



# Diario de Sesiones del Pleno

10 de diciembre de 2008

Número 345

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de noviembre de 2008

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos  
Página..... 7

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2008.**  
Página..... 7
- Intervención del Sr. Presidente.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PARTE RESOLUTIVA

##### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 2.- **Propuesta del Área de Gobierno para acordar la adhesión del municipio de Madrid al “Pacto de los Alcaldes”, incluido dentro del “Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la Unión Europea: Realizar el Potencial”, correspondiendo al Alcalde la adopción de las resoluciones que sean oportunas en orden a dar cumplimiento a los requisitos formales que conlleva dicha adhesión.**  
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Clara Campoamor-Santa Margarita al parque situado al final de la avenida del General Fanjul, en el que se ubica el monumento a doña Clara Campoamor. Distrito de Latina**
- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Martínez Espinosa y la Sra. Larrainzar Zaballa.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 8
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

##### **Área de Gobierno de Vicealcaldía**

- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, solicitado por Rice & Drinks, S.L., para la implantación de un bar-restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 13. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

##### **Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para la ampliación y mejora del Intercambiador de Transportes de Aluche. Distrito de Latina.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para modificar la Ordenación Pormenorizada en el edificio situado en la plaza del Campillo del Mundo Nuevo, número 2, promovido por Durcon, S.L. Distrito de Centro.**
- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la construcción de dos nuevas plantas destinadas a instalaciones generales y garaje-aparcamiento, en la finca situada en la plaza de Alonso Martínez, número 3, promovido por Curto Promociones Hoteleras S.L. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 11
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Casarrubuelos, número 5, promovido por Promociones Geométricas Dos S.L. Distrito de Chamberí.**

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la parcela C2 del Área de Planeamiento Específico 04.07 Tomas López-Luis Villa, en la calle Tomas López, número 8, promovido por El Corte Inglés, S.A. Distrito de Salamanca.**

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para conceder el título de Cronista de la Villa a D. Andrés Ruiz Tarazona.**

Página..... 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Moreno Espert, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

**Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid.**

Página..... 14

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la disolución del Consorcio para la construcción, puesta en marcha y gestión de un Centro de Formación de Hostelería y Restauración en San Blas, en los términos acordados por su Consejo de Administración en su reunión celebrada el 21 de octubre de 2008.**

Página..... 18

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN**

**Punto 15.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, correspondientes al año 2007.**

Página..... 24

- El tratamiento de éste punto se pospone a la próxima sesión que celebre el Pleno.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 16.- Proposición n.º 2008/8000902, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se pongan en marcha distintas medidas e instrumentos tendentes a mejorar la situación de las personas sin hogar.**

Página..... 25

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 17.- Proposición n.º 2008/8000905, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que, en el marco de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, el Ayuntamiento adopte distintos acuerdos respecto de la identificación y localización de víctimas, así como respecto a los símbolos y monumentos públicos.**

Página..... 29

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Silva Buenadicha.

- Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 18.- Proposición n.º 2008/8000908, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno municipal apruebe que, con carácter de urgencia, se tramite una ayuda directa en material y alimentos al pueblo saharauí.**
- Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo y el Sr. Lucas Parrón.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 19.- Proposición n.º 2008/8000910, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno manifieste su oposición a la demolición del Instituto Mirasierra, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo como consecuencia de la construcción de una estación de Metro y que requiera a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid para que busque una solución alternativa.**
- Página..... 37
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 20.- Proposición n.º 2008/8000912, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el Ayuntamiento dé cumplimiento a distintas cuestiones relacionadas con la Sentencia del Tribunal Supremo 6775/2008, dictada en el recurso de casación presentado contra la Sentencia 1701/2004, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el presupuesto municipal para el ejercicio 2002.**
- Página..... 42
- El tratamiento de éste punto se pospone a la próxima sesión que celebre el Pleno.
- Punto 21.- Proposición n.º 2008/8000913, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno encomiende a la Junta de Gobierno la elaboración de un Plan de Actuación Urgente para el Comercio de la Ciudad de Madrid que contemple el contenido que se recoge en la iniciativa.**
- Página..... 42
- Intervenciones del Sr. Secretario en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

- Punto 22.- Pregunta n.º 2008/8000904, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con diversas cuestiones sobre el funcionamiento del local “Balcón de Rosales”.**
- Página..... 48
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Punto 23.- Pregunta n.º 2008/8000911, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuales son los resultados e iniciativas de las Mesas de Diálogo y Convivencia del distrito de Tetuán.**
- Página..... 49
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo y la Sra. Dancausa Treviño.

#### **Interpelaciones**

- Punto 24.- Interpelación n. 2008/8000899, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno Municipal en materia de tramitación de licencias y disciplina urbanística.**
- Página..... 51
- El tratamiento de éste punto se pospone a la próxima sesión que celebre el Pleno.

#### **Comparecencias**

- Punto 25.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000887, a petición propia, a fin de informar**

- sobre el grado de cumplimiento de los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fechas 3 de abril y 26 de junio de 2008, en materia de licencias urbanísticas.  
Página..... 51
- El tratamiento de éste punto se pospone a la próxima sesión que celebre el Pleno.
- Punto 26.- Solicitud de comparecencia del Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca n.º 2008/8000898, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al objeto de dar cuenta sobre la situación administrativa del local “Balcón de Rosales” en el ejercicio de la actividad y las actuaciones municipales seguidas por ese órgano ante las denuncias efectuadas por la Policía Municipal.**  
Página..... 51
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Ballarín Valcárcel, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Secretario.
- Punto 27.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2008/8000906, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre “la concesión de café-espectáculo en una zona de la estación del teleférico de Rosales”.**  
Página..... 60

#### Información del Equipo de Gobierno

- Punto 28.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**  
Página..... 60
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- Punto 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de noviembre de 2008, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**  
Página..... 60
- Punto 30.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de septiembre de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la implantación de varias clases de usos terciarios en dos parcelas de uso industrial en la calle Aguacate, números 58 y 64, promovido por Grupo Criber, S.A. Distrito de Carabanchel.**  
Página..... 61
- Punto 31.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el Acuerdo de 3 de abril de 2008, por el que se adoptan medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística.**  
Página..... 61

#### 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 32.- Iniciativa n.º 2008/8000891, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.**  
Página..... 61
- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación de la declaración institucional.
- Punto 33.- Iniciativa n.º 2008/8000896, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional por la que se expresa a las Fuerzas Armadas el reconocimiento a los valores constitucionales.**  
Página..... 61
- Intervención del Sr. Presidente.
  - Votación y aprobación de la declaración institucional.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos.

Página..... 62

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, lo declaro abierto. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos la tramitación. Señor secretario.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2008.**

**El Presidente:** Me informa el señor secretario que dé traslado al Pleno de que, como ya saben los portavoces de los tres grupos, vamos a realizar un cambio en el orden de los asuntos y los puntos 15, 20, 24 y 25, que están acumulados, los abordaremos al final del Pleno por razones de agenda que conocen los señores portavoces. Continuamos, señor secretario.

¿Damos por aprobada el acta si no hay ninguna petición de información?

(No se formulan observaciones).

La damos por aprobada. Continuamos señor secretario.

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno para acordar la adhesión del municipio de Madrid al "Pacto de los Alcaldes", incluido dentro del "Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la Unión Europea: Realizar el Potencial", correspondiendo al Alcalde la adopción de las resoluciones que sean oportunas en orden a dar cumplimiento a los requisitos formales que conlleva dicha adhesión.**

**El Secretario General:** Ha de hacerse una advertencia; que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 y 11.f) de la Ley de Capitalidad, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su debida aprobación.

**El Presidente:** ¿Posición de voto sobre este punto, Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Clara Campoamor-Santa Margarita al parque situado al final de la avenida del General Fanjul, en el que se ubica el monumento a doña Clara Campoamor. Distrito de Latina.**

**El Presidente:** Han solicitado intervenir los grupos en este punto y, por lo tanto, ruego a doña Raquel López que haga uso de la palabra en representación del Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Simplemente voy a votar a favor. No sé si a Clara Campoamor la hubiese gustado ir tan divinamente acompañada, pero votamos a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias doña Raquel. Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista a que ese parque que ya lleva la figura del busto de Clara Campoamor, se le denomine Clara Campoamor. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Y por último, en representación del Grupo Popular, doña Begoña Larrainzar tiene también la palabra.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor alcalde. Pues con el voto, como no puede ser menos a favor, puesto que es el distrito de Latina y todos sus representantes y grupos políticos estamos de acuerdo en que una persona de la relevancia humana que tiene y el parque, el que da nombre de Santa Margarita a las asociaciones y al barrio que también lo componen, va a quedar muy bien acompañada y además reconoce el espíritu de la gente importante, grande, generoso y reivindicativo, como es la gente de esa asociación y de Latina. O sea, que nos congratulamos de haber conseguido que esta proposición sea por unanimidad y también la transaccional. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. De las intervenciones de los señores portavoces ¿deduzco que lo podemos aprobar por unanimidad?

(Asentimiento de los tres portavoces).

Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

**El Secretario General:** Así constará, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Los puntos 4 y 5 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 4 y 5 se darían por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto sobre los puntos 4 y 5, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Cuatro a favor; cinco abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Aprobados con las abstenciones manifestadas. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (4) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 5. Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, solicitado por Rice & Drinks, S.L., para la implantación de un bar-restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 13. Distrito de Chamberí.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto también en el artículo 67.1 del Reglamento, el punto 6 también se daría por leído.

**El Presidente:** Posición de voto sobre el punto 6 ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

**El Presidente:** Queda aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

**Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para la ampliación y mejora del Intercambiador de Transportes de Aluche. Distrito de Latina.**

**El Presidente:** Ha solicitado intervenir en este punto el Grupo Socialista, y en su representación doña Noelia Martínez tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Brevemente para motivar el voto de mi grupo. Como ya lo hizo en la presentación en la Junta de Distrito de Latina, nuestro voto va a ser en contra. Reconocemos y hemos solicitado incesantemente que ese intercambiador, el intercambiador de Aluche debería ser remodelado por el colapso circulatorio que sufre a lo largo de todo el día.

Es cierto que ese intercambiador lleva ya remodelado o habiendo sido remodelado por lo menos tres veces, y las tres veces han sido un mero parche que no solo no ha mejorado las condiciones de la circulación en esa zona ni siquiera ha mejorado la calidad del servicio de transporte para los ciudadanos, sino que yo diría más, la han empeorado. Pues bien, una vez más, desaprovechamos una oportunidad como es la remodelación real para acabar con el problema de la circulación en esa zona y hacemos un proyecto que presenta solo el Partido Popular sin hacer caso a las entidades vecinales, que desde luego rechazan, como bien han dicho, esta remodelación porque no incluyen un proyecto anterior en el que existía la posibilidad de unas dársenas alrededor de la plaza y se ampliaba un vial más de salida hacia la avenida General Fanjul. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista no podemos estar de

acuerdo con este proyecto que ni siquiera recoge las alegaciones vecinales, ya que creemos que se pierde una oportunidad importantísima de que no sea una remodelación más como las que vienen siendo que desde luego evite los problemas de circulación y mejore la calidad de los servicios de transporte de los ciudadanos de Latina. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde, buenos días señoras y señores concejales.

Bien, el Plan Especial tiene como objeto viabilizar urbanísticamente el proyecto de intercambiador. Para ello lo que se hace es que se califica como dotacional para el transporte en su clase de intercambiador lo que el Plan General del año 97 calificaba como dotacional de servicios colectivos. Y a renglón seguido, lo que era dotacional para el transporte en su clase de intercambiador, lo califica como dotacional de servicios colectivos. Es decir, se trata de una permuta de calificaciones debido a que este intercambiador construido en el año 85 es insuficiente y hay que darle mayor amplitud para dar respuestas a las necesidades de los usuarios del transporte público y también para mejorar la conectividad de este intercambiador.

Además el Plan Especial establece condiciones de edificación y de régimen de usos asociados. En el periodo de información pública se presentó una alegación por parte de la asociación de vecinos de Aluche, algunas de las alegaciones que los vecinos hacen son admitidas y otras han sido desestimadas por el departamento que en la actualidad ejecuta este proyecto, en colaboración con el Consorcio Regional de Transportes, que es el Área de Obras y Espacios Públicos.

A las alegaciones presentadas por esta asociación, se les da la siguiente respuesta: La primera, apertura de dos vías existentes bajo la estructura del intercambiador, la respuesta es que no se admite porque dificultaría el movimiento de los autobuses y ocasionaría una reducción de la movilidad general de la zona.

La segunda solicitud que hace la asociación de vecinos es una nueva ubicación de dársenas de autobuses en un sistema circular en torno a la plaza. No se admite por la misma razón que la anterior y porque además la modelización de los movimientos que se ha hecho dice que la propuesta del proyecto en tramitación es la más óptima, por ello técnicamente es la que tiene que ejecutarse, la que debe de ejecutarse.

La tercera solicitud que hace la asociación de vecinos es ampliación de accesos peatonales por ensanchamiento de aceras. Esta está admitida y además su ejecución está prevista.

La siguiente, ampliación del aparcamiento disuasorio en una parcela frente al intercambiador,

está previsto ejecutar dos intercambiadores de transporte, uno en Colonia Jardín y otro en Cuatro Vientos porque, según el estudio que se ha hecho de aparcamientos disuasorios, esos emplazamientos son excelentes para dar cobertura a todo el tráfico de la carretera de Extremadura y, por lo tanto, los aparcamientos disuasorios quedarán en el lugar que he reseñado.

En cuanto al nuevo vial de conexión entre General Fanjul y avenida de los Poblados que solicita la asociación, no es objeto de este Plan Especial porque no está dentro del ámbito objeto de ordenación y además dificultaría futuras actuaciones que tienen que ver con el intercambiador; por lo tanto se rechaza.

También solicitan la apertura de accesos subterráneos y utilización de los locales del intercambiador para actividades culturales. A juicio del Área de Obras y Servicios se va a estudiar para ver si esto es posible.

Por lo tanto, el Plan Especial se ajusta a lo establecido en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, por lo que procede continuar con la tramitación.

Yo sí quisiera añadir que el problema del corredor de Extremadura, que el problema que tienen todos estos barrios lógicamente es que tienen que dar cobertura y que tienen que dar servicio, con los recursos de la ciudad de Madrid dan recurso a poblaciones que están en desarrollo y quizá esas poblaciones en desarrollo, véase el caso de Alcorcón con sus nuevos desarrollos urbanísticos, 60.000 viviendas, 180.000 nuevos vecinos, sin estudio de impacto territorial, sin estudio de movilidad de lo que es transporte, circulación, quizá lo que tendría que hacer es mirar por los distritos del sur y no cargar estos distritos porque, entre otras cosas, es la calidad de vida de los ciudadanos de estos distritos lo que está en juego.

Por lo tanto, decir que lo que está haciendo la ciudad de Madrid es resolver sus problemas que lo hace con los recursos de los ciudadanos madrileños y que quizá tendríamos que mirar a otros ayuntamientos vecinos del mismo signo político de quien hace la pregunta para resolver las afecciones negativas que tienen a los distritos del suroeste de nuestra ciudad. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señora Martínez, tiene usted la palabra por dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, brevemente. No sé si Alcorcón realizó sus viviendas sin un plan de impacto de movilidad, etcétera, etcétera —pensaba que iba a achacar la culpa del caos circulatorio a Getafe, que era lo que clásicamente venimos escuchando—, pero desde luego quizá el impacto de circulación, no hubo un estudio de impacto de circulación cuando ahí se colocó un centro comercial sin, desde luego, contar con los vecinos y sin, desde luego analizar el impacto de circulación que iba a tener, la saturación de medios de comunicación y la circulación que iba

a haber. Desde luego, creo que ha sido ese estudio el que ha faltado más que echar la culpa a los ciudadanos de Alcorcón que en algún momento puedan utilizar esa carretera. Desde luego, el barrio de Aluche, que es un barrio antiguo, es un barrio que creció en la época desarrollista del franquismo y evidentemente la saturación de sus calles y la concentración de viviendas es enorme, pero ustedes no solo no mejoraron esa situación, sino que la han empeorado, como bien digo, utilizando terrenos que estaban previstos para viviendas para hacer un gran centro comercial, sin ningún estudio del impacto de circulación que iba a haber en esa zona. Eso fue lo que originó el gran caos circulatorio que existe ahora, eso añadido a las tres remodelaciones que hicieron ustedes en el intercambiador de Aluche, y como bien digo no solo no solucionaron el problema, sino que lo empeoraron notablemente. Por eso digo que quizás como es el problema de Alcorcón, a lo mejor le tenían que haber dejado que les diera algunas ideas sobre cómo desarrollar y cómo organizar ese intercambiador, pero desde luego creemos ya seriamente que la solución que se da no va a mejorar el caos circulatorio que existe en la zona puesto que todas las terminales de autobuses van a ir a la zona y el espacio es muy reducido. Por lo tanto, creemos que no se aprovecha la oportunidad para hacer un intercambiador de verdad que dé solución a estos problemas, y seguramente pase como con otros intercambiadores que a pocos años, a pocos meses ya se han quedado obsoletos y las han tenido ustedes que de nuevo remodelar. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Para cierre de debate, señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor Alcalde. Vamos a ver, señora Martínez, he observado que no conoce lo que le estoy diciéndole. Le estoy dando una visión de ciudad que creo que es importante. Y desde la responsabilidad que tenemos, que es representar los intereses de los ciudadanos madrileños y puesto que usted ha hecho la pregunta sobre la saturación que tiene todo este distrito de Aluche, yo le estoy diciendo que los madrileños con sus impuestos lo que intentan es precisamente resolverlos, ampliar los intercambiadores, apostar por el transporte público, y lo que yo digo es que cuando un desarrollo urbanístico nuevo, distrito norte, distrito sur de Alcorcón se hace sin hacer ningún estudio de impacto territorial, se hace sin aportar algo que es preceptivo, que es un estudio de movilidad, de carreteras y de tráfico, porque esos son los problemas que tenemos, señora Martínez, y si no lo conoce, de verdad le aconsejo que se lo estudie, porque si usted representa a los ciudadanos madrileños, desde luego si esa operación se lleva a cabo en su totalidad, 60.000 viviendas, 180.000 nuevos vecinos, con el impacto enorme que tiene para la calidad de vida de todos los distritos del suroeste, de todo el entorno, contaminación, ruidos,

desvertebración territorial, mire usted, es de tal calado el impacto negativo y tan brutal el impacto que tiene esa operación sobre todo el entorno, que por lo menos usted debería estudiárselo y debería de conocerlo; porque si no, le digo una cosa: en las próximas elecciones como eso se lleve a cabo a ustedes no les va a votar nadie, absolutamente nadie. Por lo tanto, estúdiense los temas y, sobre todo, no reprochen ustedes a la ciudad de Madrid que lo que está haciendo es mejorar sus infraestructuras del transporte, que dan cobertura, que dan respuesta encima a todos esos ciudadanos —como siempre hemos hecho—, pero ya está bien de que sea el presupuesto de la ciudad de Madrid el que resuelva las afecciones y los problemas que ocasionan otros. Al menos, cuando planifican su urbanismo, que no decimos que no, por lo menos que se estudien las afecciones negativas tan brutales que tienen sobre el resto. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Sometemos a votación el punto siete. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Todo por los votos, a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Como Izquierda Unida, a favor.

**El Presidente:** Bien, pues entonces queda aprobado con el voto en contra manifestado. Continuamos, señor Secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para modificar la Ordenación Pormenorizada en el edificio situado en la plaza del Campillo del Mundo Nuevo, número 2, promovido por Durcon, S.L. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 8 al 11 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente:** Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 8, 9 y 10 en contra; 11, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: 9 en contra, el resto abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En todos a favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la construcción de dos nuevas plantas destinadas a instalaciones generales y garaje-aparcamiento, en la finca situada en la plaza de Alonso Martínez, número 3, promovido por Curto Promociones Hoteleras S.L. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Casarrubuelos, número 5, promovido por Promociones Geométricas Dos S.L. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la parcela C2 del Área de Planeamiento Específico 04.07 Tomas López-**

**Luis Villa, en la calle Tomas López, número 8, promovido por El Corte Inglés, S.A. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno para conceder el título de Cronista de la Villa a D. Andrés Ruiz Tarazona.**

**El Presidente:** Inicia el debate en representación de Izquierda Unida doña Milagros Hernández por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, buenos días. Desde el nombramiento del primer Cronista de la Villa en 1954, este cuerpo honorífico fue modernizado a propuesta del concejal de Cultura, don Juan Antonio Gómez Angulo en 1998 siendo alcalde de Madrid don Álvarez del Manzano, aprobándose entonces en sesión plenaria el estatuto del Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid e introduciendo la posibilidad de propuesta de la sociedad civil y la aprobación en Pleno Municipal de dichos cronistas. Desde entonces se han incorporado a este cuerpo honorífico no remunerado siete cronistas, seis de ellos como ustedes saben a título personal y una institución. Saben también que puede llegarse hasta doce miembros y cada legislatura puede nombrar hasta tres nuevos cronistas. Todos los cronistas a título personal son hombres de reconocido prestigio en el conocimiento en temas relacionados con Madrid, si bien es verdad que hubo propuestas realizadas por mi grupo que también se hubieron merecido ese título y fueron rechazadas en anteriores legislaturas.

Mi voto del nombramiento de don Andrés Ruiz Tarazona va a ser favorable, pero igual que manifesté en la comisión, quiero aprovechar la oportunidad para que este Pleno decida volver a modernizarse después de diez años de la aprobación del estatuto. En estos últimos años se ha avanzado mucho en la consideración legal y social de la necesidad de una sociedad basada en la igualdad de género. Este criterio de igualdad que se viene ya aplicando en algunos órganos institucionales, necesita visualizarse en todos los terrenos del pensamiento y en actuaciones políticas, y hacer así del reconocimiento de la realidad una constante. Y desde ese reconocimiento de la realidad vengo a proponerles que si en Madrid la mayoría de la población somos mujeres y según todos los datos existen numerosas y valiosas mujeres en nuestra ciudad en el campo de la investigación, del periodismo y las artes que se podrían considerar Cronistas de la Villa, sea próximamente una mujer la que tenga esta carga. Propuestas hay ya sobre la

mesa y es de justicia pensar en femenino para estos nombramientos, hacer, en definitiva, de la igualdad una práctica política.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Ángeles Álvarez, cinco minutos también, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, alcalde. El nombramiento de Andrés Ruiz Tarazona como Cronista de la Villa es, desde luego, bienvenido por este grupo, pero no podemos dejar de poner en evidencia que es un nombramiento que se produce en el marco de una concepción anticuada de la figura del cronista. Y la ocasión sobre todo nos sirve para hacer ver al alcalde que hay formas y fondos en relación a los nombramientos honoríficos en este Ayuntamiento que no son ni correctos y que adolecen muchas veces incluso de falta de estética.

Esta institución que goza del reconocimiento por parte de todos los miembros de esta corporación, ha de servir para significar el prestigio. Es una institución que se sostiene del crédito y la reputación de figuras célebres, como Mesonero Romanos o el arquitecto Fernando Chueca Gota y tantos otros que han reflejado el devenir de Madrid desde su quehacer en Madrid y desde su visión de Madrid.

Con este cargo el Ayuntamiento confiere un reconocimiento público y notorio a aquellas personas que se hayan distinguido a lo largo de su actividad profesional en cualquier tipo de estudios, publicaciones o trabajos sobre temas relacionados con Madrid, y así es como queda definida la figura de cronista en el artículo 1 del texto modificado del Estatuto del Cuerpo de Cronistas.

Actualmente ostentan esta distinción seis personas: Francisco Portell, Ángel del Río, Pedro Montoliu, José del Corral, Luis Prados de la Plaza y Antonio Castro, que es el demás reciente incorporación. Pues bien, tras la lectura de estos nombres nos vemos obligados a recordar al alcalde y a todos los miembros de esta corporación el artículo 16 de la Ley de Igualdad, que hace referencia a nombramientos realizados por los poderes públicos y que indica literalmente que los poderes públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que le correspondan.

Pudiera decirnos el alcalde que no es este un nombramiento de responsabilidad y que, por tanto, no se siente obligado ni incumbido por dicho mandato. Pero, desde luego, sería torpe por su parte aferrarse a un argumento tan pobre.

He de confesarle que no sé qué argumento de peso se puede dar para justificar las sistemáticas comisiones con que el alcalde nos invalida a las mujeres madrileñas. Mire usted, en los pueblos de Castilla se utiliza mucho la expresión de «vuelta la burra al trigo» para expresar la reiteración en el error. Yo creo que alcalde es reincidente y terco en esta materia, dos cualidades que son, desde luego, impropias de quien se jacta de moderno. Seguir

ignorando a las mujeres es el paradigma de lo antiguo, de lo arcaico y lo pretérito. En Madrid hay cientos de historiadoras, arquitectas y escritoras cualificadas. ¿Es que no han encontrado ni una o es que no las ven?

Cuando el alcalde de Madrid realizó los nombramientos de los vocales de la Subcomisión del 2 de Mayo, solo designó varones. Cuando entregó las medallas de oro de la ciudad de Madrid durante la festividad de San Isidro, los agraciados fueron todos varones. Es asombroso que usted no encuentre nunca mujeres cualificadas y que se sientan dignas de reconocimiento. No ponemos en duda que los agraciados hasta ahora se merezcan esas distinciones. La cuestión es que usted no toma en cuenta a las mujeres; ese es el motivo por el que es incapaz de reconocerles méritos dignos de ser celebrados por el consistorio madrileño.

Ese anonimato al que usted condena la actividad social de las mujeres madrileñas ya la puso en evidencia cuando, por una decisión directa, nombró solo varones para el Consejo Director de la Ciudad en un gesto que ofende a todas las madrileñas. Cuando usted arrinconaba a las mujeres madrileñas, no las reconoce como ciudadanas plenas ni valora su aportación social. Usted se ha atrevido a decir en la presentación del Consejo Director de la Ciudad de Madrid que la composición de ese consejo es amplia, plural y representativa, no solo de los intereses, sino también de las distintas visiones de Madrid, y yo le pregunto: ¿esa pluralidad la construye usted con una lista que cuenta con tres mujeres y cuarenta y siete varones y donde todos los nombrados a propuesta del alcalde fueron, otra vez, todos varones?

Yo ahora quiero dirigirme a las mujeres de su partido, a las que tengo sentadas enfrente. En el marco de la estrategia de esto que nosotras llamamos «los pactos entre mujeres», quiero pedirles a todas ustedes, a las mujeres del Grupo Popular, que ayuden al alcalde a mirar con mayor amplitud y detalle a esta ciudad. Ellas sí saben que estamos aquí.

En todo caso, el Grupo Socialista quiere darle la oportunidad de hacer un católico propósito de enmienda, y le comunicamos que hemos procedido a cursar expediente que lleve a esta Corporación a conceder el título de Cronista de la Villa a doña Ruth Toledano. Si su grupo le da la oportunidad a las mujeres, podrá comprobar que su prestigio, el de doña Ruth Toledano, su capacidad y su mérito son indiscutibles.

Por otro lado, el Grupo Socialista quiere dar una cordial bienvenida a Andrés Ruiz Tarazona. Apoyaremos, por supuesto, la concesión del título de Cronista y esperamos incluso encontrar en el señor Ruiz Tarazona un aliado para conseguir que la presencia de las mujeres sea una realidad en esa institución de la que desde hoy será un acreditado miembro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Por el Grupo Popular, doña Alicia Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert**: Muchas gracias, señor alcalde. La verdad que lamento que el día de hoy, que para mí era un día feliz en el que traíamos una propuesta creo que merecidísima por el respeto que tenemos todos al señor Andrés Ruiz Tarazona, aprovechen ustedes para hacer este discurso, que me parece que no tiene nada que ver, que no viene a cuento.

*(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).*

No, señora Álvarez, no viene a cuento. Creo que no se debe empañar algo tan importante como el nombramiento de un cronista de la Villa poniendo en cuestión incluso si es oportuno o no traerlo, ¡por favor! Creo que no. Me parece que se ha equivocado usted de escenario, francamente. Lo voy a pasar por alto, mire usted, no me va usted a amargar el día.

La propuesta que hoy traemos a este Pleno pretende reconocer la ímproba labor de investigación y difusión musical que durante décadas ha llevado a cabo en nuestra ciudad y para nuestra ciudad Andrés Ruiz Tarazona. Además de su trabajo por recuperar y transmitir la obra de ilustres músicos madrileños —buen ejemplo de ello es el caso de su admirado maestro Ángel Martín Pompey— o la vinculación de los grandes compositores con la ciudad, como Albéniz, Listz o Domenico Scarlatti, por poner solo algunos ejemplos, y además de su labor divulgativa a través de diversos medios de comunicación, de sus años de docencia en la Universidad Complutense y del sínfin de estudios y libros en los que ha buceado por los entresijos de nuestra historia amarrado a las melodías que estas calles sinuosas han escrito a lo largo de los siglos, además de todo ello, Andrés Ruiz Tarazona es un apasionado de Madrid y un profundo conocedor de cada rincón y de su anécdota; no hay edificio, esquina, local que Andrés no sepa su historia. Proponemos que este hombre de exquisita cultura, de inagotada avidez y eterna curiosidad intelectual entre a formar parte de ese reducido círculo de ilustrados que han puesto su corazón y su pluma al servicio de nuestra ciudad y que se sienten íntimamente comprometidos con ella.

El Cuerpo de Cronistas de la Villa, que data del siglo XVI de la mano del orgulloso maestro de Miguel de Cervantes —como se conoce a don Juan López de Hoyos—, ha contado entre sus filas con ilustres nombres: desde Núñez de Castro a Fernández de los Ríos pasando, cómo no, por Don Ramón de la Cruz, hasta llegar a la era contemporánea con uno de sus máximos exponentes, Mesonero Romanos. Permítame, señor alcalde, que no deje de mencionar a don Víctor Ruiz Albéniz, por supuesto.

Con este bagaje incuestionable, el Cuerpo de los Cronistas cuenta hoy día con un buen número de personalidades que siguen al pie del cañón ilustrando, dando fe de cuanto ocurre en Madrid y velando, de algún modo, por mantener y difundir cuanto es y representa nuestra ciudad.

Pues bien, proponemos que Andrés Ruiz Tarazona se una a ellos, aquel niño que creció pegado a un transistor escuchando las tardes sinfónicas de Unión Radio, que lograron grabar en su memoria, esa —créanme— inagotable memoria, todas y cada una de las sinfonías de Beethoven antes incluso de aprender a escribir; aquel joven que invertía cada peseta que ganaba en más y más libros, que dedicaba cada minuto a investigar, a hurgar en la historia, en el arte, en la música; ese sabio que no solo atesora un infinito caudal de conocimientos, sino que, como los grandes humanistas del Renacimiento, vive inmerso en él y sabe disfrutar de él, compartirlo, casi contagiario.

Todos ustedes conocen, estoy segura, la trayectoria profesional de Andrés Ruiz Tarazona. Yo, además, tengo la suerte de conocerle personal y profesionalmente hace muchos años, y estoy convencida de que este reconocimiento no solo le hace justicia, sino que además creo que sería un profundo honor para todos los madrileños contar con él como cronista de esta villa, de nuestra ciudad.

Dicho esto, creo que la propuesta de que sea una mujer la próxima Cronista de la Villa es muy razonable, absolutamente muy razonable. No nos podemos comprometer porque saben ustedes que hay unos trámites que hay que cumplir y tiene que venir a este Pleno a aprobarse. Creo que las maneras de la señora Álvarez no tienen nada que ver con lo que está pasando aquí esta mañana, que es algo importantísimo: Andrés Ruiz Tarazona, Cronista de la Villa. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Doña Milagros Hernández, si quiere intervenir, dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí. Lo primero decir al Pleno que no era mi intención hacer una intervención, por lo menos la mía, para deslucir el nombramiento de don Andrés Ruiz Tarazona, a quien mi grupo felicita por este nombramiento si sale elegido por unanimidad, por supuesto.

Lo segundo es dejar claro a este Pleno que quien ha propuesto, en primer lugar, que sea una mujer la próxima cronista es Izquierda Unida, porque parece que cada vez que Izquierda Unida propone una cosa, siempre hay algo que lo eleva a mayor, hay alguien después que lo eleva a mayor y nos deslucen también a nosotros nuestras propias propuestas. No es el lugar ni el momento también de decir aquí o traer otra propuesta para la próxima cronista. Nosotros también lo hemos hecho, pero respetamos que el proceso del expediente siga su turno y que se valore de forma no partidista a aquella mujer que realmente sea la más adecuada para ser elegida Cronista de Madrid. Y en ese sentido, bienvenida sea la opinión de la señora delegada en favor también de que va a pelear para que sea una mujer, creo que el alcalde de Madrid también lo considerará así y toda la Corporación, y que nos veamos pronto con una propuesta en este Pleno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, doña Ángeles Álvarez tiene la palabra, dos minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Le reitero que he iniciado mi intervención dando la bienvenida a don Andrés Ruiz Tarazona y le reitero que espero que llegue el momento, porque ustedes nunca encuentran el momento para estas cuestiones.

Llega una situación en que el hartazgo hace que se traigan a este Pleno en las ocasiones que el grupo considera oportuna, y esta es una, poner en evidencia que de manera sistemática se incumple en este Pleno la Ley de Igualdad, que el Ayuntamiento de Madrid no está dispuesto a hacer esfuerzos para que las mujeres tengan presencia y reconocimiento, pero aun así las mujeres no solamente construimos esta ciudad, sino que, a pesar de ustedes, la vamos a hacer también en femenino.

**El Presidente:** Para cierre de debate, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Alcalde, no tengo nada que añadir.

**El Presidente:** Pues con eso hemos finalizado el debate sobre el punto 12, sobre el cual pido manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**El Presidente:** Pues por unanimidad, le trasladaremos a don Andrés Ruiz Tarazona que este Pleno ha procedido a concederle el título de Cronista Municipal de la Villa. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

**El Secretario General:** Así se hará, señor alcalde, a la mayor brevedad.

### **Punto 13. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid.**

**El Secretario General:** Dos advertencias. La primera que el punto requiere para su válida aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, en los términos que nos propone el artículo 11.2 del Reglamento, en relación con el 11.1.C de la Ley de la Capitalidad, mejor dicho.

En segundo, advertir que el Grupo Socialista ha comunicado su intención de defender ante este Pleno las enmiendas no incorporadas al dictamen de la comisión.

**El Presidente:** Pues de acuerdo con lo que nos ha informado el señor secretario, iniciará el debate en representación del Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga por un tiempo máximo de cinco minutos. Doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, buenos días, señoras y señores concejales. Señor alcalde, al fin hoy, este Pleno va a aprobar el reglamento que da vía libre a la constitución del Consejo de Comercio de Madrid, una aspiración unánime de las organizaciones del pequeño comercio y de los sindicatos que agrupan a los trabajadores del sector.

El Grupo Municipal Socialista se siente parte activa en este logro, y lo último que deseáramos es que el desacierto a la hora de establecer su composición y sus funciones supusiese una nueva frustración para el comercio madrileño, un sector que necesita desde el Ayuntamiento que se le preste un especial apoyo, apoyo del que en ocasiones muchas se ha visto huérfano.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado ocho enmiendas, de las que solo nos ha sido admitida la primera, destinada a erradicar el lenguaje sexista del reglamento que se nos presenta. Y con las siete restantes pretendemos desde el Grupo Municipal Socialista dar operatividad al consejo, asegurar la representatividad del mismo y otorgarle competencias concretas a la hora de informar sobre las ordenanzas municipales que afectan al comercio y sobre los presupuestos de esta materia.

Creemos, asimismo, que este Consejo de Comercio debería ser un reflejo lo más fiel posible de la realidad de un sector en el que el 60% de los puestos de trabajo están ocupados por mujeres, garantizando la paridad en los términos en los que se establecen en el artículo 16 de la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres, Orgánica 3/2007.

Igualmente, creemos también que deben estar presentes organizaciones como el comercio ambulante, presentes en nuestra ciudad; también la coordinadora de organizaciones de comercio justo. Hay una resolución municipal por unanimidad de los tres grupos. Entendemos que hay que incorporar estas organizaciones al devenir de la práctica institucional habitual del Ayuntamiento y de los consejos de participación que incluye, y también los miembros de la Oposición, estos últimos con voz pero sin voto. ¿Cuál sería, por tanto, el resultado de la incorporación de estas siete enmiendas? Pues un consejo en el que el número de organizaciones del comercio minorista reflejaría el peso mayoritario del pequeño comercio en la estructura comercial de la ciudad; un consejo al que liberamos de la burocratización que comporta la presencia de once representantes municipales en el mismo, dando

mayoría a las organizaciones del sector y en el que, para tranquilizar al Equipo de Gobierno, estamos dispuestos, incorporando una enmienda, a que haya una situación de voto ponderado en el cual la Administración no quede en minoría; un consejo, por último, en que las mujeres del comercio rompan el techo de cristal y obtenga la representación que no solo su número, sino también su capacidad de liderazgo les hace merecedoras.

Apostamos desde el Grupo Municipal Socialista por un Consejo de Comercio vivo, en el que estén presentes los grandes y los pequeños, los cómodos y los incómodos, los dóciles que ya estaban previstos y los críticos, que entendemos nosotros deben ser incorporados al mismo. Con la composición que trae aquí el señor Villanueva no se garantiza esto, y abrigamos desde el Grupo Municipal Socialista el temor de que finalmente, con la excepción de los sindicatos y de alguna que otra organización independiente del poder municipal, el resto de la composición no garantice ni la presencia adecuada del comercio minorista, acorde al peso que tiene en el sector, ni la representación de organizaciones que se caracterizan por su independencia y por su libertad de criterio frente a las presiones del poder, lo ejerza quien lo ejerza. Por ello, porque creemos que el modelo de comercio que proponemos es mejor que el que nos trae el Equipo de Gobierno, es por lo que presentamos estas enmiendas y esperamos que sean asumidas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, don Miguel Ángel Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales. El comercio de Madrid es la segunda actividad económica más importante de nuestra ciudad y contribuye decisivamente no solo al tejido económico de Madrid, sino a su vertebración social y urbana.

Como el comercio de proximidad es un eje fundamental en torno al cual se desarrolla la vida de la ciudad, las relaciones entre el Ayuntamiento y el sector comercial madrileño a la hora de definir sus necesidades y de determinar las posibles vías de actuación deben de estar guiadas por el diálogo y el consenso. Diálogo y consenso, señora concejal, que hemos mantenido durante estos últimos años los responsables en materia de comercio este Ayuntamiento. Hemos establecido los canales necesarios para que ese diálogo haya sido fructífero y eficaz en la modernización y en el apoyo a nuestro pequeño comercio. Y ahora es conveniente recurrir a la constitución de este consejo sectorial específico, entre otras cosas, señora concejal, porque es un compromiso electoral y este Equipo de Gobierno tiene esa sana costumbre de cumplir con sus compromisos electorales.

Creamos este Consejo de Comercio de la ciudad de Madrid como órgano de participación

específico para el sector de la distribución comercial, dirigido a desarrollar y mejorar a la actual línea de colaboración que se viene llevando a cabo entre el Ayuntamiento y el pequeño comercio, dotando a dicha colaboración de este instrumento de interlocución. El reglamento del Consejo de Comercio, que elevamos hoy a este Pleno para su aprobación definitiva, viene por tanto a dotar a la ciudad de un foro de debate y diálogo institucional permanente entre el Ayuntamiento de Madrid y las asociaciones de comerciantes más representativas.

Recordando muy brevemente la génesis de este texto, decirles que tras su aprobación inicial por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, durante el periodo de información pública se recibieron alegaciones por parte de distintos colectivos. La más destacada de dichas alegaciones son la solicitud de representación en el Consejo de Comercio de los sindicatos —UGT y Comisiones Obreras—, alegación que fue aceptada e incorporada al proyecto, y esto, señoras y señores concejales, nos hace una característica singular de este Consejo madrileño, señora portavoz, ya que otros consejos de comercio, como por ejemplo el de Barcelona, no incluyen a los representantes de los sindicatos entre sus vocales.

El reglamento también ha sido enmendado por la Comisión Permanente de Economía, en la que se aceptaron las dos enmiendas de Izquierda Unida y varias de las ocho que planteó el Grupo Socialista. Así mejoramos el texto, adaptándolo a un lenguaje no sexista, adaptando y aceptando también que sea el propio pleno del consejo el que elija los miembros de la comisión permanente y de las comisiones de trabajo, así como que en la comisión permanente no hubiese vocales que fueran representantes de la Administración. Otras enmiendas del Grupo Socialista no han sido posibles adaptarlas, y aquí, señor alcalde, me va a permitir una pequeña digresión hablando de la paridad de género.

Según la información que me pasa mi compañera, la delegada de Asuntos Sociales de este Ayuntamiento, y que sobre este asunto tiene bastante conocimiento, la propia legislación estatal establecía un plazo de diez años para que esa norma jurídica fuese de aplicación. Es un plazo razonable. Yo no discuto el plazo, lo que quiero decir —ocho años, me corrige doña Concepción—, lo digo porque es que hay consejos de similares características constituidos por el Gobierno de España que incumplen en estos momentos la legislación. Por lo tanto, tenemos un periodo de ocho años.

En segundo lugar, a la matización o al comentario que se ha hecho antes utilizando la expresión «se dice en Castilla», yo con todos mis respetos lo veo un concepto desde luego antiguo; desde luego poco constitucional, porque hay Castilla-La Mancha y Castilla-León como todo el mundo sabe, y yo que soy de Castilla-La Mancha, hay una expresión que dice...

*(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).*

Por eso le decía yo que era un concepto antiguo lo de Castilla-La Vieja. El concepto constitucional es Castilla-La Mancha o Castilla-León. En Castilla-La Mancha hay un concepto, un refrán o como se quiera llamar, que dice que la «linde se acaba y el burro sigue». Como estábamos hablando de burros... Lo digo porque en estos momentos en el consejo director de la ciudad los grupos políticos tienen dos representantes, señora concejala. Curiosamente el Grupo Popular ha propuesto dos mujeres, el Grupo Socialista a una e Izquierda Unida a dos hombres, y con esto no quiero decir nada más que lo que estaba diciendo, señor alcalde.

Volvemos —y perdón por esta pequeña digresión— a lo que estábamos hablando del Consejo de Comercio. Yo quiero terminar esta primera intervención agradeciendo, sobre todo, el esfuerzo que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida, yo creo que las enmiendas que ellos han planteado eran enmiendas que verdaderamente venían a mejorar sustancialmente el texto y por eso han sido aceptadas; agradecer también las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, algunas de ellas las hemos podido compartir, otras desgraciadamente no las hemos podido compartir; pero yo concluyo, señor alcalde, diciendo lo que dije cuando terminé la comisión permanente y aprobamos el texto que hoy elevamos a Pleno: yo creo que este es el texto que a la Oposición le hubiese gustado presentar pero que, desgraciadamente como son Oposición, no han podido hacer. Gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Doña Isabel Vilallonga tiene usted la palabra, dos minutos doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí. Señor alcalde, lo último que yo voy a permitir es que aquí se deje de hablar de comercio porque la delegada del Área de Las Artes no haya sabido responder en el punto anterior. Es decir, aquí vamos a hablar del comercio y ahora después hablaremos de las mujeres del comercio, naturalmente, y de esos ocho años que usted plantea. Sinceramente, ¡vaya tarjeta de presentación que van a llevar ustedes al Consejo de Comercio!

Pero, en primer lugar, yo querría decirle que de este Consejo de Comercio no se habían preocupado ustedes hasta que lo trajo aquí el Grupo Municipal Socialista hace algunos meses. Y ustedes aprobaron a maticaballo —no sé si es castellana vieja la expresión o simplemente española— el mismo día que tenía lugar la reunión de este Pleno la constitución del Consejo de Comercio, donde, por cierto, dejaban fuera a los sindicatos, como se les denunció en aquel Pleno aquí, y han tenido que incorporarlos después.

Bien, yo sé que usted de comercio sabe relativamente poco. Y yo le voy a perdonar que usted no sepa que el Instituto de Mercados Municipales, que es un organismo que existe en Barcelona, donde hay dos cosas: el Consejo de Comercio y el Instituto de Mercados Municipales, en

el Instituto de Mercados Municipales sí están presentes los sindicatos, están presentes los sindicatos, señor Villanueva. Sí. Váyase a la página web del Ayuntamiento de Barcelona y están presentes los sindicatos. Pero vamos, yo no sabía, de verdad, que ustedes en lugar de intentar liderar el resto de los ayuntamientos españoles, como es siempre la obligación de la corporación municipal de Madrid, el liderazgo del resto de los municipios españoles porque por algo somos el mayor ayuntamiento de España, justo el doble en tamaño que el de Barcelona, tuviéramos que ir a mirarnos en otros; es decir, yo creí que eran otros, por lo menos hasta que ustedes se han dedicado a aquello de: ¡Y tú más!, que es parece su única argumentación en defensa de su gestión del Gobierno. Es francamente lamentable, porque realmente ¿ustedes no creen en el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid? ¿Por qué tienen que establecer comparaciones que lleguen a veces ya al chascarrillo y a lo patético con ayuntamientos, a los cuales en muchos de los casos duplicamos y centuplicamos en número? Es decir, es una cosa francamente llamativa, que no dice nada a su favor y que yo le recomiendo que deje usted de hacer, porque aquí, además, a usted y a mí nos pagan por hablar de lo que les pasa a los madrileños, no nos pagan ni por hacer de gobierno en Barcelona ni por hacer de oposición en la propia Barcelona. Usted tiene aquí compañeros para que critiquen la gestión de Barcelona y, desde luego, nosotros y yo tengo compañeros allí para que gobierne, que creo que lo hacen, por cierto, bastante mejor que ustedes pero no estamos en eso, sí.

Luego, mire, señora Dancausa y por elevación señor Villanueva, que es el que lo ha verbalizado aquí: ¿cómo puede usted, señora Dancausa, decir que ocho años no es nada, que diría el tango? Ocho años no es nada. Los ocho años de aplicación de la Ley de Igualdad serán para la actualización de consejos ya constituidos. Es que esto es simplemente dimitir, dimitir de algo que es positivo, que todos compartimos y, sobre todo, todas compartimos, que es romper el techo de cristal. ¿Qué hay de malo en que un sector donde el 60% de su composición son mujeres reflejen el consejo, no la realidad del 60% sino la realidad por lo menos del 50%?

**El Presidente:** Señora Vilallonga, ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, yo creo que usted estas cosas las entiende un poquito mejor que la señora Dancausa y que el señor Villanueva.

*(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).*

Sí, claro, naturalmente, porque es que usted, señora Dancausa, entiende lo contrario, si no, no se explica. ¿Cómo puede usted decir que ocho años para que en el Consejo Municipal de Comercio haya paridad entre hombres y mujeres? Pero ¡cómo le podemos decir eso a mujeres que están liderando los sindicatos del comercio, a mujeres que al menos tres de ellas son presidentas de

asociaciones de comerciantes de mercados municipales!

**El Presidente:** Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ¡Cómo le podemos decir que les dejamos para ocho años!

Sí, señor alcalde, termino.

**El Presidente:** No, no. Ha terminado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó fijando voto y diciendo... No, si usted me iba a dar la razón, entonces no tengo inconveniente, señor alcalde.

**El Presidente:** Se ha excedido en tres minutos sobre el tiempo concedido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí. Terminó señor alcalde fijando la posición del voto.

Nosotros nos vamos a abstener en este Consejo de Comercio, señor Villanueva, porque nosotros, aunque advertimos que el modelo del consejo que se nos presenta desde luego ni es nuestro modelo ni con el transcurrir del tiempo entendemos que vaya a tener la vida propia que nosotros quisiésemos que tuviera, más bien que corra el riesgo de ser inoperante y cortesano del poder municipal, pero, no obstante, sinceramente queremos desde la voluntad, haciendo ese ejercicio de voluntarismo, queremos creer que este consejo pueda ser interlocutor del Ayuntamiento y pueda ser un organismo útil para la solución de los problemas del comercio madrileño. Por eso, aunque la razón nos indica que habría que rechazarlo, no obstante, nosotros vamos a tener la buena voluntad de abstenernos y de apostar naturalmente por este consejo, aunque sabemos de las limitaciones que creemos que usted podría haber corregido porque usted sabe que había propuestas en estas enmiendas...

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ... que usted podía haber asumido perfectamente si hubiera tenido un poco de voluntad.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Villanueva cierra usted el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias señor alcalde, señoras y señores concejales.

En primer lugar, le agradezco al señor Lara su abstención, no ha intervenido pero le agradezco su abstención. Y, por supuesto, agradezco la intervención de doña Isabel en lo importante, que yo creo que no es en la afirmación de que yo no sé de comercio, que probablemente soy aprendiz de muchas cosas, doña Isabel, no tengo su veteranía ni su capacidad para entender de todo, yo aquí en

esto, qué quiere que le diga, estoy de aprendiz de todas las acciones que uno desarrolla y no me ha ido mal, le recomiendo esta actitud, pero lo importante es que le agradezco la abstención, ¿no?

Dice doña Isabel: ustedes traen esto aquí porque realmente nosotros se lo hemos pedido. Está muy bien pensado. Propuesta número 569 del programa electoral del Partido Popular: «se creará el Consejo Municipal de Comercio». Es decir, esto es así, yo qué quiere que le diga, doña Isabel. Por cierto, no sé si ustedes llevaban en su programa electoral la creación de esto. Ya lo miraré, ya lo miraré.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Lo llevábamos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Dice que le saco el tema de la paridad, ¿no? Lo han sacado ustedes en este Pleno hoy, lo han sacado ustedes y en concreto en una de las enmiendas. Lo que pasa es que a usted no le gusta que en el Consejo Director de la Ciudad haya una mujer solo del Grupo Socialista y este grupo político tenga dos representantes, pero es que esto no es culpa mía será de sus órganos de dirección de grupo pero no se enfade conmigo. ¿Por qué se enfada conmigo si yo simplemente le traslado una información? No se enfade conmigo.

Doña Concha, la pobre no ha dicho nada. No sé por qué se metía con doña Concha.

Habla de los sindicatos. Claro, por esa vocación de liderar es por lo que tenemos representación sindical en este Consejo de Comercio. En otras ciudades en las que ustedes tienen órganos similares no están los sindicatos, por eso Madrid lidera en este sentido consejos similares a los que ustedes tienen en el Gobierno.

Y, por último, lo más importante, doña Isabel es que con este instrumento vamos a seguir apoyando y fortaleciendo el pequeño comercio. No hay ninguna ciudad española que destine tanto dinero como ha destinado el Ayuntamiento de Madrid a sus mercados municipales. Si nos comparamos en población con otras ciudades europeas, no le voy a hablar ya de ciudades españolas precisamente por esa vocación de liderazgo, el apoyo al pequeño comercio que este Gobierno ha comprometido ha sido extraordinario. Yo creo que con este Consejo de Comercio vamos a dar un impulso para mantener ese nivel de interlocución, ese nivel de diálogo y ese nivel de consenso que todas las actuaciones que en materia de comercio ha desarrollado este Equipo de Gobierno se han presentado a lo largo del tiempo. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. De acuerdo con lo que nos indicaba el señor secretario al principio del debate, vamos a votar primero las enmiendas del Partido Socialista en bloque, salvo que el propio Grupo Socialista o algún otro grupo nos pida votación separada. Y después votaríamos

la propuesta con o sin la incorporación de las enmiendas en función del resultado de la primera votación. ¿No hay petición de votación separada?

*(Ningún portavoz lo solicita).*

Someto a votación, por tanto, las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista al punto trece del orden del día. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

*(Se produce distorsión en los micrófonos).*

**El Presidente**: Tenemos un problema de sonido hoy con algunos micros.

Quedan por lo tanto, rechazadas, y lo que someto ahora a votación es la propuesta tal y como fue dictaminada por la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [5]).*

**El Presidente**: Queda, por lo tanto, aprobado con las abstenciones manifestadas y continuamos con el orden del día, señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor alcalde y se darán instrucciones a los servicios de la cámara para que inmediatamente...

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Creo que ya funcionan.

**El Secretario General**: Muchísimas gracias, señor vicealcalde.

**Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la disolución del Consorcio para la construcción, puesta en marcha y gestión de un**

**Centro de Formación de Hostelería y Restauración en San Blas, en los términos acordados por su Consejo de Administración en su reunión celebrada el 21 de octubre de 2008.**

**El Secretario General**: Señalar también y ha de tenerse en cuenta que esta propuesta requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación en los términos que nos propone el artículo 11.2 y 11.1 f) de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente**: Antes de abrir el debate de los grupos municipales, daré una primera intervención inicial al delegado del Área de Gobierno, Miguel Ángel Villanueva, por tiempo de cuatro minutos, don Miguel Ángel.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Gracias alcalde. Señoras y señores concejales, con fecha del 28 de noviembre de 2006, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid firmaron un convenio específico por el que se promovía la creación de un consorcio para la construcción de un centro de formación, hostelería y restauración. Dicho consorcio se constituyó el 22 de diciembre de 2006 y comienza a estar operativo en marzo de 2007, cuando la plantilla tomó posesión de sus puestos.

La aportación a dicho consorcio por parte del Ayuntamiento consistía en la cesión de una parcela en San Blas, la aportación de 220.000 euros anuales durante los años previos a la construcción del centro destinados a sufragar los gastos de funcionamiento del consorcio y la aportación a partir del momento en el que estuviera construida la escuela de 500.000 euros anuales durante tres o cuatro años, momento a partir del cual en teoría se preveía que este proyecto se autofinanciase. Por su parte, la Comunidad de Madrid asumía la financiación de las obras de construcción, aportando cinco millones de euros, así como las mismas aportaciones económicas asumidas por el Ayuntamiento para sufragar los gastos de funcionamiento del consorcio.

Como les decía, el objeto de este consorcio era el de acometer la construcción de un centro de formación altamente especializado en hostelería y restauración. Inicialmente, el modelo de centro que se planteó se dirigía a dar una formación altamente especializada y de referencia a nivel internacional. Lo cierto es que este enfoque respondía a una realidad económica, señoras y señores concejales, bien distinta a la que vivimos en la actualidad, y que precisamente ese es el motivo que ha llevado al consejo del consorcio a proponer su disolución de mutuo acuerdo.

Los motivos que fundamentan esta decisión son diversos. En primer lugar, la existencia de una crisis económica que ha hecho que haya 43.715 parados más que cuando se firmó este convenio y que hayamos pasado de una tasa de paro en Madrid, en la ciudad de Madrid, del 5,4 al 7,4, hechos que por si solos nos deben llevar la

atención a volcar todos los esfuerzos de la Administración municipal a los desempleados; o el hecho de que el incremento entre 2006 y 2008 de la demanda real de personal altamente cualificado en el sector de la hostelería haya sido tan solo del 3%, mientras que el de personal de menor cualificación se ha incrementado en un 26%. Como digo, entendemos que se trata de motivos lo suficientemente sólidos como para justificar la conveniencia de replantear el proyecto y priorizar el objetivo de atender las necesidades más inmediatas a los desempleados.

Si a todo ello sumamos el hecho de que la Cámara de Comercio inauguró recientemente, y concretamente en el mes de julio de este año, una escuela de hostelería que creemos que cubre perfectamente esas necesidades inmediatas que reclama el sector, debemos concluir que la mejor solución posible es la de proceder a la disolución del consorcio y formalizar un acuerdo con la Cámara de Comercio y redoblar los esfuerzos que por parte de la Agencia para el Empleo podamos ofrecer. ¿Con qué objetivo? Con el de dar respuesta inmediata a las actuales necesidades de formación, sin necesidad de tener que esperar a la finalización de la construcción de esta escuela. Este acuerdo se va a traducir en que la Agencia para el Empleo dispondrá de una oferta formativa en materia de hostelería y restauración, de dos talleres de empleo, once cursos de formación ocupacional, y los cursos que se desarrollen conjuntamente con la Cámara de Comercio. Por este motivo, solicitamos a este Pleno la aprobación del acuerdo de disolución adoptada por el consejo de administración del mencionado consorcio y dictaminando favorablemente por la Comisión Permanente de Economía y Empleo, conforme al siguiente procedimiento de liquidación: extinción conforme a la normativa que le sea de aplicación de los contratos de trabajo de personal que presta sus servicios en el consorcio, y liquidación de los bienes de la siguiente forma: la parcela cedida por el Ayuntamiento revertirá a favor del mismo, la Comunidad de Madrid recuperará la aportación realizada destinada a la financiación de la construcción del centro, y se distribuyen a partes iguales entre Comunidad y Ayuntamiento el saldo positivo o negativo de los gastos generales internos del consorcio y de los bienes aportados para su funcionamiento.

En mi segundo turno de intervención, podré aportar información más detallada, porque estoy seguro de que así lo solicitarán los representantes de los grupos municipales. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Abrimos ahora el debate, propiamente dicho, con la intervención de don Ángel Lara en representación de Izquierda Unida por tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, señor Villanueva, ya hemos tenido la oportunidad de debatir este tema en la comisión

permanente, por tanto, lo que yo pueda decir aquí ahora, exactamente igual que lo que usted acaba de decir, ya lo conocemos, pero vamos a compartir esta información con el resto de los miembros de esta corporación.

Y es que, señor Villanueva, yo le decía en la comisión que Izquierda Unida le ha estado pidiendo la disolución de este consorcio desde, prácticamente su constitución. Nosotros apostábamos porque, efectivamente, había que llevar a cabo este tipo de actividades pero que debería asumirlas el Ayuntamiento, por eso desde su propia constitución estuvimos en contra de que este consorcio se llevara a cabo. Posteriormente, hemos pedido la disolución. Y puede parecer una esquizofrenia que si estamos pidiendo la disolución, en este momento, ahora, nos vayamos a oponer con el voto negativo.

También le explique a usted en la comisión que debe ser por el aquel de que los rojos somos unos eternos disconformes y decimos casi siempre lo mismo, pero no es así, señor Villanueva. Nosotros estamos, como ya le he dicho, a favor de la disolución de este consorcio pero no tal y como ustedes lo pretenden liquidar y disolver, entre otras cosas porque le hemos dicho que hemos perdido dos años preciosos y necesarios para, efectivamente, poder atender esa demanda que usted, como muy bien acaba de decir, ha aumentado en 27.000 personas del sector de la hostelería; han perdido su tiempo.

Nosotros no conocíamos esta definición que usted últimamente está haciendo de lo que iba a ser ese centro. Esa definición de un centro altamente cualificado, honradamente nosotros hemos pensado siempre que este consorcio se constituía para atender la demanda de formación y la ayuda en la búsqueda de empleo a los trabajadores del sector de la hostelería, evidentemente dentro de ese sector de la hostelería, dentro de esa demanda de empleo se encontraría lógicamente un sector altamente cualificado; pero no solo y exclusivamente íbamos a atender —al menos esa era nuestra impresión— a ese sector altamente cualificado que ahora usted lo cuantifica en un 3% y que justifica en ese 3% el que ya no es necesaria esta historia.

Pues bien, la realidad, señor Villanueva, es que una vez más a este Ayuntamiento, a esta digamos forma de entender la política que tienen ustedes tanto aquí como en la Comunidad, le ha vuelto a ganar la partida una vez más la iniciativa privada. Aquí tenemos que la Cámara de Comercio, en contra de lo que usted estima, sí ha considerado conveniente y necesaria la construcción de una escuela, y se ha puesto manos a ello, y lo ha hecho, no como ustedes, que han perdido tiempo y dinero, y no quiero que se pase por alto el tema del dinero: según nuestros cálculos, más de 400.000 euros, según los cálculos que usted nos facilitó en la comisión y que ignoramos sinceramente de dónde los ha sacado, porque con la información que tenemos no aparecen todavía; usted los cuantificaba exactamente en 246.624 euros, cantidad nada desdeñable si para lo único que se

han utilizado ha sido para colocar tres pancartas, tres carteleras en un solar anunciando la próxima inauguración de un centro que, efectivamente, jamás ha visto la luz.

Nosotros entendemos que, una vez más, han renunciado ustedes a protagonizar la lucha contra el desempleo, concretamente ahora en este aspecto en el sector de la hostelería, y que firman un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para, efectivamente, también cederle parte de sus competencias en lo que a la Agencia para el Empleo se refiere, cediéndole también, previo pago de su importe —como no puede ser de otra manera— a la Cámara de Comercio, el que se dedique a formar a esas personas que, según usted, ya no tienen demanda, ese 3%, pero sí a esas que sí que tienen demanda y que usted con la disolución, con la desaparición de este consorcio las deja al libre albedrío.

Lamentamos que el distrito de San Blas, por el momento, pierda una dotación que es absolutamente necesaria para ese distrito, carente de otras muchas. Y evidentemente yo no quiero entrar aquí en algo que se suscitó en la comisión una polémica, y son los informes emitidos tanto por la Asesoría Jurídica como por la Intervención delegada.

Usted cuantificaba después, para rebatir lo que yo decía, me decía: «hombre, señor Lara, me está usted hablando de cantidades muy pequeñas, me habla usted de cantidades de cinco mil euros». Y entonces permítame que cuando los equipos jurídicos o los técnicos, en este caso la Intervención, hacen algún tipo de sugerencia, de recomendación o de comentario, me imagino que lo hacen en la interpretación estricta de lo que es la ley y no basándose en si la cuantía es elevada o es baja. Esas anotaciones, esos comentarios que existen, nosotros nos referimos a ellos en la comisión y ahora no lo voy a hacer.

Repito, para concluir, señor alcalde, señor Villanueva, este grupo ha estado siempre a favor de la disolución de este consorcio pero desde luego no estamos en absoluto de acuerdo en la forma en la que ustedes van a proceder a hacerlo y, por tanto, votaremos en contra. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga tiene la palabra, cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde.

El 30 de abril del presente año el Grupo Municipal Socialista presentó aquí, en este Pleno, una proposición planteando la disolución de este consorcio y la construcción del centro de hostelería, cediendo la parcela municipal a la Comunidad. Ustedes votaron en contra aunque nosotros sospechamos que ya sabían que ese centro no se iba a hacer. Y ahora, siete meses más tarde, nos traen la disolución al Pleno municipal.

Desde el punto de vista del Grupo Municipal Socialista, ustedes lo que querían hacer y lo que han hecho al final es abandonar la realización de este centro de formación de hostelería y restauración en San Blas, disolver el consorcio y firmar un convenio con la Cámara de Comercio, que en realidad son dos cortinas de humo para enmascarar la decisión final de no invertir en un equipamiento, que hoy sería más necesario que nunca si verdaderamente lo que queremos es luchar contra la crisis económica que se nos viene encima y no hacer brindis al sol.

Por tanto, esta es la realidad de por qué ustedes votaron en contra en su momento de la disolución del consorcio, que era ni más ni menos que porque les implicaba la obligación de hacer allí un equipamiento para la formación de desempleados de esta ciudad. Y eso es lo que ustedes no querían; porque, claro, aquí estamos ante la crónica de un fracaso anunciado, un fracaso que hay que atribuir, en primera instancia, a la señora Botella y al señor Güemes, que el 24 de octubre del 2005 nada menos firman un convenio marco con el exclusivo objeto de construir este centro de formación en una parcela municipal en San Blas.

En el debate del convenio, la señora Botella argumentó —y está en el Acta— que dicha modalidad permitiría dotarse de un instrumento mucho más eficaz que el habitual a la hora de poner en marcha un equipamiento como este. Entonces ya no nos engañó usted, señora Botella, y el tiempo se ha encargado de darnos la razón, porque allí donde debería haber este centro de formación solo hay, después de tres años, un solar lleno de maleza.

Resulta desde luego, señor Villanueva, una broma de muy mal gusto el que usted y su homónima, doña Paloma Agrados, utilicen mediáticamente la crisis económica para encubrir el fracaso de gestión clamoroso de la señora Botella y del señor Güemes, así como la complicidad que durante años ustedes han mantenido en este Equipo de Gobierno ante todo este desgraciado asunto, desgraciado asunto que desgraciadamente —permítame la reiteración— no le ha salido ni mucho menos gratis ni al Ayuntamiento ni a la Comunidad.

El innovador modelo de gestión que sostenían el señor Güemes y la señora Botella, y que debe estar aplicándose ahora en la Sanidad —digo por el ruido que hace, ¿no?—, es decir, establecía un consorcio con personalidad jurídica propia y estructura administrativa que se encomendaba nada menos que a doña Cristina Recoder de Casso, antigua subdirectora general de Oficinas Españolas de Turismo durante el gobierno de Aznar, que asesorada debidamente por su adjunta, doña Beatriz Sánchez-Beato, cuyo último cargo administrativo fue el de directora de gabinete del vicepresidente del Conseil de la Generalitat Valenciana, eran las encargadas de llevar adelante este proyecto, proyecto del que este Pleno del Ayuntamiento deja de saber nada durante trece meses hasta que la noticia, la malísima noticia, es

que tiene que convalidar los gastos de funcionamiento e incluso el propio convenio porque a la Intervención municipal no se le habían sometido la fiscalización de esos gastos, de los gastos originados por contratos, por valor de 220.000 euros, 37 millones de pesetas, de los cuales ninguno tenía que ver con la edificación propiamente debida de la instalación de la que estamos hablando. Esto en 2006.

**El Presidente:** Señora Vilallonga, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Termino, termino, señor alcalde, diciendo que las cosas empiezan mal pero empeoran.

El modelo de gestión adoptado y las personas que lo dirigían, viendo sus prácticas sería un milagro que se hubiera puesto en pie este centro de hostelería.

Convocaron un concurso para la adjudicación del proyecto de ejecución del centro; establecían tres premios por importe de treinta mil euros y declaran desierto el concurso sin dar explicación alguna, y hay una protesta por escrito que tengo aquí, sacada de la página web del Colegio de Arquitectos, donde les exigen que trasladen copia del acta del jurado para que las siete personas u equipos que se presentaron tengan una explicación razonada de por qué ha sido declarada desierta la convocatoria.

**El Presidente:** Señora Vilallonga, está consumiendo el tiempo de su segunda intervención. Yo se lo advierto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** No, señor alcalde, termino aquí.

**El Presidente:** Le puedo asegurar que sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Incumplimiento del artículo 22 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y una chapuza todo. Por tanto, nada de abrazarse a la crisis económica para justificar lo injustificable. Ustedes han fracasado y han dejado a San Blas sin un equipamiento muy necesario también para toda la ciudad.

**El Presidente:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, don Miguel Ángel Villanueva tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde.

Esto podría ser un poco como lo del Génesis, ¿no? En el comienzo no existía crisis económica; después supimos que la crisis era provocada por los Estados Unidos; después supimos con la victoria de Obama que había llegado el nuevo día; después fuimos al consejo, nos sentamos, y ya la culpa no la tenía Estados Unidos; y hoy, por fin, hemos descubierto que la crisis económica la ha

provocado la señora Botella y el señor Güemes. Esto es algo importante que conviene tener presente a la hora de hablar de la evolución del Partido Socialista a entender la crisis económica.

Perdón, don Ángel, permítame que empiece primero por doña Isabel y después le contesto a usted.

Mire, doña Isabel, sinceramente, negar que la crisis económica afecta al esfuerzo que deben de realizar las administraciones desde el punto de vista de las inversiones y que tenemos que priorizar las inversiones, es negar que son aproximadamente las once y cuarto de la mañana. Eso lo ha hecho su gobierno, mi gobierno, el Gobierno de España; eso lo ha hecho su gobierno, mi gobierno, el de la Comunidad de Madrid, y eso lo hace este gobierno. Porque este consorcio tenía sentido en el momento en el que se crea, y los estudios que se realizan son los que señor Lara, van apuntando a un modelo de centro de hostelería similar al de otros países europeos de referencia internacional. Y puede tener sentido cuando existe una demanda de formación específica para ese alto nivel, en 2006. Pero es que en 2008, doña Isabel, por mucho que queramos negarlo, en esta ciudad hay 43.000 parados más y hay que priorizar las inversiones.

*(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).*

Sí, hay 43.000 parados más, en otros sitios es cierto que hay más. Y es cierto que la tasa de desempleo, doña Isabel, como usted muy bien me dice y me apunta, es menor que la del resto de España. Efectivamente, así es, doña Isabel. Pero como usted decía que a nosotros nos pagan por solucionar los problemas de Madrid, yo tengo que decidir cómo priorizo el presupuesto del que dispone la Agencia para el Empleo.

Y no estoy privatizando, señor Lara, ningún servicio. Yo sé que a usted, eso de la colaboración público-privada no le suena y no le suena bien. Yo lo respeto pero a mí sí me suena bien, porque durante este tiempo lo que aparece es la Cámara de Comercio y construye un centro, y no se trata de que renunciemos a dar la formación a través de la Agencia para el Empleo como la vamos a dar a esos desempleados, a ese 23 o 26% de incremento de demanda de formación básica, yo no renuncio al servicio público de la Agencia para el Empleo, pero sí aprovecho la colaboración con la Cámara de Comercio, que ya tiene unas instalaciones que han abierto en julio de este año, para complementar esa formación porque yo en estos momentos no dispongo de esa infraestructura básica, y créame, sería una auténtica locura que yo no aprovechara esa infraestructura que la Cámara de Comercio pone al servicio de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid para dar esa formación: en primer lugar, básica a esos desempleados que más necesitan esa formación, y en segundo lugar, por supuesto, a un nivel de formación más cualificada.

Por tanto, no se trata de copiar a Gabriel García Márquez hablando de titulares porque, de verdad, el planteamiento original era acertado. Los estudios que se van realizando en estos dos años

—no tres años, en estos dos años— son los que apuntan a un centro de, digamos, formación especializada o un alto centro similar al que podría existir en otros países como Suiza, etcétera. Y eso tenía sentido cuando no estábamos en una situación de crisis económica, y eso tenía sentido cuando debíamos de apostar por ese complemento, que en estos momentos no existe una demanda real tan importante en la formación como la más básica, que es la que nos debe de preocupar a las administraciones públicas.

Hablaba don Ángel del dinero. Yo se lo dije en la comisión, don Ángel, y estoy dispuesto, por supuesto, a repetírselo aquí. Un pequeño dato: la Intervención de la Comunidad no lo ha hecho, lo hará, y, por supuesto, una vez que lo fiscalice la Intervención de la Comunidad, será fiscalizado, tal y como establecía el propio convenio; porque se está cumpliendo lo que establecía el propio convenio por parte de la Intervención del Ayuntamiento. Yo le decía a don Ángel que la aportación realizada en el Ayuntamiento en 2007 fue de 220.000 euros —no sé de dónde saca usted 400.000—, siendo el gasto total justificado de dicho año de 255.624 euros. Si usted sumaba la aportación de la Comunidad y está sumándome la aportación del Ayuntamiento y de la Comunidad, sí pueden salir esos 440.000, pero, que yo sepa, todavía el señor Bravo no paga las aportaciones de la Comunidad a cargo del Ayuntamiento; solo se ha hecho ese pago de 220.000 euros.

Tenemos la liquidación de ese año. Toda vez que estos gastos, insisto, se habían de sufragar al 50% entre Comunidad y Ayuntamiento, corresponde al Ayuntamiento afrontar el pago de 127.812 euros, de lo que se deduce un remanente a favor del Ayuntamiento de 92.188 euros correspondientes al ejercicio 2007. Yo creo que de esta forma hemos aclarado el tema porque, respecto a las cuentas de 2008, que están pendientes como usted bien sabe de liquidarse, el Ayuntamiento no ha realizado ninguna aportación, ninguna aportación a las cuentas del 2008. La única aportación que se realizó fue en 2007 de esos 220.000 euros. Si a resultas de la liquidación de las cuentas de 2008 el Ayuntamiento tuviese que realizar una aportación aparte de la que realizó en 2007, evidentemente se realizará, y se realizará para asumir los gastos que a partes iguales corresponde a las dos instituciones, Comunidad y Ayuntamiento; porque no conviene olvidar que la aportación, tal y como establecía el convenio de constitución del consorcio, era de 220.000 euros, más la parcela, pero aquí los señores portavoces han obviado que elevaba la cantidad a 5.000.000 de euros. Y, por tanto, yo creo que en estos momentos realizar una aportación de 5.000.000 de euros durante una serie de años para el mantenimiento de un centro que, tal y como los estudios que se encargaron han determinado que sea un centro de referencia internacional, pues mire, don Ángel, yo en estos momentos creo que lo más honesto es priorizar ese dinero y dedicarlo a aquellos desempleados que necesitan una formación más básica.

Ese es el esfuerzo que va a realizar la Agencia para el Empleo, con sus propios medios, con sus propios servicios, y ese es el esfuerzo que complementaremos con la Cámara de Comercio, porque ya ha abierto unas instalaciones y eso nos permite no tener que realizar una inversión mayor. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Lara. Dos minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Cuando usted se refería antes al Génesis, señor Villanueva, no ha mencionado eso de que «y al séptimo descansó», porque es, efectivamente, lo que ustedes han hecho con este consorcio. Han estado en perpetuo descanso, han perdido, como le he dicho, dos años sin poder poner ni una sola piedra más allá de prometer la próxima inauguración, primero con dos carteles y después con otro más, por si acaso la gente no había enterado. Eso realmente para mí es el paradigma básico fundamental de lo que es la eficacia del Partido Popular en la lucha por el desempleo en la ciudad de Madrid.

¿Dinero? Le digo a usted, señor Villanueva, que lo único que yo conozco es la liquidación del presupuesto del 2007 y la previsión presupuestaria que hay para el 2008; esos son los datos que yo tengo. Otra cuestión es lo que usted nos dice —que yo, evidentemente, le concedo toda la credibilidad— y usted nos dice que la Agencia para el Empleo realmente ha aportado 246.000 euros. Bien...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** 220.000.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** No, no, perdón, 220.000 es la previsión presupuestaria, después otros 220.000 al año siguiente, y usted en la comisión nos dijo que a día de hoy realmente lo que nosotros, el Ayuntamiento, lleva gastado, exactamente usted dijo, son 246.624 euros; no son datos que yo me invento, me los ha dado usted en la comisión. Si no son ciertos, esa es otra historia.

Yo sinceramente lo que deseo, señor Villanueva, es que esto que está sucediendo con este consorcio de San Blas no suceda exactamente lo mismo con ese compromiso que tienen ustedes con la construcción para hacer un centro en Vicálvaro. Espero que de una vez resuelvan ustedes ese concurso y que realmente esto se ponga en funcionamiento, porque si no, me temo que la Cámara de Comercio nuevamente asumirá este papel.

¿Por qué, si realmente los datos han ido variando durante estos años —que es evidente que han ido variando durante estos años y que ha podido ir variando la demanda en función de la cualificación de los trabajadores—, por qué ustedes

durante ese año, una vez que han detectado esa evolución en el cambio, no han cambiado el proyecto? Si realmente la demanda existía, lo único que cambiaba era el demandante, la cualificación del demandante. Haber cambiado el proyecto, y aquí paz y después gloria. Pues no señor, es la Cámara de Comercio la que, efectivamente, analizando esos datos, construye su centro de formación. Podían ustedes haber construido ese centro básico para formación básica en el sector de la hostelería, pero han decidido una vez más, señor Villanueva, tirar por el camino fácil, y es no hacer nosotros y que lo hagan otros, aquello de que inventen otros. Pues ustedes han decidido en este caso pues que sean otros lo que formen a los trabajadores de hostelería, y evidentemente eso, desde nuestro punto de vista, es hacerle un flaco favor a la Agencia para el Empleo, señor Villanueva. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara. Por un tiempo de dos minutos, doña Isabel, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. Señor Villanueva, usted viene echando tinta como el calamar, a ver si vamos a hablar de la crisis económica. No, no, hable usted de la crisis que supone para este Ayuntamiento haber tenido durante tres años paralizada una inversión, haber tenido que abonar 42 millones de pesetas en contratos dudosos —los cuales, si me da tiempo, comentaré ahora—y al final encontrarse este Ayuntamiento con que la Comunidad de Madrid decide desinvertir en San Blas, y ustedes lo aplauden y le echan la culpa a Zapatero. Esto, francamente, no se lo vamos a permitir, porque dígame usted qué crisis había en el 2005 o en el 2006 o incluso en el 2007, donde el señor Güemes, en el acta del consejo de administración del 5 de marzo, dice que hay que montar inmediatamente una carpa para presentar el proyecto de construcción del propio centro; esto, el consejero de la Comunidad. Por tanto, lo que hay es una mala gestión y un despilfarro.

Y luego, además, los platos rotos los van a pagar los trabajadores, porque, claro, usted me dice que esto no hace falta. Es que ustedes han hecho siete contratos para definir las características del perfil al que tenían que dirigirse las actividades y los contenidos de este centro, siete contratos por importe de 16 millones de pesetas que obran en poder del consorcio, cada uno de los cuales —de los estudios, que nos hemos tomado la molestia de leer— dice una cosa diferente, menos el elaborado por el centro de psicología y psicomotricidad, radicado en la ciudad de Toledo, que no dice absolutamente nada. Yo no sé realmente con base a qué conclusiones ha sacado usted si son en base a los siete estudios que teóricamente se han hecho o si es en base a otro tipo de información probablemente más solvente. Tienen ustedes que dar cuenta de estos contratos que se han hecho, porque estos contratos, curiosamente, señor Villanueva, se realizan todos después de haber sido

rechazado y declarado desierto el concurso de construcción del centro en la propia parcela.

Entonces, aquí hay que hablar también de cómo es posible que se autorice el gasto en días posteriores a la presentación de la factura de dichos contratos, o bien que se presente la oferta con carácter posterior a la adjudicación de la misma.

Aquí hay veintidós contratos de los que vamos a hablar claro, señor Villanueva, y usted sabe que esto no lo van a enmascarar ustedes defendiendo la gestión de la Cámara de Comercio. La Cámara de Comercio, que naturalmente tiene sus actividades, va a hacer unos cursos de hostelería; el Ayuntamiento de Madrid dimite de un compromiso y además, se lleva una pella de 250.000 euros, porque hay que pagar los salarios de doña Cristina y de su asesora en ese consorcio durante todo este año, y el Ayuntamiento va a tener que pagar el 50%. Por tanto, esto, que a cualquiera se le caería la cara de vergüenza y a la señora Botella y al señor Güemes se les debería de caer puesto que eran el presidente y la vicepresidenta de ese consorcio, esto lo único que refleja es que la crisis por la que se ha atravesado, es la crisis de un modelo de gestión equivocado y la confianza en las personas que han gestionado este consorcio que verdaderamente no han sido merecedoras ni siquiera del sueldo que cobraban.

**El Presidente:** Doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó alcalde, ahora mismo, ya.

Vamos a rechazar esta disolución del consorcio porque ustedes no presentan en paralelo una solución para esa parcela ni un equipamiento razonable en materia de empleo para San Blas y para la ciudad de Madrid en su conjunto. Por tanto, señor Villanueva, un desastre de gestión y una crisis de gestión que se debería saldar con dimisiones si de verdad se asumieran los costes y la vergüenza que suponen para el Ayuntamiento de Madrid esa parcela desde hace tres años, llena de maleza, sin alternativas y en la frustración de los desempleados de Madrid que sí, señor Villanueva, son muchos, pero usted no les ayuda nada.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde.

Doña Isabel, yo creo que los platos rotos de la crisis, buscando en su intervención elementos con los que poder estar de acuerdo, efectivamente, los pagan siempre los trabajadores, por eso nosotros nunca negamos la crisis y por eso nosotros siempre advertimos de que había una crisis. Pero, en fin, dejémoslo por ahora, por ahora vamos a dejarlo ahí.

Lo que no puede ser la estrategia del calamar es ocultar que se produce un incremento del nada más tampoco despreciable 18,5%, es decir, de 5,6 millones de euros de recursos municipales para la Agencia para el Empleo; 5,6 millones de euros. Y eso sí que es apostar eficazmente por la política de formación y de protección a los desempleados. Y como tampoco tengo ganas de enredarme, pues le podría decir que este Ayuntamiento destina con sus recursos propios 3,3 veces más que el segundo ayuntamiento más importante de España; y créame que la diferencia de población no es 3,3 veces más; y créame que la tasa de desempleo no es 3,3 veces más. Por lo tanto, eso sí que es la estrategia del calamar, intentar ocultar las responsabilidades, intentar diluir lo que es el esfuerzo que esta Administración, por cierto, no sé si es una competencia impropia, pero, desde luego, no es una competencia propia la que realiza en favor de los desempleados madrileños.

Decía don Ángel: «Dos años y que se han hecho estudios». Es que son esos estudios los que han dicho que este centro tenía que ser un centro tipo, modelo suizo en el que era destinado a la alta formación y a la alta restauración, no era el planteamiento de constitución del consorcio el que eso apuntase a ese modelo. Y en estos momentos me parece que plantearse el mantener ese esfuerzo inversor cuando ya hay un centro que ha abierto en el mes de julio de este año, sinceramente, don Ángel, me parece una irresponsabilidad. De la misma forma que me parece una irresponsabilidad que usted comparte y en la que incurre también doña Isabel, por repetir muchas veces una, no sé si mentira, pero una falsedad, no se hace verdad. No se trata de que formen otros en el formato del señor Lara o que en el formato de doña Isabel —no sé muy bien cuál es el formato de doña Isabel, la verdad— se trate de que nosotros renunciemos a dar esa formación. Le he mencionado en mi primera intervención aquellos cursos que vamos a reforzar precisamente desde la Agencia para el Empleo y aquellos que vamos a hacer en colaboración con la Cámara de Comercio, porque, don Ángel, para poder formar en restauración es importante tener unas instalaciones, instalaciones que esa Cámara de Comercio tiene y que, por cierto, nos ahorramos la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid de construir las.

Decía, doña Isabel, que de los veintidós contratos... Doña Isabel, de los veintidós contratos y de los que usted quiera. Si aquí no hay ningún problema. Si la información que usted tiene es la información que yo le he trasladado porque es mi obligación, pero que no hay ningún problema, doña Isabel, de hablar de veintidós, de veintitrés o de veinticuatro, hasta el punto de que usted en la comisión planteaba como el escándalo del siglo textualmente —solo hay que leerse e interpretar y saber leer entre líneas lo que usted decía en la comisión— con respecto a una de las prevenciones que hacía en el informe de la Intervención. Y decía doña Isabel: «es que el informe de la Intervención dice que existen bienes en su inmovilizado sobre los que no se ha establecido criterio alguno sobre

su liquidación», y me interpelaba diciendo que esto era una situación gravísima e irregular; efectivamente, gravísima e irregular los bienes a los que se refiere ese informe son dos ordenadores con sus correspondientes impresoras y con sus correspondientes ratones, cuyo valor asciende a 6.412,50 euros, a los que hay que descontar, por cierto, una amortización acumulada de 1.728,63 euros, de lo que resulta la escalofriante cifra de la que no existía control de 4.683,87. Insisto, explicación de ese inmovilizado, y, por cierto, esa cantidad se distribuye a partes iguales entre los dos socios, es decir, Ayuntamiento y Comunidad. Por lo tanto, doña Isabel, ni hay nada que ocultar, toda la información la tienen los grupos de la Oposición, la Comunidad de Madrid realizará el informe de Intervención cuando le corresponda y, por supuesto, la Intervención...

**El Presidente:** Señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo, alcalde.

...del Ayuntamiento de Madrid hará también lo propio. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación el punto 14 del orden del día. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra manifestados.

Con las modificaciones que se anunció al principio, señor secretario, continuamos el orden del día.

**Punto 15. Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, correspondientes al año 2007.**

*(De conformidad con lo expuesto por el Presidente del Pleno al final de la sesión, el tratamiento de este*

punto se pospone a la próxima sesión que celebre el Pleno).

**Punto 16. Proposición n.º 2008/8000902, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se pongan en marcha distintas medidas e instrumentos tendentes a mejorar la situación de las personas sin hogar.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, doña Milagros Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, pues es un tema que parece que no interesa mucho al Pleno, por lo que veo.

Hemos vuelto, una vez más, a traer este tema a este Pleno porque es urgente que tomemos conciencia de la prioridad de las políticas hacia los más excluidos. Envueltos en debates de licencias y negocios innovadores, siempre están en tercer plano los más pobres entre los pobres. Es paradójico que mientras el número de pobres aumenta en nuestra ciudad, los recursos que la Administración pone para ellos, no parece responder a sus deseos y a sus verdaderas necesidades.

Las personas sin hogar son ciudadanos de pleno derecho, son personas que necesitan una vivienda, un trabajo y un acompañamiento social en su proceso de vida. Es nuestra obligación conocer sus demandas y aceptar sus propuestas. Parece, sin embargo, que donde hay mucha pobreza no se ve un ser humano con derechos, pasamos y no los vemos, pero ¿quién de nosotros renunciaría al derecho a la vivienda, al trabajo, a vivir? ¿Por qué entonces aceptamos que renuncien ellos? Llevamos años gestionando un problema, no resolviendo una situación. Hay una nueva pobreza en nuestros barrios, en las familias, en la precariedad laboral, una nueva pobreza que de seguir así cronificaremos y será nuestra responsabilidad. Tal vez sea el momento de dar un giro a los modelos de actuación dirigidos hacia este colectivo de personas si no queremos lamentarnos posteriormente.

No es de recibo y dice poco bueno de nuestra manera de hacer política, que el presupuesto para la campaña del frío para este año sea de menos de un millón de euros, exactamente 937.326 euros y nos gastemos 74 millones para las papeleras de la ciudad. Me conformaría con que ustedes se gasten en una persona sin hogar lo que se gastan en una papelera.

Campaña del frío, campaña del frío que pone en marcha unas plazas de acogida más y recursos de emergencia, como si en verano estas mismas personas no tuvieran derecho a ello, como si el resto del año pudiéramos dejarles a merced de energúmenos que los apalean o queman como lo hicieron con Rosario. ¿Alguien se ha preguntado por qué muchos no quieren ir a Vicálvaro en

autobús en hora o a la Casa de Campo? Son recursos que no responden a los tiempos y que, por otro lado, tienen una gran precariedad. Basta ya de gestionar con migajas presupuestarias y con modelos asistencialistas a los ciudadanos más necesitados de Madrid. Necesitamos dignificar su vida, innovar o, mejor, tener otra voluntad política.

Es necesario acometer el derecho a la vivienda digna dando el paso a modelos de alojamiento más pequeños e integrados en la vida social de la ciudad. Es necesario garantizar ingresos mínimos para todos y todas, con la misma pasión que se inician otros proyectos y otros debates.

Pasando a ser más concreta, se han aprobado en el Ayuntamiento propuestas que están todas aún sin realizarse. Ni el Reglamento de derechos y deberes ni el Plan director del Albergue de San Isidro está terminado desde el 26 de mayo del 2005 que se aprobó, ni la campaña de sensibilización acordada en el foro técnico para el 2006 y que fue presupuestada, y desconocemos la situación del Plan de inclusión que debería estar escrito al menos en el mes de diciembre. Por ello, traemos a este Pleno unas propuestas que espero que se aprueben con la mayoría de todos.

La primera de ellas es instar al Gobierno de la Nación a promover un pacto de Estado denominado *exclusión cero* para el 2015, porque además así se ha comprometido; instar a la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un convenio entre administraciones que actúe en vivienda y empleo contra la exclusión como derecho constitucional; al Ayuntamiento de Madrid que se reafirme en el compromiso de sus acuerdos plenarios de lo hablado en los foros y comisiones para hacer realidad las medidas de prevención y atención a las personas sin hogar; y también que asuma el compromiso de ninguna persona en la calle para el 2015, y para ello tendrá como referentes las recomendaciones de FEANSA y del foro técnico de las personas sin hogar.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias señor alcalde.

Señora concejala, usted enmarca el contenido de su proposición en una declaración del Parlamento Europeo dirigida a los Estados miembros, en nuestro caso al Gobierno de España. Y aunque usted lo reconoce al comienzo de su proposición, lo cierto es que después parece ignorar este relevante dato, y atribuye al Ayuntamiento de Madrid la exclusiva responsabilidad de solucionar la situación de las personas sin hogar. Convendrá conmigo, sin embargo, que sin el concurso de todas las administraciones y la colaboración de la iniciativa social, será imposible erradicar por completo la exclusión social, que por

cierto es un fenómeno que excede al de las personas sin hogar, y ahí, para eso están los planes de inclusión que se vienen aprobando desde el año 2000.

Usted habla de *exclusión cero* para el año 2015, que olvida que si bien las personas sin hogar son de la máxima exclusión, hay muchas circunstancias y situaciones que también deben ocuparnos; pero no solamente eso, en el texto de su proposición parece usted dar por hecho que el Ayuntamiento de Madrid no cuenta con los recursos suficientes para atender a las personas sin hogar, cuando el esfuerzo que estamos realizando en esta materia es muy importante. Por todo esto, ya le adelanto que no vamos a votar a favor de su proposición.

Sabe usted igual que yo, pues ha sido miembro del Foro técnico local de las personas sin hogar, que Madrid cuenta con la mejor red de atención a las personas sin hogar de toda España, una red que está completamente en sintonía con las recomendaciones realizadas con la declaración del Parlamento Europeo. No solo eso, Madrid es la única ciudad de la Comunidad de Madrid que cuenta con centros de acogidas para las personas sin hogar. Ningún Ayuntamiento fuera del de Madrid, salvo Aranjuez que tiene un albergue con treinta plazas gestionado por Cáritas, ningún Ayuntamiento ni ninguno de donde ustedes gobiernan, es decir, ni Alcorcón ni Getafe ni Rivas donde gobierna la izquierda, tienen recursos para las personas sin hogar.

Madrid tiene esta red porque, como usted señala y lo señala el Parlamento Europeo, para este equipo las personas sin hogar son una prioridad, y lo demuestra el presupuesto, 17,9 millones de euros, ¿le parece a usted una cantidad irrelevante? El año 2003 el presupuesto fue de 5,5 millones de euros; en 2008, es decir este año, 14,5 millones de euros más el 60% que dedicamos al programa de emergencia social, que también va dirigido a las personas sin hogar, lo que suma 17,9. En definitiva, que el incremento que ha experimentado el presupuesto ha sido en estos años del 169%.

Por otra parte, la declaración del Parlamento Europeo, que yo me he leído y en la que usted se inspira, considera que el acceso a la vivienda digna es un derecho fundamental y que el acceso a un centro de acogida es con frecuencia el primer paso para la resolución adecuada y sostenible del problema de vivienda de las personas sometidas a una exclusión y pobreza extremas.

Pues bien, eso es lo que hemos hecho. Hemos llevado a cabo una ampliación importante de la capacidad de acogida de la red de atención y hemos diversificado la red para adaptarla a las necesidades específicas de las personas sin hogar. Se acordará usted bien que en el 2003 los centros se reducían al centro de acogida de San Isidro, con 276 plazas, y al centro Puerta Abierta, con 76, a la que se unía la red de iniciativa social que subvencionábamos con 320.990 euros. Pues bien, en el año 2008 la red de atención a personas sin

hogar tiene los siguientes recursos: centro de acogida de San Isidro, centro Puerta Abierta, centro abierto Calatrava, centro abierto Peñuelas, centro abierto Pozas, centro La Rosa para personas sin hogar con problemas de salud mental, centro Luis Vives, piso para personas sin hogar con problemas de alcoholismo, pisos preventivos, pisos de apoyo a la inserción de preceptores de renta mínima, programa de pensiones, talleres de reinserción sociolaboral, doce equipos de calle de Samur Social, subvenciones a comedores y otros programas dirigidos a las personas sin hogar; y finalmente, la subvención a la iniciativa social ha pasado de 320.990 euros a 1.166.625 euros. Es decir, lo hemos multiplicado por cuatro. En definitiva, que Madrid cuenta con una importante red de acogida, con 1.302 plazas de acogidas estables que permite, a diferencia de lo que sucede, ya no en el resto de España sino en Europa, que ninguna persona sin hogar se vea obligada a dormir en la calle.

La declaración europea también se refiere a este asunto. En ella reclama planes invernales de emergencia, pues tal como señala todos los inviernos hay personas que mueren congeladas a lo largo y ancho de la Unión Europea. Pues bien, esto no ocurre en Madrid, señora, en Madrid seguro que usted también se acuerda que hace no muchos años, eran muchas las personas que dormían en las estaciones de metro. Desde que este Equipo de Gobierno ha sustituido las estaciones de Metro por recursos adecuados, ya no sucede; hoy tenemos 357 plazas con profesionales, trabajadores sociales y sanitarios suficientes para atender las necesidades de las personas sin hogar que durante estos cuatro meses acuden a nosotros por la bajada de las temperaturas.

**El Presidente:** Señora Dancausa, su tiempo ha terminado.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ¿Me puede descontar?

**El Presidente:** Se lo puedo descontar en la segunda intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

En esta campaña invertimos, como usted ha dicho, un millón de euros. Ninguna Administración española realiza un esfuerzo tan importante como nosotros; Administración, no Ayuntamiento.

Señora concejala, yo creo que el Ayuntamiento está realizando bien el trabajo, lo está haciendo en la misma dirección que lo hace la Unión Europea, y todas nuestras actuaciones están en la misma línea: tratar de resolver antes del 2015 el problema de las personas sin hogar instaladas en la vía pública. Con ese aliciente trabajamos y con ese vamos a seguir haciéndole. Lo único que le

pido es que se resista, por favor, a hacer demagogia con las personas sin hogar.

Usted sabe muy bien que el contrato que ha citado en relación con las papeleras es para diez años, y que además incluye no solamente la compra de papeleras, sino la renovación de las que se estropean y la limpieza de esas papeleras durante todo ese tiempo. Y que el Ayuntamiento, como ya le he dicho, gasta casi dieciocho millones de euros anuales en las personas sin hogar. Si esa cantidad la multiplica usted por diez años, hablaríamos de ciento ochenta millones de euros, más del doble que el contrato al que usted alude. Luego, no falte a la verdad y no haga trampa con las cifras. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Doña Milagros tiene usted la palabra, tres minutos por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Mi sorpresa es pensar que lo que se firma por el Gobierno no es asumido por los ayuntamientos; es decir, si este Gobierno de la Nación firma con la Unión Europea un compromiso de erradicar para el 2015 los más excluidos de los excluidos, pienso que este Ayuntamiento y todos los ayuntamientos tienen que estar en ese objetivo. Creo que así funciona la política.

Segundo punto. Lo que le quiero decir, señora Dancausa, es lo que le vengo a cuestionar en esta proposición —que no es igual que las demás porque no hablo de la gestión, hablo de los modelos— es que la red que ustedes tienen puesta y que está puesta para atender a las personas sin hogar se está quedando obsoleta, que responde a la caridad y no responde a los derechos, y, por lo tanto, que es el momento de cambiar ese modelo si queremos estar a la altura de este Ayuntamiento de Madrid en los niveles que en otros temas quiere estar a la altura.

Y ¿dónde duermen hoy? ¿Usted se cree que todas las personas sin hogar van a ir a dormir a Vicálvaro, a Casa de Campo o a San Isidro? ¿Usted no lee la prensa? ¿No leyó usted la prensa ayer cuando las propias personas sin hogar dicen que no irían nunca a ese sitio, que no tienen identidad, que lo que quieren es tener sus cosas y ver las caras de la gente que le da un bocadillo todos los días, que quieren ser personas y tener individualidad? Ese modelo de derecho a la vivienda y de derecho al trabajo que produce el derecho a la individualidad es el que también tienen derecho las personas sin hogar.

También quiero decirle que parece que usted está conforme con el presupuesto que tiene para las personas sin hogar, pues qué bien. Yo no estoy conforme, creo hay que tener más presupuesto para atender a las personas sin hogar.

Y también le quiero decir que me indique usted cuántas personas sin hogar hay en Rivas para las que tienen que hacer un albergue. Si usted sabe el número de personas en Rivas, yo le digo

cuántos albergues tiene que hacer el alcalde de Rivas y además le prometo que lo hará. Indíqueme el número, por favor.

Además, tiene usted que saber que otras comunidades autónomas y ayuntamientos tienen otra voluntad política. ¿Sabe usted que la Generalitat de Catalunya ha puesto quinientos pisos para las personas sin hogar? ¿Sabe usted que otros han iniciado cómo recuperar pisos vacíos o pisos sin testamento para el destino de las personas sin hogar? ¿Qué hace el Ministerio de la Vivienda, qué hace el IVIMA, qué hace la Empresa Municipal de la Vivienda? ¿Por qué no se potencian programas como *provivienda*? ¿Qué pasa con propuestas como el Fondo de Garantía Social que podían ayudar a resolver estos temas que nosotros hemos propuesto? ¿Qué pasa con los programas de los distritos? ¿Qué actuación se está haciendo en el distrito Centro donde el cuarenta y tantos por ciento de las personas sin hogar son de este distrito? ¿Dónde están los programas preventivos para las personas sin hogar?

Yo creo que queda mucho por hacer. Que usted no reconozca que queda mucho por hacer, indica muy poco de su voluntad política, señora Dancausa. Tenemos que llegar al 2015 sin que ninguna persona haya en las calles de Madrid, debería ser un objetivo loable para este Ayuntamiento; deberíamos evitar que el 53% de los que viven en la calle sean extranjeros, solteros el 52%, el 50% personas, hombres la mayoría, en edad de trabajo y que indican que no tienen trabajo y que hay pensionistas casi en un 23% en las calles de Madrid sin casa y sin posibilidad de trabajar. Además, tenemos que reconocer que esas personas no acceden al ingreso mínimo que da la Comunidad de Madrid y tenemos que poner otro tipo de maneras de sobrevivir para ese tipo de personas. Por lo tanto, yo creo que dormir con sus cosas y con su identidad es un objetivo que tienen las personas sin hogar, que lo manifiestan, que lo verbalizan y que deberíamos escucharles mucho más.

Sabe usted, y no es demagogia, que han muerto en este año 49 personas sin hogar y que el año pasado se murió en nuestro distrito, en el distrito Centro, en la Ribera de Curtidores, una persona sin hogar, que se tardó casi trece horas en descubrir que estaba muerta. Ese tipo de cosas no tienen que ocurrir, aunque solo sea uno; no tiene que ocurrir lo que paso con Rosario. Por lo tanto, superemos esta actitud totalmente caritativa y obsoleta en la atención a los más pobres, innovemos en ellos, pongamos derechos en ellos, porque solo desde ese punto de vista podemos resolver.

**El Presidente:** Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Solo dos cosas para terminar.

Además, fíjese si yo soy ambiciosa, que lo que me gustaría a mí es que existiera un derecho judicial como lo es en la Ley de Dependencia, y

ni siquiera existe una política judicial con coordinación con los servicios sociales. No se habla de qué pasa con las rupturas de parejas, con los desahucios, con los desalojos, con los accionamientos de vivienda, con los impagos, con los que viven en espacios no adecuados; esos ni se les considera sin hogar. Para todos esos tenemos que poner en marcha recursos. No tenemos en este país ni siquiera un registro de demandantes de vivienda; en definitiva, no sabemos a fecha de hoy cuántas personas realmente hay sin hogar en nuestra ciudad.

**El Presidente:** Gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista intervendrá don Pedro Zerolo. Por tiempo de tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales.

No sé si empezar mi intervención, señor alcalde, pidiendo perdón, porque cualquier iniciativa que venga de los grupos municipales de la Oposición siempre es calificada como de demagógica cuando no tildada de perversa en cuanto a las cifras y los datos que se dan. Tiene usted, señora Dancausa, concretamente usted, la piel muy fina para determinadas cuestiones.

Estamos de acuerdo los tres grupos municipales y los tres partidos que tienen representación en esta corporación, que vivimos en un mundo profundamente injusto; estamos de acuerdo y por eso firmamos un pacto estatal hace no más de un año, que implica tener una voluntad determinada y una receptividad ante determinadas propuestas. Propuestas como las que hace hoy Izquierda Unida, que el Grupo Municipal Socialista va a votar conjuntamente o por separado, lo mismo nos da que nos da lo mismo, porque en alguna de ellas se insta al Gobierno de la Nación, y no nos importa desde el grupo municipal apoyar esa instancia, como también la de la Comunidad de Madrid, y que el Ayuntamiento asuma sus propios compromisos; porque hemos sellado nuestra voluntad de ser activistas continuos y constantes en contra de la pobreza extrema. Una pobreza que existe en el mundo, y usted muy bien lo sabe; una pobreza extrema que invade, que sufren la inmensa mayoría de los hombres y de las mujeres que viven en el planeta Tierra y que evidentemente hay que erradicar, y una riqueza extrema de la que disfrutan una minoría que evidentemente habría que corregir.

Cuando hacía usted antes referencia a la red de albergues, a la red de atención a las personas sin hogar, le digo lo que le he dicho siempre: en ningún momento lo hemos cuestionado. Ahora bien, introduce usted inmediatamente el elemento de que en esta ciudad hay una red para atender a las personas sin hogar o sin techo, cosa que no pasa en otras ciudades, y ahí coloca usted su discurso y deja de ser activista, que es su deber, porque su partido firmó el pacto de Estado; porque quizás sea porque en otras ciudades de la Comunidad de Madrid y en otras ciudades de España se desarrollan políticas que hacen que existan menos personas sin hogar o menos personas sin techo

que en la ciudad de Madrid; porque conoce usted muy bien diversos estudios que nos ofrecen datos preocupantes sobre la pobreza en Madrid —Madrid municipio, gobernado por el Partido Popular—, que sitúan a esta ciudad como una de las ciudades con mayor nivel de desequilibrio en el proceso distributivo de la riqueza, lo que provoca una mayor desigualdad entre ricos y pobres. No solo lo conoce usted sino que además lo ha reconocido el gobierno municipal, dando datos preocupantes sobre el aumento de la pobreza en Madrid. Y lo que hace el gobierno municipal —y ha sido usted la que ha sacado los datos, no yo— es asignar menos presupuesto para la Campaña del frío de este año, mantener las plazas ofertadas con relación al año pasado, disminuir en un 80% la inversión en el programa de personas sin hogar y anunciar reformas integrales de albergues que, desde luego, no hemos visto ni parece que vayamos a ver, por lo menos en este año, a lo que usted se había comprometido.

De lo que se trata es de que cumplamos con nuestro compromiso y que no se tome usted a mal cada vez que los grupos municipales de la Oposición le planteamos una propuesta, como la que está haciendo hoy el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que también tiene que ver con el Gobierno de España y que nosotros vamos a votar afirmativamente, porque todos los gobiernos de los países de la Unión Europea han suscrito un compromiso para erradicar el sinhogarismo para el 2015. Sabemos que es muy difícil, pero lo vamos a intentar allí donde estemos: en la Administración central, nacional, estatal o en la Administración local o en la Administración autonómica, y unos hacemos unas cosas y otros hacen otras, unos cumplimos con ese deber y otros se ofenden cada vez que planteamos una iniciativa.

**El Presidente:** Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Si subimos el tono, se indignan porque les amargamos el día y si bajamos el tono, les parece que faltamos a la verdad y que buscan ustedes responsabilidades fuera. Están muy acostumbrados a buscar responsabilidades fuera. Asuman su propia responsabilidad, voten a favor de esta iniciativa, que lo único que pretende es sellar el compromiso de los tres grupos municipales para que en el 2015 ningún madrileño ni ninguna madrileña deje de tener un alojamiento digno; ni más ni menos que eso. Yo creo que es una buena ocasión para que demuestre la voluntad que su partido selló para erradicar la pobreza extrema y el sinhogarismo hace menos de un año. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra. Cinco minutos, menos dos que consumió, tiene tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor

alcalde. Espero que sea generoso como con la señora Vilallonga.

Señor Zerolo, yo no me ofendo, ¡solo faltaba!, es su papel. Su papel es ese y el mío es darle los datos. Yo de lo que me fío, ¿sabe usted?, es de los datos, no me fío de las apreciaciones, y la demagogia se ha hecho hoy aquí con el tema de las papeleras. Tampoco me lo he inventado, lo ha dicho la señora Hernández.

Por tanto, yo creo que además, la señora Hernández, no ha escuchado mis palabras, porque yo he venido a reconocer que toda la política que hacemos en personas sin hogar está dirigida precisamente en el marco de lo que dice la Unión Europea, el Parlamento Europeo. Cuando usted se lea el acta, quizás porque lo he hablado muy deprisa, lo comprobará.

Mire usted, la red no se ha quedado obsoleta, precisamente ¿por qué? Porque hemos ido adaptando los recursos precisamente a lo que las personas sin hogar necesitan. Ahí están, por ejemplo, los pisos para alcohólicos que hacemos con Sanidad o los centros de baja exigencia que no existían.

Y por otro lado, le voy a decir una cosa, yo no sé si es que usted nunca ha hablado con una persona sin hogar, yo sí. Yo he estado el otro día, el día 25, precisamente con ellas, ¿y sabe que le digo? Que hay muchas personas sin hogar que no quieren ir a ningún lado, que quieren quedarse allí. Cuando usted quiera, yo le acompaño y vamos a hablar con ellas, y verá como no le podemos obligar a determinadas personas a que no se queden en la calle. Ahora, lo que sí tenemos la obligación es de darles una plaza, y le puedo garantizar que la tienen y que no hay ninguna persona que quiera ir a un recurso de nuestro Ayuntamiento que no tenga plaza. Todas las personas que lo deseen, hoy por hoy, tienen plaza.

De actitud caritativa, ninguna, son profesionales. Yo creo que usted ofende a los profesionales que están trabajando con las personas sin hogar porque no hay ninguna actitud caritativa, son personas formadas y profesionales para eso.

Mire usted, lo de Rivas, ¿qué quiere decir? Pues claro, cómo va a haber en Rivas. No pueden ir en ningún otro ayuntamiento, en ninguna ciudad, porque es que no hay recursos, se vienen todos a Madrid. Y luego hay estudios, ese estudio que hemos hecho con la universidad... ¡No tengan ustedes la menor duda! Las personas sin hogar de otros sitios se vienen a Madrid, como vienen de otros lugares de España; pregúnteselo usted a las personas que trabajan con ellos. De la misma manera que los estudios que elabora la universidad nos dicen que las personas sin hogar vienen siempre a los lugares del centro de las ciudades, ¿por qué? Porque se sienten más protegidas, porque hay luz, porque pasa más gente, porque consiguen más recursos.

Barcelona. Mire, Barcelona, me río yo de Barcelona. Barcelona nos acaba de copiar el recuento que hacemos. Barcelona acaba de invertir

ahora porque tenía una red que era claramente insuficiente y con los recursos que le ha dado Zapatero, que han sido muy por encima de los que da a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid, por supuesto que probablemente, probablemente no, sé que están haciendo, es más, están en contacto con nosotros precisamente para copiar el modelo de atención que tenemos, de la misma forma que el otro día estuvieron las portuguesas y el otro día unas brasileñas, porque le tengo que decir... Se lo he dicho muchas veces, es que se ha hecho mucho y entonces a ustedes parece que les molesta, y lo que tendrían que estar es orgullosos. Y por supuesto que tenemos que crecer, tendremos que crecer, tendremos que mejorar, pero lo que sí les digo es el camino emprendido. El camino que ha emprendido este Ayuntamiento desde el año 2003 para atención a las personas sin hogar es, sin duda, el mejor de España, y si me apura, le diría que el mejor de Europa, fíjese lo que le digo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Hemos finalizado el debate y sometemos a votación el punto 16 del orden del día, la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente, Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** A favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**El Presidente:** Y queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con la tramitación. Señor secretario.

**Punto 17. Proposición n.º 2008/8000905, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que, en el marco de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, el Ayuntamiento adopte distintos acuerdos respecto de la identificación y localización de víctimas, así como respecto a los símbolos y monumentos públicos.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición el propio portavoz del grupo, don David Lucas, tiene la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Buenos días alcalde, buenos días concejales y concejales.

Somos conscientes todos los concejales que estamos aquí —me imagino que también el alcalde— de que dar respuesta a aquellos españoles que ignoran todavía hoy el paradero de sus familiares víctimas de la guerra civil y de la dictadura, o que no les han podido dar sepultura con dignidad, con la dignidad que se merecen, o la retirada de nombres o símbolos de los que se significaron contra el régimen democrático legalmente establecido o fueron artífices de la represión en la dictadura, es una deuda pendiente que la democracia tiene con muchos compatriotas. Los socialistas estamos empeñados en cerrar esta herida aprovechando los instrumentos que hoy la ley nos ofrece.

En este sentido, se aprobó la Ley 52/2007, el Real Decreto 2.791/2008 y las órdenes 3.189-3.190, habiendo incluso ya elaborado por el Ministerio de la Presidencia un protocolo de actuación científica para la realización de las exhumaciones. Asimismo, se está impulsando un mapa que integre los mapas de las diferentes administraciones públicas de los territorios donde se localicen restos de víctimas, resaltando el papel decisivo que debe tener la colaboración administrativa. Por tanto, un camino recorrido que nos apunta también el camino que todavía hoy nos queda por recorrer.

El Grupo Municipal Socialista afronta este desarrollo legal con el mismo espíritu con el que se impulsó la ley: desde la convicción de dar respuesta a las causas justas y legítimas nacidas de la guerra civil y la dictadura. Era y es, después de treinta años, una obligación para con nosotros mismos y la mejor manera de reconciliarnos con nuestro pasado. Una reconciliación plena que es incompatible con la injusticia y el olvido, desde la confianza en una sociedad española y madrileña plenamente madura para afrontar un debate sobre nuestro trágico pasado con normalidad, sin más miedos o crispaciones que las que unos pocos se empeñan en sembrar desde la coherencia de una transición que fue un éxito colectivo. El Grupo Socialista está comprometido con la memoria y las causas justas de aquellos que padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, porque dar respuesta a esas causas justas es la mejor manera de conmemorar la justicia para todos.

Desde el Ayuntamiento de Madrid podemos y debemos comenzar a trabajar en varias direcciones, tal y como se refleja en la ley y en sus desarrollos. Esta ley y estos desarrollos reconocen y amplían estos derechos, y establecen mecanismos de colaboración de las administraciones, especialmente con los ayuntamientos, para iniciar el trabajo.

También se establecen una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos, sustentados en el principio de evitar toda exaltación a la sublevación militar de la guerra civil y la posterior dictadura, destinadas a hacer de los símbolos públicos puntos de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio. Nuestra propuesta se sustenta en dos grandes apartados: El

primero de ellos, respeto a la identificación y localización de víctimas; facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la guerra civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore; elaborar y poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas interesados mapas en los que consten los terrenos en los que se localicen los restos de las víctimas; incorporar esa información al mapa que confecciona el Gobierno siguiendo el procedimiento que este ha determinado; preservar especialmente esos terrenos; autorizar las tareas de prospección para localizar restos de personas desaparecidas; establecer el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos o las entidades que actúan en su nombre puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes. Los restos que no hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en los cementerios municipales.

Respecto a los símbolos o monumentos públicos, que es el segundo gran apartado. Tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación de la guerra civil o la dictadura; retirar por la Administración pública las subvenciones o ayudas concedidas a los propietarios privados que no actúan del modo previsto en este apartado anterior; colaborar con el Gobierno y la Comunidad de Madrid en la elaboración del catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y a la dictadura. Además tenemos una oportunidad y queremos proponer que los nuevos nombres de calles que sustituyan a los múltiples que deben ser cambiados, sean modificados por consenso y que se vayan equiparando el número de calles con nombres de mujeres al existente de hombres. Debe hacerse un reconocimiento a aquellas mujeres que se hayan caracterizado por su superación en un mundo machista y por la lucha por la igualdad; es una buena oportunidad.

Podemos comenzar a trabajar. El Ayuntamiento tiene instrumentos suficientes, tiene capacidad para poder hacerlo, debemos poner nuestro Ayuntamiento al servicio de esta justa causa.

Termino. Es hora así de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella, honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos, políticos o ideológicos, en aquellos períodos tan tristes de nuestra historia. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular su portavoz también, don Manuel Cobo, tiene la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

Quisiera desde el principio dejar clara la posición del Grupo Popular en dos cuestiones: La primera, que votaremos en contra de esta proposición por las razones que más adelante expondré. Y la segunda, que el Ayuntamiento de Madrid siempre cumple las leyes, y del mismo modo cumplirá todo lo preceptuado en la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica. Pero la verdad es que no nos ha sorprendido mucho, señor Lucas, la originalidad de esta propuesta del Grupo Socialista. Han sido muchas propuestas, algunas haré referencia a la legislatura pasada —concretamente dos en la pasada en este Pleno—, además de otras en medios de comunicación, etcétera, en la que en una línea o en otra se hablaba de la misma cuestión.

Pero a mí me parece que lo que hoy se presenta y ustedes lo pueden comprobar en su parte dispositiva, no es más que una copia de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura; pero aparecen algunas omisiones curiosamente bastante significativas, como el hecho de que hayan eliminado todas las frases en las que se atribuyen competencias o responsabilidades al Gobierno de la Nación o a la Administración general del Estado. No entendemos por qué. Supongo que no querrán ustedes que el Ayuntamiento de Madrid haga el trabajo que le corresponde al Gobierno de España, al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero; porque son los miembros del Gobierno central, los miembros de la Administración general del Estado, el Gobierno de la Administración general del Estado el que tiene que aprobar el reglamento que articule la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, y es allí donde se deben elaborar los planes de trabajo y un protocolo de actuación para la identificación y localización de las víctimas.

Lo que está claro es que se ha presentado una iniciativa que estamos debatiendo, copiando los artículos 11, 12, 13 y 15 de la Ley de Memoria Histórica, pero solo aquellas partes que parece que les interesaba y eliminando lo que compromete al Gobierno central, aquellos que son compromisos del Gobierno de la Nación. Entonces ¿por qué nos solicitan que aprobemos una proposición que es igual a una ley ya aprobada? ¿Es que acaso los ayuntamientos a partir de ahora tenemos que adherirnos a todas las leyes que se promulguen? ¿No creen que deberían empezar por exigir a sus propios compañeros de partido en el Gobierno que sean ellos los que inicien todo este proceso y dispongan de las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en dicha ley? Por ejemplo, ustedes han olvidado —quizá deberían repasar mejor la Ley 52, señor Lucas— puntos tan importantes como que en el apartado 2 del artículo 11 dice: «La Administración general del Estado elaborará planes de trabajo y establecerá subvenciones para sufragar gastos derivados de las actividades contempladas en este artículo». No sé si a ustedes les parece esto importante, pero creo que sin unos criterios de trabajo adecuados y sin la

financiación necesaria, es bastante complicado realizar correctamente nuestro trabajo.

También se han olvidado ustedes, en ese afán creativo en el que por visto se encuentran inmersos, los apartados 1 y 2 del artículo 12 porque en esos apartados, señor Portavoz del Grupo Socialista, queda muy claro que es el Gobierno y no el Ayuntamiento el que elaborará un protocolo de actuación, que es el Gobierno y no el Ayuntamiento, señor portavoz del Grupo Socialista, el que determinará el procedimiento y confeccionará un mapa integrado que comprenda todo el territorio español. Y por último nos encontramos en el apartado 1 del artículo 13, referido a la localización de víctimas, en este aspecto también tendremos que esperar a que el Gobierno apruebe la normativa de desarrollo y además por la polémica que todos hemos visto últimamente en medios de comunicación, creo que los tribunales algo tienen que ver con este artículo y no solo el Ayuntamiento.

También les aseguro que estamos en todo momento a disposición judicial facilitando el trabajo que se nos pida, como ya hicimos el 29 de septiembre con el informe que el juez de la Audiencia Nacional, don Baltasar Garzón, solicitó al Ayuntamiento de Madrid y en el que le adjuntamos la relación de archivos de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios con los datos disponibles sobre las exhumaciones e inhumaciones extraordinarias durante la Guerra Civil y la postguerra en la capital.

Señoras y señores concejales, nos encontramos en mi opinión ante un debate estéril, un debate que no tiene mucho sentido en el ámbito municipal porque en estos momentos se escapa de nuestras competencias. Una vez que el Gobierno de la Nación apruebe y dote de los instrumentos de ejecución necesarios a los que se ha comprometido, tendremos que realizar un estudio previo, tendremos que ver la aplicación de la ley en casos concretos con especialistas y con rigor y en ese momento los ciudadanos juzgarán quiénes abren o quiénes cierran heridas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cobo, Iniciamos el segundo turno con la intervención del portavoz del Grupo de Izquierda Unida por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición del Grupo Socialista que viene a plantear dos aspectos, efectivamente contenidos en la ley 52/2007 de medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Concretamente los artículos del 11 al 14 de esta ley, se refieren al derecho de localización e identificación de familiares desaparecidos y los artículos 15 y 16 en lo que se refiere a la eliminación de símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura.

En cuanto a la primera de las cuestiones, está prevista efectivamente la elaboración de un

protocolo de actuación científica multidisciplinar para la realización de las exhumaciones y la elaboración de un mapa integrado con todos los datos del territorio español. El pasado 31 de octubre el Consejo de Ministros efectivamente instó al Ministerio de Presidencia y al de Justicia a cumplimentar estos trámites. Por lo tanto es cierto que esto no está hecho, pero eso no debería impedir al Ayuntamiento tener iniciativas. Me atrevería a sugerir que el Gobierno municipal no dependiera a estos efectos del Gobierno del señor Zapatero y que tuviera un carácter más independiente y se pusiera a trabajar en algo que verdaderamente merece la pena porque es un derecho de las personas que quieren saber qué fue de aquellos seres a los que están buscando.

Con todo nos parece que la tarea es bastante compleja, la destrucción de elementos constitutivos de parte de esa memoria hace muy difícil el objetivo de la ley, y el porqué es claro, el porqué es que a partir del 28 de marzo de 1939 Madrid se convirtió en una inmensa cárcel en la que había ocho puestos de control, juntas de clasificación y depuración, campos de concentración, comisarías, cuarteles de Guardia Civil, cárceles, delegaciones de Falange, dirección general de Seguridad, Gobernación, Jefaturas de Policía, Policía Militar; es decir múltiples instrumentos de represión; 21 cárceles, seis de mujeres y 15 de hombres de los que se mantienen todavía en pie 16 edificios; tribunales como el tribunal especial para la represión de la Masonería y el Comunismo, y cementerios más de diez; es decir, múltiples escenarios también de la represión, no múltiples instrumentos sino además múltiples escenarios.

Lo que queremos expresar con esta breve mención de instrumentos, instituciones y escenarios represivos, es la enorme dificultad de cualquier interesado en buscar el rastro de los hechos si las instituciones democráticas no juegan un papel de coordinación porque no solo es la diversidad de instrumentos represivos, es también la anarquía y la irracionalidad en la represión lo que hace imposible saber cuántos, dónde y cómo.

En cuanto a la necesidad de eliminar símbolos, nosotros evidentemente estamos de acuerdo y creemos que debería hacerse un catálogo con ese fin, y nosotros recordar que en el debate del Estado de la Ciudad planteábamos ya la necesidad de crear una ventanilla única capaz de establecer la relación entre los distintos ministerios, Defensa, Interior, Justicia, los archivos, los ficheros de los cementerios y cuantas instituciones y estamentos puedan contribuir al cumplimiento de la ley. Pero, sinceramente, pretender que las personas interesadas vayan de ventanilla en ventanilla cosechando negativas, es sencillamente, según nuestro criterio, añadir escepticismo a la memoria herida. Por lo tanto nosotros creemos que este Pleno debería tomarse, primero, un criterio de independencia con respecto a otras administraciones en este tema, más cuando hay un marco legal que permite ya empezar a trabajar en algunas cosas. Y en segundo lugar, tomarse muy en serio el derecho a la justicia y dar pasos ya.

Nosotros en cualquier caso propondremos, siempre que haya acuerdo de los tres Grupos, que este tipo de cuestiones tengan un marco y un instrumento no sometido a la lógica del debate político en el seno de la institución; es decir, un marco donde sea posible que existan todas las verdades para que todas sean posibles y sean posibles todas las memorias para que la democracia en cualquier caso no tenga dudas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, don David, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, gracias, alcalde. Lamento profundamente que el Partido Popular no vaya a apoyar esta propuesta. No se trata de que desde este Pleno del Ayuntamiento este Gobierno municipal y este Ayuntamiento se adhiera a ninguna ley, como le he escuchado decir, las leyes son para cumplirlas, no para adherirse a ellas, no se adhiere uno o no se adhiere a la ley, la ley se cumple, y esta ley, tal y como está formulada y tal y como está en algunas partes desarrollada, faculta a este Ayuntamiento para empezar a actuar y para poder hacer todo lo que se establece en esta propuesta que nosotros traemos, como están haciendo algunos otros ayuntamientos ya en España que han empezado a trabajar en la misma línea que les planteamos en esta propuesta, porque creo que este Ayuntamiento tiene los instrumentos suficientes, tiene la capacidad suficiente, tiene los mecanismos adecuados y la fortaleza institucional, para tener la independencia suficiente para poder funcionar al margen de otros desarrollos que se van a hacer para ayuntamientos con menos posibilidades de actuación. El marco legal permite la actuación y si no se quiere actuar, es porque no hay voluntad política para poderlo hacer.

El Gobierno es verdad que establece la configuración de un mapa, pero ese mapa está integrado por los diferentes mapas que previamente tienen que desarrollar las administraciones; esos mapas, como el que debería hacer el Ayuntamiento de Madrid. El Gobierno además sí está desarrollando porque ha desarrollado varias órdenes, incluso una de esas órdenes que es de 31 de octubre del año 2008, de este año, en donde se dictan las correspondientes instrucciones para la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado y sus organismos públicos dependientes. ¿Tiene que decirle o tiene que dictarle al Ayuntamiento de Madrid la normativa necesaria para quitar los símbolos franquistas, los de la Dictadura o los de la Guerra Civil que hacen alusión a determinadas personas que curiosamente son aquellos que asediaron y bombardearon esta ciudad? ¿Le quiero recordar cómo hay en el distrito de Fuencarral una calle al General Varela que fue el que asedió durante muchísimo tiempo esta ciudad y bombardeó permanentemente esta ciudad? ¿Le quiero recordar cómo hay calles del General Millán Astray o del General Fanjul o del general Yagüe en esta ciudad, por no decir otras 140 calles en referencia a esa época? Si ustedes tienen la

voluntad de hacerlo, lo hacen, no entiendo por qué les tiene que decir el Estado, ellos han dictado sus instrucciones para los símbolos de la Administración General del Estado y es el Ayuntamiento de Madrid el que tiene que dictar sus normas para quitar los símbolos, los nombres de las calles que existen en la ciudad de Madrid.

Creo que es algo de justicia y es recordar a todos aquellos que sufrieron la represión, que sufrieron la dictadura y que sufrieron la persecución durante la Guerra Civil incluso que sufrieron la muerte, y es de justicia para que no caigan en el olvido. ¿Tiene que dictar una norma el Gobierno de España para hacer un mapa donde se determine dónde están los cadáveres de las personas que fueron asesinadas en el franquismo y que fueron asesinadas en la Guerra Civil? ¿Tiene que dictar el Gobierno de España normas para colaborar con las entidades y con los familiares? No, tiene que existir voluntad política de hacerlo y esa voluntad política como están haciendo otros ayuntamientos es la que nos debe mover desde esta institución a colaborar en justicia con todas esas personas, con todos aquellos que hemos tenido o que han tenido familiares que han sufrido la represión o que han sufrido la muerte. Es por eso que no entiendo la postura del Partido Popular porque todo, absolutamente todo lo que está en esta propuesta, es factible para que lo realice este Ayuntamiento, para que colabore con las familias de las víctimas y colabore con aquellos que están intentando hacer justicia.

Es sorprendente, pero no me extraña su actitud, es sorprendente cómo todas esas asociaciones ni siquiera han sido recibidas por este Ayuntamiento para intentar marcar un criterio de cómo poder hacer ese trabajo. No quiero pensar que lo que no quieren es hacer ustedes esto; quiero pensar que tienen buena voluntad, quiero pensar, alcalde, que va a poner esta institución al servicio, porque lo creo, porque creo que usted lo va a hacer, al servicio de intentar recuperar aquello que es justo, los cadáveres de los familiares y, sobre todo, la recuperación de su memoria, de la memoria histórica de los españoles.

Es por eso que pido al Partido Popular que reconsidere su postura, que apruebe esta propuesta que no va contra nadie, que, muy al contrario, lo que va es a recomponer una situación injusta que no se ha venido recomponiendo a lo largo de los últimos treinta años. Solamente le pido que reconsidere y que voten a favor de la propuesta, por favor.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lucas. Para cierre de debate, el portavoz del Grupo Popular tiene la palabra. Señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. No le quepa la menor duda, señor Lucas, se lo he dicho al principio, de que este Ayuntamiento va a cumplir la ley. La va a cumplir les guste a unos más o menos. Nosotros, se lo he empezado diciendo, vamos a cumplir la ley, pero no me dirá usted que además

de decirle eso, yo le pueda replicar, y sin que tenga nadie la piel muy fina para que nadie se enfade, si usted ha puesto tanto énfasis en hablar de la calle General Varela o de la calle Millán-Astray, que yo le vuelva a decir, como hemos hecho en este Pleno...

*(El señor Cobo Vega muestra una fotografía).*

...que Francisco Franco, caudillo de España, figura en el Ministerio que preside la señora Chacón, y llevan ustedes unos cuantos años. Le voy a dar luego algunos datos más para que ponga el mismo énfasis, para que vea usted. Yo no le estoy criticando, quiero que usted, con esa misma voz y con esa pasión que ha puesto en este Ayuntamiento para que quitemos esas calles, se lo diga a sus compañeros del Gobierno porque son muchos, más que en dependencias municipales que —que yo sepa— no hay ninguna, y si hay alguna, nosotros nos ocupamos de quitarlas, pero en dependencias del Gobierno de la Nación siguen existiendo símbolos a los que usted ha hecho referencia, y se las voy a enseñar en fotos, en fotografías. Por tanto, permítame que le replique al menos que si hay esa intención, ustedes, que han promovido esta ley que quiere cerrar heridas, deberían haber sido —y yo creo que es lógico— los primeros que la empezaran poniendo en práctica.

Yo le decía antes, señor Lucas, que, sinceramente y simplemente viendo cómo se ha pintado, esto es la Ley 52/2007 —sabe usted que en la iniciativa tiene usted un error, ponía la Ley 50; no es la Ley 50, vamos nos podemos equivocar cualquiera—, la Ley 52. Bien, pero quizá eso es lo que haya pasado, que además de ese error, lo que figura en amarillo...

*(Observaciones del señor Lucas Parrón).*

...siento haberle molestado por esta afirmación, que no era...

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** ¿Cuántos errores más tenían...?

**El Presidente:** Continúe, señor Cobo, por favor. No intervengan fuera de turno. Señor Cobo.

*(Observaciones del señor Lucas Parrón).*

Por favor, no intervenga sin tener la palabra. Continúe, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Perdón por haber dicho que había un error material, simplemente. ¿Le ha parecido de piel fina, señor Zerolo? Perdón que se lo diga.

*(El señor González Zerolo asiente).*

Es de piel fina, ¿verdad? Gracias, coincido con usted. Me parece de piel muy fina.

Lo que está pintado es la iniciativa que ustedes presentan y lo que está en color rojo son aquellas palabras o frases que se omiten de la iniciativa. Y yo sigo diciendo: ¿por qué se omite: «el Gobierno determinará», «la Administración General del Estado»? Me parece mucho más lógico haberlo

copiado completo,, ya que se copia o se dice un artículo, decir también aquello que son competencias de la Administración General del Estado. Simplemente eso, y espero que no les haya molestado esta afirmación.

Pero vamos a temas más importantes. Primero, al señor Pérez, sí que me gustaría, y sí que hay una razón de fondo, pero sí me gustaría que cuando se hiciera una descripción de lo mal que lo pasó este país desde el año 36, señor Pérez, hubo ciudades en las que durante la Guerra Civil, porque en ese momento ocupaba el poder un determinado bando, hubo gente que lo pasó muy mal, y hubo otras ciudades en las que también hubo gente que lo pasó muy mal. A mí me gustaría que cuando se haga esa descripción, no se comience por el año 39, porque en Madrid antes del 39 también se cometieron, en ese afán de que sea memoria e histórica, actuaciones que deploramos todos. Sé que hay una razón, sé que se puede decir que aquellos que vencieron tuvieron muchos años para poder salvar eso que yo creo que no se salva nunca, que es el honor y el recuerdo de sus familiares, de las víctimas. Pero, aún así, como estamos hablando de memoria e histórica, yo creo que desde el primer momento debemos ponernos de acuerdo en que todo aquello que condenamos, ocurriera en un bando o en otro, debemos condenarlo también hoy. Por tanto, solamente ese comentario simple.

Pero también hemos hablado de los familiares, de las fosas, de lo que está ocurriendo. Miren, vamos a dar datos de esas asociaciones que dice usted que no recibimos. Según datos de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, en la Comunidad de Madrid existen 5 fosas comunes, localizadas, y no existe reclamo alguno de ningún muerto desaparecido en ninguna de ellas. Existe en otros lugares, como en la provincia de Burgos, donde hay 52 fosas y 469 muertos reclamados por familiares; Teruel, 5 fosas y 1.005 muertos reclamados por sus familiares; mi provincia de nacimiento, León, 54 fosas y 144 reclamados; Huelva, 6 fosas y 500 muertos reclamados por sus familiares. De las fosas en la Comunidad de Madrid, de esta asociación, lo puede usted comprobar en Internet, yo creo que no es mucho esfuerzo, están localizadas, según la información, repito, en el Mapa de la Memoria, en diferentes puntos de nuestra Comunidad: San Lorenzo de El Escorial, Guadarrama, Boadilla del Monte, Morata de Tajuña y, por último, en la fosa común y memorial de los caídos en la Batalla del Jarama. Es decir, no existe en este momento, podría existir y es por la razón histórica a la que he hecho referencia, esa reclamación de fallecidos que existe en tan gran número en otras provincias de España, señor Lucas.

No le voy a dar más edificios, simplemente le voy a enseñar una foto del Ministerio de Hacienda, que está muy cerca.

*(El señor Cobo Vega muestra una fotografía).*

Y esto me parece que es un símbolo fascista, como usted lo denomina, y sigue ahí. Entonces,

antes de mirar con esa lupa que pone al Ayuntamiento de Madrid, debe hacerlo también con sus compañeros en el Gobierno de la Nación.

Y por último, en el tema de las calles, señor Lucas, y se lo digo sin ninguna acritud, como decía el señor González, y también haré referencia ahí, ustedes están enmendando la plana en este momento al señor González, que gobernó doce años esta Nación, y al señor Tierno Galván en este Ayuntamiento, que adoptaron una serie de decisiones que fueron consensuadas y que hoy, por las razones que sean, por las que usted considere, incluso aquellas que sean loables, ustedes han cambiado, pero están enmendando la plana.

En la legislatura pasada, como le decía, en noviembre de 2004 y en septiembre de 2006 se presentaron iniciativas en esta misma línea. Pero claro, por qué tengo que creerle yo a usted, que habla de 140 calles —aquí tengo su teletipo—, y no creer al señor Iglesias, al que conozco hace más tiempo y tengo más confianza, que hablaba de 360 calles en septiembre del 2006. ¿Por qué? No cree que, efectivamente, antes de decir qué calles son, cuáles son, porque hoy dice usted 140, hace menos de dos años se hablaba de 360, tendrá que ser, como le decía en mi primera intervención, con un criterio más riguroso, menos politizado, más técnico, qué calles son las que hay que quitar, porque ha visto que han desaparecido ya 220 calles que tenían un componente fascista o franquista o que ofendía a las personas. Ya no hay tantas, según nos ha manifestado hoy, incluso se hizo un acto en el que se cambió una calle y se le puso el nombre de Fraternidad, una de las calles que usted ha citado.

Pero lo que más me ha llamado la atención y lo dije también en su momento, señor Lucas, es si en septiembre del 2006 ustedes tenían este propósito, tenían las elecciones municipales muy pocos meses después, ¿por qué no figuran estas calles, las 140, las 260, las que fueran, o incluso la decisión de cambiarlas en su programa electoral, que es el documento con el que, todos estamos de acuerdo, comparecemos ante los ciudadanos y les decimos lo que nos proponemos hacer. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué? ¿Por qué lo presentaron en septiembre para que lo hiciera este Ayuntamiento, el ayuntamiento que gobernaba en aquel momento? ¿Qué buscaban? ¿Qué es lo que querían? Puede ser la explicación que me da alguna persona que está alejada de la política, que dice: pues mire, como con independencia del significado de las calles, son cientos o miles de personas las que viven en cada calle y por el hecho de cambiar la calle tienen que cambiar su documentación, DNI, domiciliaciones bancarias, etcétera, ¿querían, efectivamente, que en ese momento hubiera un coste para el Partido Popular? Porque en mayo había elecciones, y usted que iba en esa lista y usted que supongo que colaboraría en ese programa, no dice ni una palabra, ni una sola calle de estas que ha citado hoy, vamos a quitar la calle Millán-Astray y le vamos a poner el nombre de una mujer, como se acaba de decir hoy;

nada. ¿Por qué se lo ocultan a los ciudadanos, señor Lucas?

Termino por donde empecé, como dice el alcalde, vamos a cumplir la ley, la vamos a cumplir. Ustedes seguirán demorando el cumplimiento de la misma en el Gobierno de la Nación. En el momento en que ustedes quieran, este Ayuntamiento va a cumplir exactamente lo que preceptúa la ley, y por eso, porque lo vamos a cumplir, vamos a votar en contra de esta proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cobo. Con su intervención ha finalizado el debate y sometemos a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

**Punto 18. Proposición n.º 2008/8000908, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno municipal apruebe que, con carácter de urgencia, se tramite una ayuda directa en material y alimentos al pueblo saharauí.**

**El Presidente:** Para su defensa, en representación de su grupo, doña Milagros Hernández tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Bueno, paradójicamente, en estos últimos años, el desierto del Sáhara se ha visto amenazado por los azotes de tormentas y efectos climatológicos no esperados. Ya en el 2006 el Sáhara vivió una fuerte tormenta de lluvia y arena que se ha vuelto a repetir. Recientemente, en el pasado mes de octubre, varias provincias han sido devastadas a causa de inundaciones y estas fuertes tormentas. Esto ha afectado a mil ochocientos cincuenta hogares...

*(Pausa).*

**El Presidente:** Continúe, señora Hernández, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** ... y la destrucción del almacén donde conservaban el stock alimentario que procede de la solidaridad internacional.

El conflicto político del pueblo saharauí sigue sin resolverse, sigue sin cumplirse el acuerdo de legalidad internacional de Naciones Unidas para la realización del referéndum de autodeterminación. Este pueblo, que ha demostrado su dignidad y su resistencia de forma pacífica, vive con agotamiento su situación y su dependencia de esta solidaridad, una solidaridad internacional que en los últimos periodos se viene reduciendo, tanto desde Acnur como desde el PAM, y que han disminuido sus presupuestos para la ayuda humanitaria. Esta reducción ha tenido como consecuencia pasar de mantener la cobertura alimentaria de 148.000 habitantes a solo 90.000 en la actualidad. Esta situación también les está llevando a tener que hacer campañas en noviembre y diciembre en nuestro país para poder mantener alimentada mínimamente a la población. La malnutrición, sobre todo en la población infantil y los mayores, crece considerablemente, estando en la actualidad en la cifra del 35% de afectados con anemia severa.

Lo que venimos a proponer es una acción de ayuda directa a través de la delegación saharauí en Madrid, una ayuda que contribuya a su supervivencia, animándoles a que todos realicemos también las gestiones políticas que correspondan para que, definitivamente, se haga justicia con este pueblo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Hernández, como usted conoce, el Ayuntamiento de Madrid tiene una trayectoria continuada de prestación de ayuda humanitaria a la población saharauí, refugiada y afectada en el conflicto del Sáhara Occidental. Esta ayuda ha sido canalizada en la mayoría de los casos a través de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui en Madrid, la ONG madrileña más especializada en ayuda humanitaria en la zona, que a su vez trabaja con la Media Luna Roja saharauí, entidad que se encarga desde 1965 de recabar y coordinar la ayuda humanitaria destinada a la población saharauí que habita en estos campamentos.

Desde 1996 la asociación de Amigos del Pueblo Saharaui en Madrid ha recibido fondos del Ayuntamiento de Madrid, por importe de 1.371.940 euros para la realización de 13 proyectos de cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria con destino a los campamentos de refugiados saharauíes.

En 2007 se concedió una nueva subvención de 60.000 euros a la asociación Amigos del Pueblo

Saharai en Madrid. Su objetivo era la adquisición, transporte y distribución de ayuda alimentaria básica para atender las graves necesidades de alimentación en los campamentos de refugiados saharauis.

Los programas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR, y el Programa Mundial de Alimentos, no alcanzaban entonces a cubrir las necesidades de alimentación. Por ese motivo, y dada la coincidencia de objetivos del Área de Familia y Servicios Sociales con la propuesta que presenta su Grupo Municipal de Izquierda Unida, vamos a aceptarla en todos sus términos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Doña Milagros, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Primero agradecer a la delegada el apoyo a la proposición. Creo que coincide, no solo por la ayuda humanitaria, sino porque políticamente también coincidimos en el apoyo al pueblo saharai.

Y sí me gustaría preguntarle si es cierto que la Asociación de Amigos del Pueblo Saharai ha cobrado los sesenta mil euros, porque tengo entendido que ha habido algún problema administrativo por los que no han podido hacer uso de ese dinero. De cualquier manera, creo que también sería, abusando ya de su voto favorable, me gustaría que estudiáramos la posibilidad de firmar un convenio estable de cooperación, en alguna otra comunidad autónoma y en algunos otros ayuntamientos como Pozuelo, Tres Cantos, Alcalá y Torrejón han llegado a firmar este convenio de cooperación estable y resuelve presupuestariamente y durante mucho tiempo la posibilidad de hacer una ayuda directa.

Mire la diferencia que yo le planteo en esta proposición. Yo no planteo que usted haga ayuda humanitaria a través de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharai, le pido que lo haga a través de la delegación en Madrid de los representantes políticos del pueblo saharai. Es una diferencia que creo que mejoraría la relación política y que en este momento yo apuesto por ella antes que hacerlo a través del movimiento asociativo.

Decirle que he tenido una reunión con el presidente de la delegación en Madrid, que por cierto ha pedido una reunión al alcalde de Madrid, que espero que se la dé lo antes posible, don Alberto, en la que me plantea que sería bueno que esta ayuda fuera directamente a la wilaya Auser, que es una de las más pobres, es una provincia con siete municipios, y que le vendría bien que en este momento se ejerciera allí la ayuda de emergencia, puesto que en otros ayuntamientos están ayudando al resto de las wilayas que allí hay. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales. Bienvenida sea esta coincidencia y esta muestra de voluntad que ha tenido el Equipo de Gobierno durante todos estos años, la situaba la señora Dancausa en el año 96. Estamos hablando de un pueblo hermano, de un pueblo que lleva sufriendo más de treinta años, después de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental y del establecimiento de los campamentos de refugiados de Tinduf. Todavía, como bien decía doña Milagros, todavía están pendientes de una solución, de una solución justa, definitiva, mutuamente aceptable y respetuosa con el principio de libre determinación del pueblo saharai. En eso estamos o debiéramos estar todos los grupos políticos; todos los grupos políticos debiéramos estar en una solución que en todo caso deba someterse a la consulta del pueblo saharai para su aprobación en el ejercicio de su derecho a la autodeterminación reconocido por la legalidad internacional.

La proposición de Izquierda Unida lo que planteaba era una ayuda de urgencia con motivo de lo que fueron las inundaciones del pasado 12 de octubre. Sin discutir siquiera el que se incremente esa apuesta por parte del Ayuntamiento, que consideramos debiera incrementarse, la propuesta lo que hace —e insto a la señora concejala a que lo tenga en cuenta— es proporcionar una ayuda de urgencia como la que ha proporcionado la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo directamente para esa situación que se ha vivido en los campos de refugiados, para adquirir treinta toneladas de arroz, treinta de aceite. Asimismo, el llevar alimentos directamente, llevar alimentos como se han llevado más de quinientos mil kilos de alimentos frescos. En todo caso, de lo que se trata es que cuando pongamos la lupa que decía el señor Cobo, tengamos en cuenta qué es lo que hacemos en otras Administraciones. En este caso hemos puesto la lupa para animarla a incrementar la aportación de cooperación al desarrollo con ese pueblo y de urgencia también en situaciones como las que han vivido, sin dejar de poner de manifiesto que en otras Administraciones se está haciendo y mucho. España, a través de la AECI, en lo que va de 2008, ha destinado más de cuatro millones y medio de euros a la población de los campamentos de Tinduf solo en materia de ayuda humanitaria, y en total durante el 2008 la AECI ha distribuido un millón de euros en alimentos frescos para completar y diversificar la canasta básica de la población saharai. España es en la actualidad, y eso nos debería de llenar de orgullo a todos y a todas, el primer donante en los campos de refugiados, con un monto total, solo en el año 2008, de nueve millones de euros. Es el único país, España, donante que tiene una estrategia propia de cooperación y el único que tiene una Agencia de Cooperación in situ en los campos de refugiados. Es por eso por lo que con este fundamento, por lo que le pedimos a la concejala delegada que no ceje en su empeño de apoyar a un pueblo hermano, como es el pueblo saharai, que lleva más de

treinta años sufriendo en los campamentos de refugiados de Tinduf y de otros tantos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo le diría que bienvenido al club, señor Zerolo, porque es verdad que había un acuerdo político de los tres grupos con la cuestión del Sahara y, sinceramente, la información que yo tengo es que ustedes lo rompieron en su momento. Y debo recordarle que en el Partido Popular nunca hemos cambiado de opinión, es más, fuimos los que instamos la aprobación de Naciones Unidas del Plan Baker, aquello se acordará usted que luego ustedes no han mantenido.

En cualquier caso, he dicho que vamos a votar favorablemente, me parece que la propuesta que hace Izquierda Unida es la que nosotros aceptamos en su contenido literal. Sí le digo que me enteraré de si han cobrado la anterior subvención, no dispongo en este momento de esa información, y también le digo que estaré con usted apoyando a que otros ayuntamientos puedan firmar convenios estables. Me parece una buena idea y, por tanto, vamos a trabajar conjuntamente en esa cuestión. Muchas gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted señora Dancausa. Hemos finalizado el debate y sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿El grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

*(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).*

**El Presidente:** También a favor. Queda aprobado por unanimidad. Continuamos señor secretario.

**Punto 19. Proposición n.º 2008/8000910, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno manifieste su oposición a la demolición del Instituto Mirasierra, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo como consecuencia de la construcción de una estación de Metro y que requiera a la Consejería**

**de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid para que busque una solución alternativa.**

**El Presidente:** Inicia el debate de la proposición conjunta, en representación en este caso de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez por tiempo de cinco minutos. Don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias señor alcalde.

*(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y nueve minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Jesús Albendea del Busto).*

Cuando hace ya unos meses se informa a este grupo municipal que la Consejería de Transportes está valorando la posibilidad de derribar un instituto para construir una boca de metro, la verdad es que pensé que mi interlocutor me estaba tomando el pelo. Dije: «Aquí hay algo que no cuadra. Tirar un instituto para construir una boca de metro». Aquello me pareció una tomadura de pelo y, sinceramente, me sigue pareciendo una tomadura de pelo.

Cuando constatamos que efectivamente es así, pues ya nuestra tomadura de pelo me pareció una irresponsabilidad. Una irresponsabilidad que desde un primer momento, nuestro grupo municipal, pero especialmente nuestro grupo autonómico, se pone a trabajar y se pone lógicamente a seguir esta cuestión.

En primer lugar, quisiera constatar un hecho. Yo creo que si en esta Comunidad de Madrid alguien sabe de metro y alguien sabe de construir túneles, es nuestro alcalde. Por lo tanto, yo le pediría a nuestro alcalde que diera unas pequeñas lecciones a nuestros responsables o nuestros representantes políticos en la Comunidad de Madrid, porque en esta ocasión el pequeño saltamontes no ha superado al maestro Shaolin y, lamentablemente, en esta ocasión la Comunidad de Madrid no ha entendido cómo se tienen que hacer las cosas y prefiere derribar centros de educación para construir bocas de metro, que el hacer las cosas con un mínimo de cabeza y con un mínimo de racionalidad.

En esta proposición yo creo que hay que diferenciar dos cosas muy claramente: por un lado, lo que supone la defensa de un instituto de educación pública y, por lo tanto, la defensa de la educación y de la enseñanza pública y además de calidad; y de otro lado, el despropósito técnico que se nos está planteando.

En cuanto a la defensa de la educación y de la enseñanza pública, yo creo que este grupo municipal y en general toda Izquierda Unida ha dejado las cosas claras en un sinfín de ocasiones, por lo tanto, no parece muy razonable que reabramos un debate, pero sí mantener nuestra posición, que en este caso se va a derribar un centro público, un centro de enseñanza pública, que

se promete la construcción de un centro, en principio concertado, por lo tanto, ya se pierde calidad en la enseñanza pública, nosotros por no pensar mal pensaremos que es una casualidad, además, es un centro que es demandado por los vecinos de Montecarmelo desde hace ya varios años; que una vez derribado el instituto en Mirasierra, hombre, se nos viene la duda de si es verdad que se reconstruirá, y si se reconstruye, si este será público o volverá a ser enseñanza concertada.

Por lo tanto, entendemos que no es trivial esta construcción de esta línea de metro, que no es trivial el derribo del instituto Mirasierra y que esto es una nueva agresión a la enseñanza pública, a la enseñanza que defiende los derechos y los valores de todos por igual y, por lo tanto, es un nuevo — permítannos decir— desprecio de la Comunidad de Madrid a todo aquello que huele a público. Es un paso más en ese desmantelamiento de la enseñanza pública que la Comunidad de Madrid nos tiene acostumbrados y que nos ha hecho retroceder muchos años en esta materia, en esta Comunidad de Madrid.

Pero es que además es un despropósito técnico, porque yo no sé si a alguien le hubiera parecido razonable que el agujero negro que tenemos en la Puerta del Sol, para poder hacerlo, hubieran decidido derribar el Corte Inglés, por ejemplo; o si para la remodelación de Serrano hubiéramos decidido tirar toda la calle de Serrano para poder construir los aparcamientos. Sinceramente, a mí me parece un despropósito técnico y como algo sé de esto, pues créanme que me sigue pareciendo un despropósito técnico que haya que derribar un instituto para construir una boca de metro.

Pero es que además de despropósito técnico, no es verdad lo que se nos anuncia, tanto en el Pleno de Fuencarral como en los plenos de la Comunidad de Madrid, porque ha sido un proyecto que ha nacido sin información sino más bien con imposición, sin negociación sino más bien con cierto desprecio, y sin alternativas sino más bien con cierta cerrazón por parte de la Consejería de Transportes.

Por lo tanto, yo creo que esta proposición no es que venga a cuento sino que es necesaria porque es una reivindicación justa y porque, además, es una reivindicación o es una propuesta que viene a poner cierta racionalidad a lo que nosotros entendemos que desde la Comunidad de Madrid, desde la Consejería de Transportes y su presidenta es un poco un desprecio a la inteligencia humana. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Y por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias señor alcalde, señoras, señores concejales.

Cuando hablamos del instituto de Mirasierra no estamos hablando, señora concejala, de un instituto cualquiera, estamos hablando, señor alcalde, de un instituto con más de veintitrés años de servicio a la sociedad madrileña; estamos hablando del único instituto público de gestión directa al norte de la avenida Cardenal Herrera Oria, el único instituto público de la zona; estamos hablando de un centro modelo y modélico, con un proyecto educativo de referencia, un proyecto de desarrollo integral que da prioridad a los valores, a las destrezas, a las habilidades, al conocimiento del alumnado, un proyecto que promueve una educación laica, plural, igualitaria y libre.

Cuando hablamos del I.E.S. de Mirasierra no estamos hablando de un instituto cualquiera, estamos hablando, señora concejala, señor alcalde, del mejor de los institutos, del mejor; estamos hablando de un instituto con un proyecto educativo propio participado por el AMPA, por los profesores, por los alumnos y por los trabajadores del centro, un proyecto educativo que ha dado espléndidos resultados en pruebas externas como la selectividad, el primero de Madrid, y que ha ganado numerosos concursos nacionales y pruebas de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El I.E.S. de Mirasierra es premio nacional de formación profesional, premio nacional de bachillerato, ha ganado las olimpiadas, señor alcalde, de física, de química y de matemáticas; tiene un altísimo porcentaje de alumnos en ciclos formativos integrados en el mundo laboral, algo novedoso e inédito en Madrid; y por si todo lo anterior fuera poco, es quizá el centro con el tanto por ciento más elevado de promoción de sus alumnos a ciclos superiores, con una distancia con respecto a los centros privados y concertados que supera los diez puntos en cuarto de la ESO. Es el mejor de los institutos por encima de los centros privados y concertados. Por eso no estamos hablando de un instituto cualquiera, estamos hablando de un instituto de prestigio, de una auténtica joya de lo que siempre decimos querer; de un instituto bien pertrechado gracias a las demandas del AMPA, de los profesores y de los sindicatos durante todo este tiempo, que cuenta con treinta y seis aulas, aulas de desdoble, de equipos informativos, de enfermería, de tecnología, de plástica, de recursos audiovisuales, gimnasia, biblioteca, talleres, laboratorios, y todo esto corre el riesgo de desaparecer. Me dirá la señora concejala que no, y como ella no da puntada sin hilo, por mucho que uno vaya de suavito, le adelanto que esta no es la opinión de este portavoz sino es la opinión de los padres y de las madres que forman parte del AMPA, que están hoy aquí presentes y a los cuales saludo.

Pero también del claustro de profesores, también de los alumnos, también de los trabajadores, de las asociaciones de vecinos y de la vecindad de Mirasierra. No es una opinión personal el que muchos, la inmensa mayoría, digan que ese instituto corre el riesgo de desaparecer, porque la ampliación de la línea 9 de Metro, querida por todos y demandada por los vecinos en su momento, va a

afectar gravemente al instituto. Afcción que va a terminar con todo el aulario de la ESO, que va a determinar que parte de los 1.600 alumnos del instituto y del colegio tengan que trasladarse a otro instituto que no es público de gestión directa, ni siquiera se ha aclarado si va a ser público de gestión indirecta, no se ha aclarado aún. Los profesores se dispersarán y se derrumbará todo un proyecto de trabajo, de convivencia, que tiene un fructífero presente y enormes perspectivas de futuro.

Por tanto, señor alcalde, no estamos hablando de un instituto cualquiera, estamos hablando de un instituto que está movilizando a muchos y a muchas, al AMPA, a los profesores, a los alumnos. Ha movilizado a todos menos al Grupo Municipal del Partido Popular en la junta municipal de Fuencarral-El Pardo, y esperemos que no movilice en contra al Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, porque todo este proceso puede acabarse si el alcalde apoya esta reivindicación, que no es una reivindicación del Grupo Municipal Socialista, es una reivindicación de los padres y de las madres, y de los vecinos del barrio de Mirasierra. Esperamos el apoyo del alcalde y del grupo para persuadir a la Comunidad Autónoma de su error, del error de una solución que para justificarla una y otra vez se dice por parte de la Comunidad que es la más económica para Mintra y la más económica para el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, esto es, han llegado a una solución barata para ellos y carísima para la ciudadanía, para el sistema, y para el modelo, un modelo que conforme establece la Constitución Española de 1978, tiene el deber de apostar por lo público y garantizar —como bien gusta decir a los representantes del Partido Popular— el derecho a la libre elección de centro. A día hoy, en el municipio de Madrid, hay 342 centros de enseñanza privados, 320 concertados y 240 públicos, de los cuales no todos sino la minoría son centros públicos de gestión directa. Pues bien, esa minoría es la que garantiza el principio de libertad de elección, porque estamos hablando, en todo caso, de menos del 27%. En quince años de Gobierno del Partido Popular en Madrid, la proporción de colegios públicos no ha variado.

**El Presidente:** Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Desde el año 90 hasta ahora, no ha variado la proporción. Por eso es por lo que le pedimos el apoyo del Grupo Municipal del Partido Popular, porque estamos hablando del mejor de los institutos, de un instituto de calidad y de un instituto de excelencia. Si lo tenemos, protejámoslo, decía antes el señor Álvarez, si fuera El Corte Inglés, ni siquiera un ladrillo se tocaría, si fuera el Colegio del Pilar, tampoco. Este es un instituto público, de gestión pública, que es el orgullo de Mirasierra y el orgullo de Madrid, y por tanto habría que protegerlo.

Señora concejala, señor alcalde, no se lo pido yo, que también, no se lo pide el Grupo Municipal Socialista, que también, se lo piden sus propios

votantes, porque como bien me recuerda siempre la señora concejala del distrito, en Mirasierra sacamos más del 70% de los votos, y en Fuencarral-El Pardo otros tantos. Por eso es por lo que nosotros traemos la voz de quienes son, mayormente, sus votantes. Súmese a esta reivindicación, y salvaremos un icono de la enseñanza pública de gestión directa.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Zerolo. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Como sin duda saben todos ustedes, la cuestión que trae el Partido Socialista e Izquierda Unida a este Pleno es claramente ajena a la política municipal, ya que se trata de una obra de infraestructuras que va a realizar la Comunidad de Madrid y de un instituto sobre el que el Ayuntamiento no tiene ningún tipo de competencia. Es la Administración que tiene la obligación de buscar las soluciones más adecuadas, la que tiene que buscar cuáles son los intereses que en este caso entran en juego. En este caso, son intereses educativos.

Dicho esto, voy a recordarles lo que los responsables autonómicos han explicado en las comisiones de Transporte e Infraestructuras, y de Educación en la Asamblea de Madrid, donde ya se han debatido iniciativas de este tenor.

En octubre del 2008, el consejero de Transportes, don José Ignacio Echeverría, manifestó que la ampliación de la línea 9 a Mirasierra es una demanda vecinal, solicitada por escrito, por más de dos mil vecinos, y que si bien es cierto que el trazado de la ampliación afecta a un instituto, no es menos cierto que desde la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de acuerdo con la Consejería de Educación, se han adoptado todas las medidas necesarias para que los estudiantes se vean afectados lo menos posible por estas circunstancias. En concreto, se va a construir un nuevo centro en Montecarmelo público, al que se trasladarán los estudiantes del instituto Mirasierra en un curso, en el curso 2009-2010, mientras se va a proceder a la construcción de un nuevo colegio en el mismo sitio del antiguo Mirasierra, más moderno, con mejores instalaciones, y con una boca de Metro a escasa distancia. A él, podrán volver los estudiantes para el curso 2010-2011. Debo señalar que no se derriba totalmente todo el colegio, sino solo una parte del edificio antiguo que por lo visto, como manifiesta el consejero, necesita reforma.

Todo ello va a suponer un trastorno menor en aras de un mayor beneficio. Acabadas las obras, habrá transporte público en la zona y un nuevo colegio con mayores prestaciones. En este mismo sentido, se expresó en la comisión de Educación celebrada el pasado 5 de noviembre, el director general de Infraestructura y Servicios de la Comunidad. José Luis Moreno Torres indicó

entonces que con la ejecución de las infraestructuras previstas, la ampliación de la línea 9 de Metro y la construcción de un nuevo instituto, quien gana es el barrio de Mirasierra, ya que al hecho de que se le dota de una estación de metro para la totalidad de la población, la nueva infraestructura educativa va a ser totalmente renovada y construida conforme a los vigentes planes educativos, obras que correrán a cargo de la empresa que construye la línea de metro, y que es Mintra.

Una vez expuesta la postura de la Administración que reitero una vez más es la responsable tanto de la infraestructura del transporte como de la educativa, este Ayuntamiento no tiene más que manifestar su respeto con las actuaciones de otras administraciones y su deseo de que aquellas redunden siempre en beneficio de los ciudadanos de Madrid. Por ese motivo, nuestro voto será contrario a esta iniciativa.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno, señor Álvarez, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar, yo quisiera aclarar una cosa, no ocurre nada porque el Partido Popular rectifique, —supongo que no lo hará, pero bueno, yo lo intento— y se sume a la propuesta que presentamos conjuntamente el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida. Tan es así, que el Grupo Municipal Socialista también se ha avenido a defender esta posición, algo que no hizo en primera instancia en el Pleno de la Junta de Fuencarral, o sea que tampoco es dramático y por lo tanto ustedes se pueden sumar y así ya nos hemos sumado todos.

En cualquier caso, que ustedes nos digan que esto es ajeno a la política municipal, ¡hombre!, yo creía que Mirasierra estaba en Madrid, pero si no está en Madrid, pues entonces es que me equivocado de ciudad y debo de estar en otra. Que la competencia sea de la Comunidad de Madrid, no quiere decir que sea ajena al Ayuntamiento de Madrid, ni quiere decir que sea ajena a la política municipal. En cualquier caso, la proposición no interfiere en las competencias de la Comunidad de Madrid, sino que le pide a la Comunidad de Madrid que mantenga un instituto público y de gestión pública en nuestra ciudad.

La excusa de decir que es que es más barato derribar un edificio que reformarlo, es que esto... de verdad que es que yo... no sé, es que hay algunas manifestaciones que es que me dejan perplejo. Es como si decimos que nos hubiera salido más barato derribar el Palacio de Cibeles que reformar el Palacio de Cibeles, ¡hombre, por favor! Un poquito de seriedad en las afirmaciones que se hacen. Entonces, evidentemente, usted ha hecho declaraciones de la Consejería de Transportes, por lo menos manifestemos a la Consejería de Transportes que no nos tome el pelo, ¡hombre, por favor! O sea, es que decir cosas como esa, es que me ofende, es que me ofende, sinceramente.

Entonces, que luego encima ustedes apelen al respeto a las decisiones de otras administraciones para votar en contra de esta proposición, ¡hombre!, me sorprende, cuando permanentemente se apela a otras administraciones para justificar otras intervenciones.

Yo, por ejemplo, quiero recordar la Puerta del Sol. La Puerta del Sol, hemos traído a este Pleno, a las comisiones de Obras, se ha machacado sobre este tema y siempre se está echándole la culpa al gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero de cómo está la Puerta del Sol. Bueno, pues entonces aplíquense ustedes el cuento. Si de la Puerta del Sol el culpable es Rodríguez Zapatero y hay que hacer manifestaciones públicas de repulsa por cómo está la Puerta del Sol, pues hagan ustedes lo mismo con una barbaridad en términos técnicos y una barbaridad en términos políticos, como es derribar un instituto para construir una boca de metro que luego, por cierto, la Consejería de Transportes nos tendrá que decir cómo modifica la valla del instituto porque todavía son capaces de orientar la boca de metro para salir directamente al patio y no poder salir directamente a la calle, que son capaces, porque yo ya he visto el despropósito de tirar las cosas para poder hacer una boca de metro, yo sinceramente creo que habría que alertarles de que la boca de metro la orienten bien para que no luego no tengamos que derribar otra vez el instituto porque nos hemos dado cuenta que la boca está mal situada.

Y yo le vuelvo a pedir al señor alcalde: hágale un pequeño informe a la Comunidad de Madrid, que usted sabe mucho de construir túneles, que construir metro no significa derribar institutos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Tomo nota de su petición, señor Álvarez.

Señor Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Como el señor Álvarez ha hablado de seriedad, empezaremos a hablar en serio. El Grupo Municipal Socialista en Fuencarral-El Pardo se abstuvo en una proposición presentada por Izquierda Unida porque el primer punto que presentaba era paralización inmediata de las obras del metro, de la ampliación de la línea 9 de metro, y el Grupo Municipal Socialista ni allá ni acá estamos en contra de la paralización de la línea 9 de metro. Estamos a favor de su ampliación y estamos a favor del no derribo del instituto, por eso nos abstuimos haciendo de la seriedad valor, y desde luego haciendo de la seriedad valor, señora Dancausa, ¿ha leído usted los papeles que le han pasado desde la Comunidad? No ha tenido a bien ni siquiera preparar unas líneas, un pequeño argumentario, una serie de reflexiones, someras, sobre una reivindicación.

*(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).*

Sí, se lo digo, ya que nos llaman ustedes tanto la atención a nosotros, ni siquiera ha tenido la decencia de haber escuchado...

*(Protestas en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Perdón, antes nos llamó la señora Dancausa demagogos. Sí, señora, los padres se están movilizándolo, el claustro de profesores también, tienen la piel muy fina, señor Cobo, muy fina tienen la piel.

La decencia de haberse preparado la intervención, por lo menos porque, ¿cómo que el instituto no es suyo? El instituto es suyo, está en un terreno municipal, está en un terreno que es donde se va a construir no la boca sino la estación porque lo que se va a construir no es solo una o varias bocas del metro sino la estación.

Por cierto, hablaba antes el señor Villanueva del cumplimiento de la palabra dada por parte del Partido Popular. Pues la señora Aguirre prometió llevar el metro a Mirasierra pero también prometió no tocar el instituto y está incumpliendo su palabra. Por tanto, menos medallas, señor Villanueva, porque aquí están incumpliendo ustedes su palabra.

Y le dije desde el primer momento, cuando empezamos a acompañar a los vecinos, que sí se puede, porque en otros casos el señor alcalde, en este caso no el señor Gallardón sino don Álvarez del Manzano, como se dijo esta mañana, don Álvarez del Manzano salvó el Santa María de Lavapiés, lo salvó porque estuvo amenazado de derribo por el Plan General de Urbanismo y también se ha salvado el Instituto Isabel la Católica del Retiro, gracias a la movilización que hicieron los padres, los profesores y los grupos municipales de la Oposición. Por tanto, sí se puede, sí se puede intervenir en esta cuestión y traemos una proposición que es perfectamente asumible.

Díganle a la Comunidad que haga lo posible por no derribar este instituto porque los padres, y desde luego los profesores, desconfían ya de lo que les dice la Comunidad. Eso que acaba usted de leer no coincide con la realidad. Lo acaba usted de leer y se lo han pasado otros porque desde luego no coincide con la realidad.

Todavía no se ha concretado si el Instituto de Montecarmelo va a ser público de gestión directa o de gestión indirecta y eso para los padres es muy importante. Pero además es que han maltratado a los padres desde la Comunidad, que usted lo sepa. Es más, esta mañana mismo salió una nota de prensa, nueva nota de prensa de la Comunidad, donde vuelve a afear la postura de los padres porque dicen que buscan apoyos de grupos políticos para politizar la ampliación de la línea de metro. Eso no es falta de decencia, eso es una auténtica perversidad para enfrentar a los vecinos con los padres y a los padres con los vecinos...

**El Presidente:** Señor Zerolo.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** ...cuando muchos vecinos son padres, señor alcalde, y muchos padres son vecinos.

Yo le pido que actúe porque hay alternativas. Usted construyó —y nos lo dice continuamente— cientos de kilómetros de metro. Este instituto se puede salvar, hay alternativas que en el mejor de los casos no cuestan dinero y en el peor de los casos cuestan tanto dinero como el que supone derribar este instituto de referencia y volverlo a construir.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Zerolo.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Les repito que cumplan con la palabra dada, la que dio la señora Aguirre, y que intervenga usted, señor alcalde, en esta cuestión para salvar a un instituto de referencia, público de gestión pública.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Zerolo.

Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Zerolo, no me minusvalore, me leo las cosas.

Mire usted, este es el escrito con los planos del metro, de toda la situación que han presentado los padres, que por cierto han presentado alegaciones y que lógicamente tendrán contestación por parte de quien corresponda y en el momento que corresponda. Por lo tanto ya le digo, no me minusvalore. Lo que yo he leído son exactamente además las actas de la Asamblea de Madrid. Si usted no le da valor al Parlamento regional pues, mire usted, yo sí, yo le doy valor a lo que los diputados dicen en el Parlamento regional. Y además, le voy a decir, conozco muy bien la situación del Colegio de Mirasierra, porque yo no sé dónde vive usted pero yo vivo en Mirasierra, o sea que por tanto la situación la conozco.

Pero bien, lo que le voy a decir, mire, se lo he dicho antes: este Ayuntamiento no tiene competencia sobre institutos, no la tiene. Así como sobre los colegios sí, sobre esta cuestión no la tenemos.

El resultado final de esta cuestión que se plantea es que, una vez terminadas las obras, va a llegar el metro al barrio, un barrio muy numeroso y que lleva muchos años demandando que llegue el metro, lo cual es un enorme beneficio para los vecinos, y el barrio va a contar con dos centros educativos nuevos: el Mirasierra, con sus instalaciones renovadas, mejoradas, actualizadas, ampliadas, con un mayor número de aulas y un nuevo centro público, Montecarmelo, que de no ser por las obras que va a acometer el Intra, no entraría en funcionamiento, según me han informado,

durante tres años. Bien, pues todo esto va a ser en un año.

Es verdad y tiene usted razón que cualquier obra de infraestructuras causa molestias. Pues claro que sí, cuando se ejecutan las obras causan molestias, pero a la larga, siempre es beneficioso para los que reciben la obra. Y una muestra de ello la tenemos precisamente en este propio Ayuntamiento de Madrid, que ustedes no se acordarán pero yo sí me acuerdo, en el año 2002, como consecuencia de las obras del AVE a Valladolid que hacía el Gobierno de España, tuvimos que cerrar la residencia de Tres Cantos, que es del Ayuntamiento de Madrid. ¿Y qué pasó? Que esa infraestructura estuvo tres años cerrada y todas las actuaciones y actividades que se hacían en esa residencia, que afectaban a 1.700 alumnos, se tuvieron que suspender durante tres años. No estamos hablando de tres años, señorita, estamos hablando de uno.

Hemos reabierto la finca y ahora estamos atendiendo a 4.760 alumnos. A mí lo que me sorprende es que ustedes se opongan al desarrollo del metro, que es el mejor sistema de transporte que articula nuestra ciudad y el que más aprecian los ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Mentira.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Y me sorprende que además no den ninguna importancia al escrito de los otros vecinos de Mirasierra que apoyan las obras y que apoyan también la construcción del metro.

Luego, por tanto, yo lo que creo es que deben ustedes ser más prudentes, por no hablar de las obras de la Puerta del Sol, que claro, yo creo que es mejor no referirse a ellas, porque creo que llevamos desde el año 2003 con las obras.

No, no, mire usted, si yo respeto muchísimo la opinión de los vecinos. Porque la respeto, me leo sus alegaciones, que no sé si usted lo ha hecho, yo sí, y porque la respeto, soy capaz de decirles cuál es la situación: primero, que no somos competentes, que es el gobierno regional, que hay un conflicto de intereses, y que creemos que al final el resultado va a ser el positivo.

¿Sabe lo que le digo, señorita? Que nosotros lo que pasa es que no hacemos demagogia, nosotros lo que hacemos es trabajar, ese es el problema.

*(Rumores).*

Y a mí me parece muy bien que usted haga la Oposición, pero, mire usted, no les cuente cosas que no son a los vecinos, porque yo también me leo, además de eso, hasta los periódicos de los barrios. Aquí está su articulito. Muchas gracias.

*(Muestra un documento).*

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Se baja hasta la calle.

*(Rumores).*

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Dancausa.

Con su intervención hemos finalizado el debate y someto a votación la proposición conjunta del Grupo Socialista y de Izquierda Unida. ¿Los grupos proponentes a favor, lógicamente?

*(Asentimiento de los portavoces).*

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).*

**El Presidente**: Por lo tanto, señor secretario, queda rechazada y continuamos, con las modificaciones antes anunciadas, la tramitación del orden del día.

**Punto 20. Proposición n.º 2008/8000912, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el Ayuntamiento dé cumplimiento a distintas cuestiones relacionadas con la Sentencia del Tribunal Supremo 6775/2008, dictada en el recurso de casación presentado contra la Sentencia 1701/2004, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el presupuesto municipal para el ejercicio 2002.**

*(De conformidad con lo expuesto por el Presidente del Pleno al final de la sesión, el tratamiento de este punto se pospone a la próxima sesión que celebre el Pleno).*

**Punto 21. Proposición n.º 2008/8000913, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno encomiende a la Junta de Gobierno la elaboración de un Plan de Actuación Urgente para el Comercio de la Ciudad de Madrid que contemple el contenido que se recoge en la iniciativa.**

**El Secretario General en funciones**: De acuerdo, señor alcalde. El punto número 20 se ha desplazado al final. Se pasa al punto 21, que es el punto de la proposición número 2008/8000913, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno encomiende a la Junta de Gobierno la elaboración de un plan de actuación urgente para el comercio de la ciudad de Madrid que contemple el contenido que se recoge en la iniciativa.

Señalar igualmente que hay una proposición o un acuerdo transaccional conjunto de los tres grupos municipales, del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Como quiera que hay una proposición conjunta...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** Señor alcalde...

**El Presidente:** Sí, dígame.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** Desearíamos que se leyese la iniciativa, por favor.

**El Presidente:** Procedo a la lectura.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** La originaria y después la complementaria. Muchas gracias.

**El Presidente:** ¿La originaria y la complementaria?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** Sí, la original que presentó el Grupo Socialista, para que conste en acta del Diario de Sesiones...

**El Presidente:** Queda constancia en el registro.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** Y posteriormente la que se presenta por parte de los tres grupos, claro. Pero es que queremos que se lea la iniciativa, si no hay inconveniente, es lo normal.

**El Presidente:** Procedemos a la lectura, cualquier concejal tiene derecho a solicitar la lectura de cualquier documento. ¿Me deja por favor, señor secretario, el original?

(Pausa).

La original reza como sigue, ¿la parte dispositiva entiendo que es suficiente, verdad, señora Vilallonga?: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2008, acuerda: primero, encomendar a la Junta de Gobierno la elaboración de un plan de actuación urgente para el comercio de la ciudad de Madrid, que será sometido a la consulta y dictamen del nuevo Consejo de Comercio. Segundo, entre las medidas contempladas en dicho plan de actuación deben recogerse actuaciones concretas de apoyo al pequeño y mediano comercio de Madrid, la ampliación del Plan de modernización de los mercados municipales, así como otras actuaciones específicas de dinamización comercial en barrios y distritos de la ciudad. Tercero, el mencionado Plan de actuación urgente para el comercio de la ciudad de Madrid deberá incluir una memoria económica, a cuyo efecto se deben realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en el programa de comercio dependiente del Área de Economía y Empleo».

Y la enmienda transaccional, suscrita por los portavoces de los tres grupos municipales, dice lo siguiente: «Ante la actual coyuntura económica y con motivo de la próxima constitución del Consejo de Comercio de la ciudad de Madrid, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2008, acuerda: primero, encomendar al Área de Gobierno de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid que elabore un plan de apoyo al comercio, que será sometido a la consulta y debate en el seno del nuevo Consejo de Comercio de la ciudad de Madrid. Segundo, entre las medidas contempladas en dicho plan, deberán recogerse actuaciones concretas de apoyo al pequeño y mediano comercio de Madrid, actuaciones relativas al desarrollo del Plan de transformación de mercados municipales, así como a otras actuaciones específicas de dinamización comercial en diferentes barrios y distritos de la ciudad. Y tercero, el mencionado Plan de apoyo al comercio de la ciudad de Madrid incluirá una valoración económica y el apoyo presupuestario al programa de comercio del Área de Gobierno de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid».

Cuando usted quiera puede iniciar su intervención, señora Vilallonga, para defender, en cualquier caso, tanto un texto como otro, sabiendo que está suscrita la enmienda transaccional por los tres grupos. Tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** No, no, para defender el texto suscrito por los tres grupos, naturalmente, alcalde.

**El Presidente:** Tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** De todas formas me ha sorprendido desagradablemente que usted me llame Vilallonga.

**El Presidente:** No, la he llamado Vilallonga, siempre la llamo Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** ¿Sí?

**El Presidente:** Llevo más de veinte años de mi vida llamándola Vilallonga. Si me he equivocado...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** Por eso me ha parecido una novedad desagradable.

**El Presidente:** Si me he equivocado, le pido disculpas, de verdad. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,  
**doña Isabel Vilallonga Elviro:** Se agradecen, se agradecen. Dicho esto, señor alcalde, señoras y señores concejales, en el transcurso de este último año hemos tenido en este Pleno ocasión de debatir sobre la precaria situación en la que se encuentra el comercio en nuestra ciudad, especialmente el pequeño y mediano comercio. Una situación que, por cierto, es anterior a la actual crisis económica, que, desde luego, no solo no ayuda sino que contribuye a agudizar un problema estructural de

vulnerabilidad y debilidad que podemos remontar como mínimo al año 2000, e incluso probablemente antes.

Esta situación de extrema debilidad propició que, pese a la prosperidad existente desde el 2000 hasta el 2007, se perdiesen en el sector más de 51.000 empleos y cerrasen casi 800 establecimientos comerciales en nuestra ciudad. Es evidente que con esta situación de partida, el comercio tenía que resentirse más que otros sectores económicos y más pronto en la actual crisis económica en la que vivimos, crisis que, por cierto, haría aconsejable que se reconsiderasen decisiones adoptadas recientemente, como la liberalización de horarios comerciales para las grandes superficies, ya que, desde nuestro punto de vista, son decisiones equivocadas que contribuyen más a cerrar salidas que a propiciarlas a los pequeños y medianos comerciantes.

Hoy, desde luego, no toca este tema, pero no estaría de más que en el nuevo discurso que se tiene que abrir paso, que tiene que nacer en torno a la necesidad de regulación de la actividad económica a la luz de lo ocurrido en los últimos tiempos, se reconsiderasen también decisiones como esta, porque lo que está demostrado es que no ayudan al propósito de apostar por los sectores a los que se dirigen, en este caso el comercio madrileño.

Hoy, señor Villanueva, señor Lara, señores portavoces y señor alcalde, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo los tres grupos municipales en torno a una propuesta en la que ninguno podemos vernos reflejados íntegramente porque tal vez ese era el precio para que esta proposición fuese de todos. Nos hemos puesto de acuerdo porque el asunto lo merece, y desde el Grupo Municipal Socialista queremos agradecer tanto al señor Villanueva como al señor Lara su colaboración y su participación para haberlo hecho posible.

Estamos —y decíamos antes que es un problema muy grave y que merece este acuerdo— ante un problema en el que yo no voy a extenderme en demasía, pero permítame que desgrane algunos datos relevantes en nuestra ciudad en los últimos tiempos. No hemos podido consultar en el día de hoy las últimas estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, pero ya son reveladoras las que tenemos, aunque son un poco más atrasadas, porque estamos ante una caída de ventas en la ciudad del 5,6% respecto al año pasado. En productos no alimenticios, la caída es del 7,2%, y de esta, por tramos de distribución, los más afectados son los establecimientos medios con un 10,5% de caída en ventas y los pequeños con un 7,5%. El desempleo en el comercio ha crecido a un ritmo de un 32% en términos interanuales, superior en más de cuatro puntos a la media del resto de las actividades económicas. Hemos incrementado el número de parados en el último año en 29.000. El comercio es hoy, después de la construcción y el transporte, el sector que más desempleo genera en Madrid. En procedimientos concursales, de las 107

empresas comerciales afectadas por lo mismo, la mayoría son empresas de carácter mediano y pequeñas, y muy pocas grandes empresas de más de 100 trabajadores.

Tenemos que intervenir en Madrid desde este Ayuntamiento con una política activa de promoción del comercio. El Ayuntamiento tiene que liderar, por su proximidad institucional a los comerciantes y por las competencias que tiene, estas sí propias, en materia de mercado de abastos, la recuperación del comercio en nuestra ciudad. Esto exige un plan de apoyo al comercio, un plan de apoyo que debe de centrarse específicamente en la problemática del pequeño y del mediano comercio, y que desde luego debe ser el primer objetivo del Consejo Municipal de Comercio, cuyo reglamento da vía libre hoy a su constitución inmediata.

El Gobierno de la Nación ha incrementado su programa de ayudas a la ordenación y modernización de estructuras comerciales en un 39,2% respecto al del 2008. Seguramente no es suficiente, seguramente todavía será poco, pero necesitamos un esfuerzo por lo menos similar por parte de las otras dos administraciones, por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, vía el Plan FICO, que desgraciadamente, tal y como se indica en el Proyecto de Presupuestos del 2009, si no lo remediamos con las enmiendas y las gestiones políticas oportunas, se va a efectuar una disminución del 14% de sus efectivos y se va a reducir la aportación al Plan FICO de ayudas a este Ayuntamiento entre 1,5 millones y 2 millones de euros.

Creemos que dada la situación de vulnerabilidad del pequeño y mediano comercio, que es el que se acoge a este tipo de ayudas, debemos gestionar políticamente ante la comunidad autónoma un incremento de esta partida, por lo menos en lo que respecta al propio Ayuntamiento de Madrid, aunque sería conveniente, digamos, que dada la proximidad ideológica entre el Ayuntamiento y la Comunidad, se intentara que no solo fuera para el comercio de la ciudad sino para el conjunto del comercio de la región.

Tenemos también que hacer un esfuerzo desde el presupuesto municipal para el 2009 donde, desde nuestro punto de vista, se rebaja de forma equivocada el presupuesto de obras de modernización de los mercados municipales en 700.000 euros y el programa en su conjunto en 155.800.

**El Presidente:** Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó, alcalde.

**El Presidente:** Ya le he descontado el tiempo de su segunda intervención, y acumuladas las dos, le recuerdo que le queda un minuto, lo puede distribuir como quiera.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Bien...

**El Presidente:** El silencio es una alternativa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, hoy nos hemos puesto de acuerdo en la necesidad de este plan y de las líneas generales del mismo, esperamos que sea posible también llegar a un acuerdo sobre enmiendas en partidas presupuestarias que mejoren la dotación del programa de comercio, dentro del Área de Economía y Empleo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias alcalde. Señoras y señores concejales, señora portavoz, yo le agradezco, al igual que agradezco a don Ángel Lara la posibilidad que sobre una proposición suya hayamos podido transaccionar un texto que, como lo ha leído el alcalde, no vamos a hacer más incidencia en ello. Pero permítame tres matizaciones antes de exponer y de contarle cómo hemos liderado durante estos años, desde el Ayuntamiento de Madrid, el apoyo al pequeño comercio.

*(En este momento, cuando son las trece horas y dieciocho minutos, entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).*

En primer lugar, con respecto a la situación precaria, dice usted: «situación precaria incluso antes de la crisis económica.» Mire, no sé si le valdrá esto, pero yo creo que a lo mejor le puede arrojar un poco de luz. Según el estudio sobre distribución comercial en España, elaborado en el 2008, no por el Área de Gobierno de Economía, sino por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, durante el periodo 2000-2007 en la Comunidad de Madrid se han creado más de 7.500 nuevos comercios minoristas. En Cataluña, con una intervención más proteccionista en materia de horarios, han cerrado casi los mismos comercios que han abierto en Madrid durante ese mismo periodo de tiempo. Fuente, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, lo que pasa es que usted con el señor Sebastián no sé que tal se lleva. Bien, por lo tanto, no podemos hablar, señora concejala, de una situación de precario, cuando según el Ministerio del Gobierno de España esto es una situación que no es así.

Segunda matización, carga usted contra el Partido Popular, y no es la primera vez que lo hace, con respecto a la amplitud o ampliación, mejor dicho, de horarios comerciales. Yo no sé si usted sabe que el señor Sebastián, el señor Solbes, se han pronunciado sobre este extremo, también, por si acaso le faltaba alguien más, el señor Almunia. Mire, le voy a leer un texto, a ver si adivinamos quién lo ha podido suscribir: «Tenemos un sistema liberal de horarios comerciales, hay unos mínimos y unos máximos, y los máximos los fijan las comunidades. Tengo la sensación de que las comunidades más abiertas en la apertura de

horarios comerciales han introducido mayor competencia y debemos también fomentar la transparencia en los precios». Afirmación que yo suscribo, usted en teoría no suscribe, bien, la hace el vicepresidente económico del Gobierno de España, el señor Solbes. Por no hablar del señor Sebastián; diario *Expansión* de fecha 5 de junio de 2008: «Sebastián apuesta por reducir los límites a los horarios comerciales». O fecha de 14 de octubre de 2008: «Industria eliminará la doble licencia para los centros comerciales». Esta última información es del diario *El País*. Con lo cual, señora concejala, yo no sé muy bien de qué me está hablando usted de los horarios comerciales, cuando el Gobierno de España está impulsando la liberalización de esos horarios, que usted reiteradamente achaca al Partido Popular.

Tercera matización, apoyo económico de las diferentes administraciones. Mire, yo no pretendía hablar de esto, pero ya que lo ha sacado usted. En 2007 el Ayuntamiento de Madrid destinó al comercio, al pequeño comercio, solo al pequeño comercio, no le estoy metiendo mercados, 9,5 millones de euros; la Comunidad de Madrid 20,5 millones para toda la región; y usted me daba un dato del Ministerio. Mire, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el mismo Ministerio, 1,5 millones para toda la Comunidad de Madrid. Según la población, que es un criterio que se ha utilizado esta mañana, sería algo así como que el Ayuntamiento gasta más de 3 euros por habitante en dinamizar el comercio; la Comunidad otros 3 para toda la Comunidad; y el Estado aporta para cada ciudadano de la región, una importante cifra, 26 céntimos.

Vayamos a hablar de lo importante, mire, señora concejala, desde 2004 el Ayuntamiento de Madrid está liderando el apoyo al pequeño comercio, y lo estamos haciendo gracias al Plan de dinamización de nuestros mercados municipales. Además, hemos renovado la ordenanza para que el plan no tenga límite temporal, y hemos ampliado los trabajos que pueden ser objeto de subvención. De los 48 mercados municipales, en 32 de ellos se ha actuado. Desde 2004, fecha en la que iniciamos el plan, se habrá invertido en la rehabilitación de nuestros mercados 21,4 millones de euros de presupuesto municipal, con una inversión inducida de 86 millones de euros. Le puedo seguir hablando del apoyo a las asociaciones de comerciantes para el desarrollo de proyectos concretos, 55 proyectos de estas asociaciones, buena parte de los cuales se dedican precisamente a aquellas acciones de promoción, coste 1.200.000 euros, o actuaciones específicas de dinamización comercial, como ha sido el importe de 2 millones de euros para realizar estas actuaciones en los distintos distritos de nuestra ciudad, en los 21 distritos, o que con motivo de la campaña de consumo, acciones concretas precisamente con el sector textil, doña Isabel, que es uno de los que más está sufriendo la crisis económica, con campañas de promoción, como «Ahora Madrid es Moda».

Quiero reservarme el tiempo...

**El Presidente:** Señor Villanueva, se lo iba a decir, su tiempo se ha agotado, pero si quiere seguir hablando, a costa de la segunda Intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** No, quiero reservar el tiempo porque quiero también contestar, como no puede ser de otra forma, a la intervención que tenga el portavoz de Izquierda Unida. Pero yo creo que con estos datos, doña Isabel, nos vamos centrando un poquito en esto del comercio. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Le damos la palabra por lo tanto, iniciando el segundo turno, a don Ángel Lara, en representación de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde.

Es curiosa las ganas que tiene el señor Villanueva de discutir, a pesar de que estamos de acuerdo, pero en fin.

Yo creo que lo primero, señor Villanueva, deberíamos felicitarnos por este acuerdo, que hoy vamos a aprobar por acuerdo de las tres fuerzas políticas, porque además, se supone que está enmarcado, si no, no sería posible, dentro de esa actitud de consenso a la que se refería usted esta mañana. La señora Vilallonga se ha referido ya a unos datos que yo no voy a repetir, lo que sí que es verdad es que hoy paradójicamente en los medios de comunicación se está recogiendo el estado en el que se encuentran las ventas, concretamente del pequeño comercio. Por tanto, yo pienso que el acuerdo que hoy se va a adoptar en este Pleno, no solamente es necesario sino que además es hasta oportuno. Este acuerdo tiene algo que normalmente es muy difícil de conseguir, por tanto, vaya por delante, también, el agradecimiento de esta fuerza política y es que en este acuerdo se va a contemplar el apoyo presupuestario a las medidas que en él se contemplan, cosa que no suele ser habitual, porque ya sabe usted, señor Villanueva, que todo lo que no figura en los presupuestos son cantos y brindis al sol; bien, esperemos que efectivamente, aquí se ha escrito y que se cumpla también.

Hemos aprobado hace escasos minutos la aprobación del Consejo Local de Comercio, instar para que, efectivamente, su constitución sea lo más rápidamente posible y que se ponga a cumplir con las misiones que se le han encomendado. Se ha hablado aquí de los horarios comerciales, podíamos hablar de la declaración del área de la Puerta del Sol como lugar turístico preferente, pero yo quiero traer aquí a colación algo, que aunque no está contemplado en el acuerdo, también influye o debería influir para analizar la situación en la que se encuentra y por la que atraviesa el pequeño comercio. Y es el tema de que quizás hoy, tendríamos que hablar de instar a quien corresponde, que es a la Comunidad de Madrid,

también para poder establecer una moratoria en lo que a implantación de grandes superficies se refiere y que también, efectivamente, el poder encargar a este Consejo Local del Comercio que hiciera una valoración, que hiciera un estudio para ver qué incidencia tiene realmente o ha tenido realmente en la actividad económica y de empleo en el pequeño comercio, la implantación, bajo nuestro punto de vista, excesiva de las grandes superficies, pero eso será otro tema que podremos traer a otro Pleno en otro momento.

Por tanto —y termino, señor alcalde— sencillamente felicitarnos por el acuerdo y que, efectivamente, por esta vía, señor Villanueva, creo que podrá ser posible alcanzar otros acuerdos. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara. Señora Vilallonga, le queda a usted un minuto de su tiempo que lo puede utilizar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor Villanueva, yo no creía haber hecho una intervención polémica, pero yo creo que no nos ayuda a negar la realidad, resolver este problema. Mire, va a haber una ley de comercio minorista que está elaborando el Gobierno de la Nación y cuando llegue esa ley vamos a discutir de todo esto.

Pero es que usted siempre tira por elevación, aquí venimos a hablar de los problemas del comercio madrileño, y no sirve de nada negar que como ocurre en esta ciudad, el comercio madrileño del 2000 al 2006 ha perdido medio punto del Producto Interior Bruto local; esa es la realidad. Que en los distintos distritos, y le voy a dar solamente un ejemplo, en el distrito de Salamanca en esa etapa del 2000 al 2006 se perdieron 270 establecimientos comerciales, esa es la realidad. Pero es que le digo más, usted vuelve a salir con la cantinela y yo vengo con el Ayuntamiento de Barcelona, claro, porque como ya nos conocemos, me obliga usted a hacer, digamos, política comparada, pero bueno, mientras usted siga así, yo vendré igual. Mire, el presupuesto del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2009, si lo analizamos en renta per cápita de habitantes, porque el Ayuntamiento de Barcelona tiene 1.605.000 habitantes y el de Madrid tiene 3.185.000 habitantes; por tanto, vamos a analizar la inversión en renta per cápita, o el gasto. El gasto del Ayuntamiento de Barcelona con un programa general de comercio que incluye mercados municipales y comercio interior, es de 5,65 euros por habitante, mientras que el programa del Ayuntamiento de Madrid para el 2009 son 2,99 euros por habitante, porque es la realidad de la vida, señor Villanueva. Y no niegue usted que hay una disminución en las inversiones de rehabilitación de los mercados municipales.

Y yo no me tengo que ir a buscar datos del Ministerio de Industria, me voy a buscar datos del barómetro municipal del Ayuntamiento de Madrid de septiembre de este mismo año, donde se indica que los mercados municipales es el lugar objeto de penúltima preferencia, teniendo solo por detrás la

venta ambulante. Se lo vuelvo a reiterar, estadísticas que hace su área, indican que no hay suficiente apoyo a los mercados municipales. Ahora, que todo esto se corrige acertadamente como hoy con esta proposición, pues el Grupo Socialista está, desde luego, satisfecho de que se haya aprobado esta proposición y que estemos reorientándolo.

**El Presidente:** Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó alcalde.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sobre el tema de la libertad de horarios, terminó alcalde, yo creo que hay muchas cosas que pensar, hay muchas cosas que pensar de cara a la crisis que vivimos. Y yo creo que se ha dicho por portavoces de todos los espectros ideológicos, nosotros no podemos confundir la desregulación con la libertad, ni siquiera con la libertad de comercio ni con la libertad económica en general, nos ha costado muy caro, nos va a costar carísimo y yo creo que en el comercio es otro de los sitios donde se ha cometido el error de confundir la libertad con la desregulación.

**El Presidente:** Muchas gracias. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Sí. Gracias alcalde.

Señor Lara, yo, bueno, discuto pero he sido el primero en felicitarnos por el acuerdo y agradecer la posibilidad de llegar a esta transaccional, por lo tanto, el que discuta no significa que no me felicite por el acuerdo que hemos podido alcanzar.

Dice usted: «hombre, la prensa de hoy». Hombre, es que evidentemente, con perdón, la crisis económica ha volcado la situación del comercio en nuestra ciudad en apenas un año y medio. Y la situación del comercio de proximidad, del pequeño comercio, es muy distinta de hace año y medio a ahora. Los problemas tradicionales del pequeño comercio siguen siendo los mismos pero más acuciados ahora por la situación de crisis económica, en muchos casos la falta de competitividad, en muchos casos la falta de financiación para desarrollar proyectos, en muchos casos la falta o ausencia de una estrategia de marketing que permita competir con otras realidades comerciales, ya sea no solo de grandes superficies sino de medianas o pequeñas superficies. Es decir, los problemas de siempre del pequeño comercio están ahí, porque siempre han sido los mismos, pero es cierto que la situación de crisis económica agrava su situación, y por eso precisamente el esfuerzo presupuestario que hemos desarrollado durante estos años para apoyar al pequeño comercio buscando precisamente posicionarlo mejor en una situación, pues de

competencia francamente dura, pero esta es la realidad. Y no se puede discutir el esfuerzo que hemos hecho entre todos los madrileños apoyando estos planes de dinamización comercial, apoyando a la rehabilitación de los mercados municipales que están introduciendo ese apoyo a una estructura comercial que genera muchos puestos de trabajo, pero que como muchas veces habrá escuchado usted al alcalde, vertebró la ciudad, vertebró nuestros barrios desde abajo, que es como se hace ciudad, desde los barrios.

Por lo tanto, en este modelo es el modelo en el que hemos estado trabajando, hoy no se corrige nada. Yo entiendo el esfuerzo de doña Isabel por intentar acercar el ascua —con perdón— a su sardina, pero aquí de lo que se trata es de seguir profundizando o si se quiere, exigir más al Ayuntamiento para que vaya en la línea de lo que ha hecho. Y yo no tengo ningún problema en que el grado de exigencia de doña Isabel con respecto a mí se incremente, estoy encantado.

Los planes de dinamización comercial han dado muy buen resultado, y yo creo que esa es la línea, y dentro de poco podremos anunciar más planes de dinamización comercial para determinados distritos de nuestra ciudad, para determinados barrios de nuestra ciudad que necesitan ese esfuerzo.

Yo no trataba de ser polémico, doña Isabel, simplemente trato de rebatir las informaciones, no informaciones, comentarios que usted no inocentemente suelta, y por tanto, es mi obligación rebatirlos, y además es un placer rebatirlos con declaraciones de compañeros suyos de partido que son miembros del Gobierno de España. Como usted comprenderá, no tengo ningún problema. Dice usted: «esta es la realidad de la vida». Mire, la única realidad de la vida que me ha quedado claro de su intervención es que la ciudad de Madrid tiene más habitantes que la ciudad de Barcelona, lo demás, doña Isabel, es un sueño de una película de Monty Python porque de verdad no se ajusta a la realidad doña Isabel, y usted lo sabe perfectamente.

Insisto, en la libertad de horarios el planteamiento de mi partido y de este Grupo Municipal ha sido conocido...

*(Observaciones del señor Lara Martín de Bernardo).*

Efectivamente, don Ángel, yo impulsé y este Ayuntamiento impulsó la declaración de zona de gran afluencia turística en el entorno de Sol. Creo que está dando muy buen resultado.

Por cierto, me acuerdo cuando las declaraciones era que solo abrían las grandes superficies, ahora los comercios de esa zona están abriendo porque es un instrumento que les está ayudando, que les está ayudando, no a las grandes superficies sino también al pequeño comercio que está en esa zona. Estamos dispuestos, doña Isabel, a hablar del tema, pero que no sé muy bien cuál es la opinión del Grupo Socialista, si la que defiende el señor Sebastián, ministro competente en esta materia del Gobierno de España, si la que defiende

usted o la que defiende el señor Solbes, claro que también el señor Almunia ha hecho algún comentario al respecto y está en Bruselas. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Con su intervención finaliza el debate y sometemos a votación la proposición Socialista, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Señor alcalde, se supone que será la consensuada.

**El Presidente:** Perdón, tiene toda la razón. Tenemos que someter la transaccional pero no deja de ser una iniciativa presentada por el Grupo Socialista, otra cosa es que la enmienda transaccional la haya modificado, y por lo tanto tiene derecho el grupo proponente a la autoría de la misma, que es obvio. Luego es la transaccional como se ha dicho la que se somete a votación, pero la proposición es una iniciativa del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*(Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida en relación con la precedente proposición, es aprobada por unanimidad).*

**El Presidente:** Por unanimidad queda aprobada. Continuamos señor secretario.

**Punto 22. Pregunta n.º 2008/8000904, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con diversas cuestiones sobre el funcionamiento del local "Balcón de Rosales".**

**El Presidente:** Recuerdo a los intervinientes que el turno de preguntas, las dos intervenciones no pueden sumar un tiempo superior a los tres minutos. Señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** La doy por reproducida.

**El Presidente:** Gracias. Señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias señor alcalde.

Como ustedes saben y les hemos anunciado, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

acordó el pasado 19 de noviembre ordenar a la inspección general de servicios una investigación acerca de las actuaciones administrativas de este Ayuntamiento en relación con el *Balcón de Rosales* para, posteriormente, informarles con rigor de todo lo sucedido en este asunto. Aunque yo les puedo decir ya hoy, y recordarles algunos datos: la concesión administrativa del Teleférico de Rosales data de 1967 y en octubre de 2000 este Pleno, el Pleno del Ayuntamiento, autorizó a la concesionaria la adecuación de una zona de la estación del teleférico para la realización de la actividad de café-espectáculo. Por la extrema gravedad de los hechos ocurridos el 15 de noviembre en el exterior del local, el Ayuntamiento decidió de forma inmediata rescindir la concesión al haberse puesto de manifiesto una actuación defectuosa y abusiva del concesionario en relación con la autorización contemplada en el acuerdo plenario del año 2000.

En el ejercicio del control de la concesión administrativa, el Área de Gobierno de Medio Ambiente ha adoptado las resoluciones oportunas para garantizar la interrupción de la prestación de la actividad de café-espectáculo de la empresa Leisure Park, S.A. y asegurar su cierre definitivo.

Quisiera anunciarles también, ya lo hizo el alcalde, que esta actuación del Equipo de Gobierno permitirá que en este lugar nunca se vuelva a desarrollar una actividad de este tipo.

También hubo una petición de los compañeros de Álvaro Ussía que nos pedían honrar su recuerdo. El alcalde, y de acuerdo a las necesidades del distrito tal y como nos lo ha manifestado el presidente de dicha junta, ha decidido, y hoy se lo comunico a todos ustedes, que en este local, que como ya les había dicho nunca habrá una actividad de ese tipo, se ha destinado a biblioteca y lleve el nombre de Álvaro Ussía. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señor Lucas, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde.

Sirvan mis primeras palabras para reiterar nuestras condolencias a la familia y amigos de Álvaro Ussía. Ojalá no se vuelvan a producir trágicos y viles asesinatos como el que se produjo el pasado 15 de noviembre.

Tenía la esperanza, señor alcalde, de que me contestaría. Lamentable en un asunto de tanta trascendencia. ¿Cómo es posible que no tenga usted nada que decir al máximo órgano de representación del pueblo de Madrid? ¿Considera que no es lo suficientemente importante? Lamento que, una vez más, se esconda en los reglamentos. ¿Cómo es posible, señor alcalde, que estuviera abierto un local sobre el que había cincuenta y siete denuncias, catorce inspecciones y siete peticiones de cierre, algunas de las cuales tenían el carácter de urgente por la gravedad de las infracciones y el riesgo que conllevan? ¿Cómo es posible, señor alcalde, que la Policía Municipal haga su trabajo y

no se le haga caso? Conocían las irregularidades y no hicieron nada para subsanar los problemas existentes en este como en otros muchos locales de la ciudad de Madrid.

Se ha puesto de manifiesto, señor alcalde, la incompetencia de la Junta de Moncloa, que no supo tramitar las denuncias y que no hizo caso de la labor llevada a cabo por la Policía Municipal. Sin embargo, no creo que sea el único ni el mayor responsable, señor Ballarín, aunque le intenten dejar solo ante el peligro y tenga usted que ser la cabeza de turco. Supongo que luego nos lo contará en su comparecencia.

Señor alcalde, hay una responsabilidad muy clara, directa e ineludible, que es la del Área de Medio Ambiente, ese área y su delegada, la señora Botella, la encargada de vigilar, controlar, fiscalizar, exigir y hacer el seguimiento de la concesión administrativa. Estamos hablando de un local municipal, lo que confiere a estos hechos mayor gravedad. No estamos ante un propietario desaprensivo que en sus locales hace las cosas mal, estamos ante un local municipal en el que se ha permitido el incumplimiento sistemático de la ley y de las condiciones de la concesión. Señor alcalde, han permitido un negocio irregular y no autorizado. La responsable de Medio Ambiente tiene una clara responsabilidad y debe asumirla, debió rescindir la concesión y no lo hizo cuando debía. No creo, sinceramente, que deba seguir desempeñando las funciones que se le han encomendado. Señor alcalde, haga los cambios necesarios en su equipo y de esta manera evitar que eso se vuelva a repetir. Cambie a su concejala. Lo ocurrido no puede quedar en una sucesión de lamentaciones, debe usted pedir y exigir responsabilidades, señor alcalde.

Las cosas no funcionan bien en el Ayuntamiento, y usted sabiéndolo lo consiente. Señor alcalde, ¿no se ha percatado aún del caos imperante? ¿De qué hay un estancamiento sin precedentes de trece mil licencias? ¿No se ha dado cuenta, señor alcalde, que ustedes no respetan el buen trabajo que desarrolla la Policía Municipal y minan su autoridad con su actitud? ¿No se ha percatado, señor alcalde, que esto no funciona, que sus concejales son incapaces de controlarlo y darle soluciones? Reaccione, señor alcalde, pare esto, ejerza de alcalde, exija responsabilidades, el que el Ayuntamiento funcione, y ponga en marcha mecanismos para que se respete y se aplique la ley. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lucas. Señor Cobo, un minuto.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias, alcalde.

Quiero recordarles que no se puede confundir denuncias con sanciones, puesto que los hechos que se describen en las denuncias deben tramitarse y probarse con un procedimiento administrativo garantista, objetivo y reglado, que conduce, tras la

tramitación oportuna, a la sanción establecida en la ley en cada caso.

En el que nos ocupa, la posibilidad de ejercer la potestad de protección urbanística antes del 15 de noviembre no procedía, puesto que al existir una autorización de Pleno municipal de octubre de 2000 se entendía implícita la licencia urbanística.

En cuanto a la potestad sancionadora, además de diversas leyes medioambientales y otras sectoriales, fundamentalmente hay que analizar la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. En su artículo 43 establece: «La competencia para la incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores por faltas muy graves corresponderá a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid» y, por tanto, la Policía Municipal debe remitir todas aquellas denuncias constitutivas de infracción muy grave que podían llevar aparejadas el cese de actividad. Y así, en el caso del *Balcón de Rosales* se enviaron las denuncias de 23 de abril, 11 de noviembre de 2006, 13 de enero, 12 de mayo y 3 de junio de 2007, siendo tramitadas estas últimas con la misma finalidad en el último trimestre del 2008.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Quince segundos, señor alcalde.

**El Presidente:** Lo siento, señor Cobo, en el turno de preguntas no puede haber más tiempo.

Pasamos a la siguiente pregunta, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 23. Pregunta n.º 2008/8000911, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuales son los resultados e iniciativas de las Mesas de Diálogo y Convivencia del distrito de Tetuán.**

**El Presidente:** Señor Álvarez, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, dejar claro que las críticas que este grupo municipal ha realizado desde la legislatura pasada sobre las mesas de diálogo ya han sido dichas y, por lo tanto, me remito a ellas; que también en esta legislatura mi compañera Milagros Hernández ya ha hecho preguntas al respecto de las mesas de diálogo. Por lo tanto, concretar la pregunta. La pregunta es clara: iniciativas y resultados de la mesa de diálogo de Tetuán. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor alcalde.

Tratando de ser clara, también debo de decirle que no se puede desconocer cuál es el objetivo de las mesas de diálogo, que es fomentar la integración y la convivencia en la ciudad de Madrid, y que, como usted sabe, es una experiencia pionera en nuestra ciudad y que, como he contestado en otras ocasiones, hay que darles tiempo también para que obtengan resultados cada día más.

Lo que le puedo decir es que respecto de la mesa del distrito de Tetuán se constituyó el 27 de febrero de 2007. En esa reunión se procedió a la elección de los cargos de presidente, vicepresidente y secretario, y posteriormente la mesa ha celebrado seis reuniones ordinarias: cuatro durante el año 2007 y dos en 2008. Además han creado las siguientes comisiones de trabajo: una de promoción, difusión e información; otra de familia y servicios sociales y, por último, otra de urbanismo y transporte.

Debo decirle también que, al igual que el resto de las mesas de diálogo y convivencia de la ciudad, la mesa de Tetuán participó en la emisión de los informes de idoneidad a los proyectos y entidades que lo solicitaron en la convocatoria de subvenciones para proyectos de iniciativa social relacionados con los inmigrantes. Y por otro lado, forma parte del Foro de Convivencia, como todas las mesas distritales que existen en la ciudad de Madrid. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señor Álvarez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Muchas gracias, señor alcalde y muchas gracias, señora Dancausa.

Nosotros entendemos que, evidentemente, este resultado es altamente insuficiente; y es altamente insuficiente porque, dado que en este Pleno se ha hablado de memoria histórica, hay que hacer relación a la memoria histórica de este distrito. Está aquí presente todavía en este Pleno, en esta corporación el concejal Luis Asúa y la concejala Dolores Navarro, que ya conocen este tema, en lo concreto de Tetuán; también la concejala Ana Botella conoce este tema de Tetuán. Las mesas de diálogo y convivencia son altamente insuficientes si lo comparamos con las estructuras y con los instrumentos que este propio Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Tetuán tenía con anterioridad. Con anterioridad, las mesas de inmigración del distrito eran más eficaces, eran capaces de llegar a conclusiones más claras, más nítidas y más participadas, donde estaban representantes políticos y representantes de las entidades vecinales y de las entidades que trabajan con migración.

Por lo tanto, nosotros lo que no entendemos es que instrumentos que se ponen en el

Ayuntamiento de Madrid supuestamente para mejorar la participación, tengan como conclusión una participación más sesgada y además una conclusión efectiva muchísimo menor que los instrumentos que había con anterioridad. Y los problemas de inmigración en el distrito de Tetuán son conocidos por todos. También tenemos la concejala presidenta del distrito de Tetuán que no me dejará mentir si digo que en la mayoría de los plenos de la junta se ponen de manifiesto estos problemas de convivencia y los problemas relacionados también con la migración.

Por lo tanto, entendemos que estas mesas de diálogo no están cumpliendo su cometido, no están cumpliendo con el trabajo que, supuestamente, se les ha dotado y que, desde luego, no son lo más representativo para un distrito como el de Tetuán con altos porcentajes de inmigración y con unos problemas derivados de la convivencia no solo entre inmigrantes y otras personas, sino en general problemas de convivencia en nuestro distrito.

Por lo tanto, que se articulen los mecanismos para hacer efectivo lo que en su momento era mínimamente efectivo. No es cambiar las cosas que funcionan por las cosas que no funcionan. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor alcalde.

Únicamente debo señalarle que, como les he dicho también antes, es una iniciativa pionera, lleva poco tiempo, un año; tiene una característica que yo creo que nos debería, por lo menos, gustar a todos, que es que la elección de sus miembros se hace por votación popular; que los propios inmigrantes están dentro de la composición y que, además, tienen autonomía, para eso se nombra presidente, vicepresidente, para poder poner en marcha las propuestas, etcétera.

Yo lo único que le puedo decir es que, desde el observatorio, que es desde donde prestamos, como sabe usted, todo el apoyo técnico a las mesas de diálogo y convivencia, hemos organizado, no a causa de esta, sino que ya estaban organizadas, cuatro sesiones formativas, precisamente para los titulares de las mesas de diálogo; porque sí hemos visto que en algunos casos desconocen cuál es el procedimiento como miembros titulares, y lo que queremos es ayudarles a que realmente ejerzan su papel.

Por otra parte, señalarle que, tal y como me ha informado la propia concejala del distrito de Tetuán, han convocado una reunión para el próximo día 3 de diciembre y que, desde luego, desde nuestro punto de vista yo no tengo elemento de comparación, creo que no es comparable con lo que hacía la Comisión de Inmigración, pero desde mi área vamos a poner todos los medios posibles

para que realmente se reúnan las comisiones y para que tengan resultados cada vez más concretos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Hemos concluido el turno de preguntas y continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 24. Interpelación n. 2008/8000899, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno Municipal en materia de tramitación de licencias y disciplina urbanística.**

*(De conformidad con lo expuesto por el Presidente del Pleno al final de la sesión, el tratamiento de este punto se pospone a la próxima sesión que celebre el Pleno).*

**Punto 25. Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000887, a petición propia, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fechas 3 de abril y 26 de junio de 2008, en materia de licencias urbanísticas.**

*(De conformidad con lo expuesto por el Presidente del Pleno al final de la sesión, el tratamiento de este punto se pospone a la próxima sesión que celebre el Pleno).*

**Punto 26. Solicitud de comparecencia del Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca n.º 2008/8000898, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al objeto de dar cuenta sobre la situación administrativa del local "Balcón de Rosales" en el ejercicio de la actividad y las actuaciones municipales seguidas por ese órgano ante las denuncias efectuadas por la Policía Municipal.**

*(Los puntos 26 y 27 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente:** De acuerdo con lo que nos informaba el señor secretario y de acuerdo también con lo acordado por la junta de portavoces por la conexión que guardan entre sí, los puntos 26 y 27 los vamos a tratar en un debate conjunto, debate que iniciará en representación del Grupo de Izquierda Unida don Ángel Lara por tiempo de cinco minutos su primera intervención, don Ángel. Como es costumbre en las comparecencias, si cualquiera de los intervinientes quiere hacer uso del tiempo que tiene para su segunda intervención, lo puede hacer sin necesidad de que le avise la presidencia. Adelante don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde y permítanme como cuestión previa expresar en nombre de este grupo municipal las

condolencias a los familiares, compañeros y amigos de Álvaro Ussía.

Quiero comenzar mi intervención, compartiendo una reflexión de la que espero participen ustedes. Si bien es cierto que debemos separar las posibles irregularidades administrativas de los hechos luctuosos, no es menos cierto que si se hubieran hecho cumplir las leyes y ordenanzas existentes, esos hechos no se hubieran producido.

Dicho esto, quisiera felicitarle señor Gallardón por la celeridad y eficacia demostrada consiguiendo en cuarenta y ocho horas lo que no habían conseguido los policías municipales en años de trabajo y con innumerables solicitudes de cierre de la discoteca *El Balcón de Rosales*. Espero que haciendo uso de la generosidad que le caracteriza, tenga a bien compartir con este Pleno las nuevas razones que ha encontrado, porque la que nos ha facilitado hace unos segundos el señor Cobo evidentemente no son nuevas, ya se conocían salvo el hecho de que se ha producido una muerte ahora. Sin duda estas nuevas, repito, que usted ha encontrado, desconocidas e inexistentes hasta este momento pero lo suficientemente graves como para que amparándose en ellas ordenara usted a la hasta entonces inhibida señora Botella la clausura inmediata del establecimiento sin ni siquiera conceder el preceptivo trámite de audiencia al interesado, a pesar del régimen garantista que tanto el señor Ballarín como el señor Cobo dicen que existe en este país y en esta ciudad, interesado que evidentemente acepta por otra parte sin rechistar el cierre de un magnífico y rentable negocio. Él y ustedes sabrán por qué.

Esperamos que en virtud de los resultados de los informes que ha solicitado y de las investigaciones que ha ordenado se nos aclare —no como en otras ocasiones— quién o quiénes son los responsables de que durante años, y digo años señor alcalde, los distintos equipos de gobierno del Partido Popular, haciendo gala de una total ineficacia y una clara dejación de funciones, no hayan actuado en los por desgracia innumerables casos existentes. Lo demuestra el lamentable espectáculo al que asistimos en los últimos días con las precipitadas órdenes de clausura de locales de ocio que llevaban como *El Balcón de Rosales* en situación de irregularidad absoluta demasiado tiempo. Irregularidad que, por otra parte también, como en *El Balcón de Rosales*, era conocida por las respectivas juntas municipales y áreas de gobierno a través de los reiterados requerimientos y denuncias de la Policía Municipal y de los vecinos.

Hemos solicitado el pasado día 18 y estamos a la espera de que se nos facilite toda la documentación existente sobre este tema para conocer cuál ha sido el recorrido, el destino final y el resultado de las denuncias formuladas. Aguardamos para comprobar la exactitud de sus afirmaciones, señor alcalde, cuando asegure usted a los medios de comunicación que todas ellas se tramitaron, salvo la última —decía usted— que no se ha entregado aún; que se procesaron adecuadamente con su proceso de alegaciones la

parte probatoria y la correspondiente resolución. La respuesta que se dio a todos los informes policiales fue la imposición de sanciones o incoación de expediente. Ojalá, sinceramente, haya sido así, señor alcalde, porque también ha declarado usted desconocer el camino seguido por cada una de las denuncias. Esperamos, como le digo, recibir la documentación solicitada para comprobar la veracidad de todo cuanto usted ha afirmado y si, efectivamente, se ha ejercido la función inspectora encomendada por ley a los ayuntamientos. Estamos convencidos que cumpliendo, como es habitual en ustedes, lo establecido reglamentariamente, nuestra petición de información correrá mejor suerte que las cursadas por los policías cuando han solicitado aclaración a la Junta de Moncloa sobre el tipo de licencia que tenía el establecimiento. Esperamos obtenerlas por supuesto antes de un año, que es el tiempo que tardó la Junta de Moncloa en responder a lo que no se le había preguntado. No obstante, mucho nos tememos, señor alcalde, que al final, tal y como ya han afirmado tanto usted como el señor Ballarín, será lo que ustedes han calificado como abuso de autoridad cometido por los porteros el que haya conseguido el cierre del local y no su ágil, moderna y eficaz Administración.

Aunque si de eficacia se trata, mucho me temo que no podemos felicitarle, señor Ballarín. Usted ha demostrado, y así se lo hemos reconocido, su eficaz gestión en lo que a programaciones culturales se refiere, pero ha sido usted un auténtico incompetente para resolver un problema que, aunque heredado de sus antecesores en la presidencia de la Junta, en estos momentos y en varios aspectos es de su total responsabilidad, salvo que usted considere que no tiene obligación alguna de conocer e intervenir en los problemas existentes en su distrito ni se sienta preocupado por las irregularidades administrativas que se cometan en su junta.

También queremos hablar hoy aquí de responsabilidades, porque haberlas haylas. Establecer las penas compete, como no puede ser de otra manera, totalmente a los jueces. Las políticas, sin duda, compete a los políticos exigir las y es lo que hoy vamos a hacer aquí; porque estamos convencidos, señor Ballarín, de que existen negligencias, algunas de ellas graves, por eso precisamente hemos pedido la comparecencia. Deseamos escucharle a usted, que sea más explícito de lo que fue en el último Pleno de la Junta de Moncloa, que nos demuestre que los servicios de la junta que usted preside han funcionado correctamente para tranquilidad de los ciudadanos; que las competencias que le son propias o a su gerente han sido ejercidas comprometiéndose usted a asumir responsabilidades si se demuestra lo contrario. Explíquenos cuál ha sido su actuación cuando tuvo conocimiento de las denuncias existentes, siga el ejemplo del vicepresidente de la Comunidad y admita la posibilidad de que se hayan cometido errores, cosa que, por otro lado, es absolutamente evidente.

Termino con una frase que suele decir el Gran Wyoming en un programa que presenta: «Ya conocemos las noticias, ahora esperamos que nos cuenten la verdad.» Muchas gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, don Óscar Iglesias tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias señor alcalde. Primero, como ya ha hecho mi portavoz, transmitir a los familiares y amigos de Álvaro Ussía nuestro más sincero pesar.

Bien. Los ciudadanos y ciudadanas de Madrid se hacen muchas preguntas desde que el 15 de noviembre un muchacho de 18 años fuera brutalmente asesinado en *El Balcón de Rosales*. A la espera de que la justicia haga su trabajo —con prontitud esperemos y también con severidad—, nos interrogamos —como no puede ser de otra manera— sobre las circunstancias del asesinato de Álvaro, pero también nos preguntamos cómo es posible que el local donde perdió la vida Álvaro Ussía estuviera abierto a pesar de las múltiples y graves irregularidades e incumplimientos de la Ley de Espectáculos de la Comunidad de Madrid y a pesar de las constantes y continuas denuncias de la Policía Municipal. Los madrileños sí se preguntan cómo es posible que Gallardón, cómo es posible que el Gobierno municipal, no hiciera nada conociendo estas denuncias que en estos días hemos tenido conocimiento por parte de nuestra policía; cómo es posible que los únicos que hacían su trabajo, que eran esos policías, tuvieran que sufrir por una parte la pasividad municipal y por otra también tuvieran que soportar la mofa reiterada de muchos de los gerentes de esos establecimientos cuando iban a poner las denuncias, y al creerse intocables decían que no pasaba nada porque después no se convertían en sanciones.

Estamos en algunas ocasiones cansados de escuchar al alcalde de Madrid hablar del Madrid de la excelencia, pero claro, ante este tema, el Madrid de la excelencia de Gallardón choca con la cruel realidad del *Balcón de Rosales*, un lugar que hay que repetir que no tendría que haber estado abierto desde luego desde hace años y que, sobre todo, no tendría que haber estado abierto tampoco el día de los fatídicos acontecimientos y del fatídico asesinato.

Veamos. En el expediente del *Balcón de Rosales* hay irregularidades desde el año 2000, desde el año 2000: siete solicitudes de cierre porque estaba funcionando como discoteca de manera ilegal desde el año 2005. Y yo me pregunto ¿dónde estaba la excelencia de Gallardón, por ejemplo, el 23 de abril del 2006 cuando la Policía Municipal pide que se cierre ese establecimiento porque está funcionando sin licencia de discoteca? ¿O en noviembre de 2006, donde se detectan graves irregularidades contra la seguridad de los clientes y la policía nuevamente solicita el cierre de este establecimiento? ¿O a principios de 2007, donde también hacen por tercera vez la petición de que se clausure? ¿O el 3 de mayo del 2007, donde

también vuelven a pedir el cese de la actividad? ¿O el 12 de mayo, donde se denuncia la venta de alcohol a menores y también se pide el cese por quinta vez de la actividad? ¿O, por ejemplo, el 13 de mayo, donde se denuncia también la obstrucción a la labor de la policía? ¿O dónde estaba el 12 de octubre del 2008, donde nuevamente y por sexta vez la Policía Municipal pedía que se cerrara este establecimiento? ¿O dónde estaba el 15 de noviembre, lamentablemente la noche del asesinato de este chaval, donde nuevamente y por séptima vez la Policía Municipal pedía el cese del establecimiento? No sabemos dónde estaba pero eso sí, el día 17 de noviembre, dos días después del asesinato de este joven, el Ayuntamiento de Madrid decide ordenar la clausura de este establecimiento.

Pues bien, seguimos hablando de este expediente. Catorce inspecciones, cincuenta y una denuncias de la Policía Municipal por irregularidades graves, carecer de licencia para la actividad de discoteca, no tener seguro de responsabilidad civil e incendios, permitir la entrada a menores y vender alcohol a menores, incumplimiento de las condiciones de seguridad, el alumbrado de emergencia no es visible, equipo de extinción de incendios insuficiente además de encontrarse algunos de ellos ocultos y no indicados, la omisión de condiciones de salubridad e higiene existentes en el propio local no acreditándose cuando lo pedía la policía ningún procedimiento de desinfección dentro de ese establecimiento, incumplimiento reiterado del horario de apertura y cierre; porque este establecimiento el horario que tenía era de doce de la mañana a seis de la tarde, bueno, pues incumplimiento reiterado del horario de apertura y cierre. Y por último y también se suma a todas estas gravidades, un local que es concesión del Ayuntamiento.

Pues bien, ante este historial, toda España — porque ya no es una cuestión de Madrid—, toda España se pregunta y nos preguntamos cómo es posible que el área del Ayuntamiento hiciera nada, cómo es posible que *El Balcón de Rosales* siguiera abierto, porque digo que desde el año 2000 había irregularidades detectadas por la Policía Municipal. Y yo creo, y lo ha dicho también mi portavoz, es que Gallardón, el alcalde de esta ciudad, Gallardón como alcalde de esta ciudad tiene que explicar por qué *El Balcón de Rosales* estaba abierto, y Gallardón como alcalde de esta ciudad tiene que explicar por qué se hizo o, mejor dicho, no se hizo cumplir la ley durante tantos años, ¿por desidia?, ¿por favoritismo?, ¿por posible corrupción? Porque hay que recordar que durante todos estos años quien ha gobernado esta ciudad ha sido el Partido Popular, pero también, y se lo hemos dicho — parece que no escucha, estamos en el silencio cómplice—, el alcalde tendría que explicar por qué no hacían nada ante las reiteradas denuncias de la Policía Municipal, y también tendría que explicar porque todavía no lo sabemos qué ha pasado con las denuncias, porque decía el señor Cobo: «es que no hay que confundir denuncias con sanciones». Es que quiero saber qué ha pasado con las denuncias

y queremos saber qué ha pasado con las sanciones y queremos saber cuántas sanciones han caducado, y queremos saber cuántas sanciones han bajado o se han escondido o se han quedado en un cajón, y también queremos saber cuánto dinero el Ayuntamiento de Madrid ha dejado de ingresar porque esas sanciones o no han existido porque no se han trasladado las denuncias a sanciones o porque se han olvidado en algún cajón de algún edificio municipal. Y por eso también queremos que el alcalde como alcalde tiene que explicar por qué, no ahora sino durante tantos años, ha hecho la vista gorda en este lugar y en otros lugares de ocio de la ciudad de Madrid frente a situaciones inaceptables que ponían y ponen en riesgo la seguridad de muchos ciudadanos madrileños que todos los fines de semana fundamentalmente salen a divertirse por las calles y los locales de esta ciudad.

Gallardón también tiene que explicar por qué después de los acontecimientos se intentó culpar a la Policía Municipal —que vuelvo a reiterar que eran los que hacían su trabajo—, se intentó culpar a la Policía Municipal diciendo que la petición de cese del día 12 de octubre no había llegado; porque resulta curioso, no era la primera, siete propuestas de la Policía Municipal de cese en los últimos ocho años. Y Gallardón, como alcalde, pues también tendría que explicar después de todos estos porqués, pues tendría que asumir responsabilidades en cuanto al desastre de la gestión en materia de licencias, tendría también que asumir responsabilidades y explicar por qué se está produciendo en esta ciudad esta situación de inseguridad constante y en los lugares de ocio de toda la ciudad, no sólo en *El Balcón de Rosales*, y tendría que hacerlo para acabar con esta alarma social que ha generado los terribles acontecimientos y la terrible muerte de este chaval.

Bueno, ¿qué ocurre ahora? Pues lo de siempre: ahora vienen las prisas, las ruedas de prensa o de Pilar Martínez o del concejal de Hacienda, donde nos dicen que un nuevo procedimiento administrativo para agilizar licencias. ¿Cuántos llevamos ya en los últimos años? Ahora vienen las prisas, se cierran establecimientos, vienen las prisas, hay que intentar dar la imagen pública de que se están haciendo actuaciones y que esto ha sido un terrible y aislado incidente, pero bueno, hay que dar, intentar trasladar a la opinión pública lo que no se hace habitualmente; y también como de costumbre pues Gallardón, el alcalde de esta ciudad, pues no responde, se parapeta en ese silencio cómplice del que he hablado anteriormente y en este caso pues le carga el mochuelo al primero que pasaba por allí, y le ha tocado a usted, le ha tocado a usted pero que miren todos los concejales, que miren todos los concejales de las juntas de distrito porque les puede tocar a ellos cualquier día, ¿eh?, les puede tocar a ellos cualquier día, digo yo.

Por tanto, espero que nos den más respuestas de las que actualmente nos han dado y asuman responsabilidades políticas. Y miren, por favor —y esto se lo digo al vicealcalde, que le acabo de escuchar ahora, pero al alcalde en declaraciones

que ha hecho anteriormente—: No vuelvan a decir, no vuelvan a hacer declaraciones diciendo que en ese lugar no se va a volver a desarrollar una actividad de ese tipo. Es que en ese lugar no había licencia para hacer esa actividad de ese tipo que era una discoteca, por tanto no es que nunca se debiera haber hecho, es que nunca tendría que haber existido.

Y también les digo otra cosa: Abandonen las peleas internas dentro del Partido Popular entre instituciones, porque no vale echar el muerto ahora —y perdonen por la expresión que a lo mejor me he pasado—, no vale echar la culpa ahora, no vale echar la culpa ahora a la Comunidad Autónoma de Madrid, porque el vicealcalde leía de manera inteligente, leía el artículo 43 de las competencias que también voy a leer yo. El artículo 43, en su apartado 2º dice que la incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores por faltas graves corresponden a los ayuntamientos en aquellos municipios de población superior a 20.000 habitantes, y que yo sepa a día de hoy en Madrid viven más de 20.000 habitantes. Por tanto, informen, no se culpen unos a otros y aparte de informar, pongamos las medidas políticas encima de la mesa para que hechos tan luctuosos no vuelvan a producirse ni en esta ciudad ni en ningún otro sitio. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Iglesias. El compareciente don Álvaro Ballarín, tiene la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro Ballarín Valcárcel:** Sí, alcalde, señores concejales, los hechos que se produjeron el día 15 de noviembre tienen su origen y explicación en la brutal violencia de la que hicieron uso los porteros del *Balcón de Rosales* en la persona de Álvaro Ussía. Resulta inconcebible que un joven que va a divertirse con sus amigos a un local se encuentre con unos porteros que, cuando su obligación esa la de disuadir y evitar comportamiento violentos, sean ellos quienes los provoquen hasta el punto de causar brutalmente la muerte de Álvaro. Condenamos los hechos, nos dolemos con la familia y reiteramos que no se pueden establecer otras responsabilidades que las que en su momento determinen los tribunales. Inicio mi comparecencia estableciendo el ámbito jurídico-administrativo en el que se enmarca la actividad que venía desarrollando *El Balcón de Rosales*, que está contemplada en la ley 17/97 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, en la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de diciembre del año 2004 y en el acuerdo de 18 de junio de 2007 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Por lo que respecta al ejercicio de disciplina urbanística, *El Balcón de Rosales* desarrollaba su actividad al amparo de una concesión administrativa otorgada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 26 de octubre del

año 2000, que equivale a autorización de funcionamiento a la luz de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, que literalmente dice: «Cuando para la adopción del acuerdo de concesión se hubiera tenido en cuenta el proyecto técnico o los documentos requeridos —que es el caso— y se hubieran cumplido los trámites exigidos, la licencia se entenderá otorgada por el propio acuerdo», es decir, la licencia va implícita en la concesión administrativa. Por tanto, podemos concluir, debemos concluir, que *El Balcón de Rosales* contaba con licencia para desarrollar su actividad.

Por lo que respecta a la actividad desarrollada por *El Balcón de Rosales*, la actividad, no la disciplina urbanística, está regulada por la Ley 17/97 de Espectáculos Públicos, como acabo de decir. Y en su artículo 37.2 establece literalmente entre las infracciones muy graves la apertura de establecimientos, recintos y locales, la modificación sustancial de los mismos o de sus instalaciones y el cambio de actividad —precisamente muchas veces insisten ustedes la distinción entre café-espectáculo y discoteca—, y el cambio de actividad que se produzca careciendo de las preceptivas licencias de funcionamiento. Esta competencia, señor Iglesias, está residenciada en la Comunidad de Madrid por el artículo 43.3 de la mencionada ley; no es echar balones fuera, es el ordenamiento jurídico, es el Derecho.

Antes de proceder a detallar pormenorizadamente las tramitaciones de las denuncias más graves, quisiera aclarar una confusión que quizás se haya instalado estos días. Se ha equiparado erróneamente denuncias con sanciones, cuando las denuncias se limitan a describir unos hechos y por sí mismas no es que no puedan imponer sanciones, es que ni siquiera pueden calificar las infracciones. Si la denuncia acarrearía una sanción de cierre, no haría falta ningún acto ulterior y conllevaría el cierre inmediato de los locales, lo que podría decretar en ese caso, en ese momento la Policía Municipal.

Quiero explicar cuál es el trámite procedimental en estos casos.

Ante estas denuncias es de aplicación un procedimiento administrativo que es garantista, como ha dicho el señor Cobo, objetivo, taxativo, reglado y que no deja margen a la discrecionalidad. Tiene una calificación de infracción para cada posible hecho denunciado. Por tanto, la imposición de sanciones requiere la tramitación de un procedimiento administrativo contradictorio, de un procedimiento administrativo sancionador, ya que hay que dar la oportunidad de defenderse al denunciado, y este tipo de expedientes son de dos clases: el ordinario por faltas graves o muy graves, normalmente duran seis meses, y el simplificado por faltas leves que suele durar tres meses.

Generalmente, en el *modus operandi* de las juntas municipales, el más utilizado es el ordinario. Los trámites más importantes —se lo digo muy brevemente— son: el acuerdo de iniciación con notificación a interesado para formular alegaciones,

que viene a durar unos quince días; la propuesta de resolución con audiencia al interesado, otros quince días; el plazo para interponer recurso administrativo, que es de un mes; y el periodo probatorio, que también es de un mes. Es importante destacar que las denuncias las hace la Policía Municipal, y en función de la competencia en la materia del hecho denunciado, las distribuye en función de los órganos y las manda a uno u otro órgano.

Bien, paso a detallar las cinco denuncias con petición de cierre que realizó la Policía Municipal entre las fechas 23 de abril de 2006 y 3 de junio de 2007, ya que las dos últimas entraron con posterioridad al día 15 de noviembre. Ha dicho el señor Iglesias que le explique, y yo le explico: La denuncia que tiene fecha de 12 de octubre de este año entró en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca cuatro días después, el día 18 de noviembre, y me consta que llegó a la Jefatura de Inspección Territorial el mismo día 14, el mismo día que trágicamente, en esa madrugada del 14 al 15 de noviembre murió Álvaro Ussía.

Bien, el mayor número de estas denuncias hacen referencia a la no presentación de licencia de funcionamiento, cuya existencia creo que ha quedado acreditada. Voy a pormenorizar, una por una, las cinco denuncias. Denuncia de 23 de abril de 2006, hechos denunciados: carecer de cartel identificativo de la actividad y ejercer actividad distinta de la autorizada. Esos son los dos hechos denunciados. Se tramitó a la Comunidad de Madrid, porque es la competencia —vuelvo a decir— cuando hay una modificación de la licencia de funcionamiento, y en Moncloa-Aravaca se dio de alta en el distrito un expediente no dando lugar a infracción alguna por contar *El Balcón de Rosales* con licencia, como creo que ha quedado acreditado.

Segunda denuncia; denuncia del día 11 de noviembre del año 2006. Vuelven a reiterar carecer de cartel identificativo de la actividad y ejercer actividad distinta de la autorizada. Vuelve a ser competencia de la Comunidad de Madrid cuando se hace una actividad distinta a la que previamente tiene la autorización el local. Aquí hay una nueva: no presentar seguro de responsabilidad civil; el seguro de responsabilidad civil está acreditado que consta en el expediente que figura en la Concejalía de Medio Ambiente. Y añade: deficiencias en el funcionamiento de alumbrado, calefacción, ventilación, alarma, extinción de incendios, salvamento y evacuación y no presentar certificado de mantenimiento de extintores. Pero yo tengo aquí, señores, un informe de fecha 25 de abril de 2008, que ha hecho la Dirección General de la Protección Civil, es un acta de inspección en materia de seguridad contra incendios que dice que, como resultado de una inspección «...no se han observado deficiencias en materia de evacuación, protección de estructuras, mantenimiento, compartimentación, instalaciones generales y protección contra incendios y, finalmente, otras materias de seguridad contra incendios». Y lo firma, vuelvo a decir, con fecha 25 de abril del presente año, el acta de inspección en materia de seguridad contra

incendios lo firma el inspector municipal, que es la persona lógicamente acreditada en la materia. Bien, se me olvidaba en esta denuncia que, como había circunstancias sobre la licencia, se envió a la Comunidad de Madrid, y también por el tema del seguro se dio traslado aunque constaba en el expediente que figuraba a la Secretaría General Técnica de la Concejalía de Medio Ambiente.

La siguiente denuncia es de fecha 13 de enero del año 2007. Los hechos denunciados son los siguientes: no tener instalado el cartel identificativo de nuevo, no presentar seguro de responsabilidad civil, de nuevo estaba acreditado que lo tenía, y, una vez más, no presentar, que no dice que no tenga licencia de actividad, dice «no presenta licencia de actividad». Se tramitó a la Comunidad de Madrid.

Quizás, de todas las denuncias, la más grave sea la del 12 de mayo de 2007, en la que además —no lo reitero porque son problemas con la licencia de funcionamiento—, son hechos que tienen que ver con la admisión y con el consumo o exposición al consumo de bebidas alcohólicas y de tabaco por parte de los menores y el incumplimiento del horario de cierre. Se tramitó al órgano competente, que es la Comunidad de Madrid en este tipo de materias, porque el consumo de alcohol o la admisión de menores en discotecas o en salas de café-espectáculos es una infracción muy grave y, por tanto, es competencia de la Comunidad de Madrid.

Y la última denuncia es de fecha 3 de junio del año 2007 que, además de los hechos anteriores, introduce un nuevo hecho, que es que a alguno de los porteros en esa fecha se le encontró un puño americano, y de esta denuncia se cursó notificación a la Comunidad de Madrid y también a la Dirección General de la Guardia Civil por ser competente en la materia.

Pues bien, de todas las denuncias recibidas, los hechos sancionables más graves, vuelvo a decir, desde mi punto de vista y quizás lo que hemos podido oír estos diez días, son la presencia de menores, que se remitió a la Comunidad de Madrid, que es de mayo de 2007, y la posesión de un puño americano por parte de la Guardia Civil. De estas denuncias tiene la competencia la Comunidad de Madrid y la Guardia Civil.

Con relación a la presencia de menores, la Comunidad de Madrid abrió expediente sancionador por la admisión y el consumo de alcohol de menores. El expediente se cerró sin sanción ya que, y dice textualmente su resolución, «los agentes de policía no consignaron en el texto de su informe ese presunto ilícito, reconociéndose expresamente no haberse efectuado comprobación de venta o servicio de alcohol a menores. Al faltar este hecho presuntamente ilícito como objetivo esencial de la denuncia, la mera incoación de actuaciones cautelares o sancionadoras devino imposible.» En cualquier caso, sí que es importante que, sin quitarle ningún ápice de gravedad al asunto, porque para mí quizás sea la denuncia más grave con aquellas que hacen referencia a temas de incendios y de evacuación, sí que hay que

resaltar que en las catorce denuncias que hizo la Policía Municipal, siete de ellas, aunque dos llegaron tarde pidiendo el cese de la actividad, solo en esta ocasión se detectó la presencia de menores y su posible consumo de alcohol. Bien, respecto a la denuncia referida a la posesión de arma ilegal, que se remitió a la Guardia Civil, esta inició un expediente reglamentario y nos consta.

Hasta aquí la información que les puedo transmitir y yo creo que pone de relieve que, de todos los trámites administrativos realizados a consecuencia de las denuncias, no se derivó ninguna orden de cierre.

Con respecto a lo que me ha dicho el señor Lara de errores de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca o de otros departamentos o concejalías que se han enunciado aquí, yo creo que no podemos responder a causas generales, sería mucho más constructivo que me dijese usted concretamente a qué tipo de error se podía referir. Y cuando el señor Iglesias me dice que ha habido alguna denuncia que podía haber acabado en cierre, yo le ruego que en el turno que tiene a continuación me diga alguna para que sí que podamos concretar y que el debate sea realmente útil, además, el señor Iglesias ha hecho alguna acusación. Yo creo que, sinceramente, y pendientes de que en su día la Inspección General de Servicios del Ayuntamiento evacue el informe correspondiente, no deberíamos olvidarnos y, sin embargo, sí deberíamos reiterar principios como el de legalidad, el principio de causalidad, la seguridad jurídica, el procedimiento contradictorio o la inversión de la carga de la prueba, que quizás en estos días se han podido ver un poco vulnerados. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ballarín. Señor Lara, tiene usted nueve minutos, descontado el tiempo que se excedió del anterior, para su intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Quiero comenzar dejando las cosas claras. No es cierto, señor Ballarín, no es cierto, señor Cobo, que ese establecimiento tuviera licencia. Lo que tenía era un acuerdo plenario para que ejerciera una actividad condicionando ese acuerdo plenario a que se llevaran a cabo unas inspecciones y a que se ajustara a la legalidad vigente.

Eso es lo que acordó este Pleno, y eso es lo que nadie nos dice si se ha hecho o no, señor Ballarín.

Es verdad, la policía no califica, señor Ballarín, se refiere a unos hechos y los relaciona directamente con las tipificaciones que existen en la Ley de Espectáculos Públicos, y lo hizo usted en la junta del otro día. El otro día se refirió usted en la junta a las veces que habían intervenido, a los expedientes que usted tenía desde el 2005 al 2007. Ahora usted va y recorta el tema y se refiere al 23 de abril del 2006 y al del 2007. ¿Pero qué es lo que pasa con los del año 2000, 2001, 2002, 2003, 2004

y 2008? ¿Por qué no se refiere usted a eso? ¿Por qué siempre omite usted, señor Ballarín, un hecho que se produce el 17 de febrero del año 2007, donde hay una reyerta con heridos graves? Siempre lo omite usted. Para usted no existe ese hecho: 17 de febrero del 2007. No se ha referido usted, ha saltado desde el 11 de noviembre del 2006 al 13 de enero del 2007 y 3 de junio del 2007, porque ese no existe para usted.

Pues bien, miren, de acuerdo con los datos que dispone este grupo municipal —lo voy a compartir con ustedes ahora mismo, efectivamente—, en tres ocasiones, señor Ballarín, se ha dirigido la Policía Municipal a la Junta de Moncloa solicitando que se le aclarara qué tipo de licencia tenía ese establecimiento. La única respuesta que ha obtenido un año después, se refiere... En el año 2005 hacen la petición y reciben la contestación en diciembre del 2006, y se limitan a facilitar un documento del Área de Medio Ambiente, donde se recoge lo que es el acuerdo plenario, punto y se acabó. No se le dice exactamente qué tipo de actividad tenía *El Balcón de Rosales*. ¿Quién es el responsable de hacer las comprobaciones que manda este Pleno para autorizar esa concesión? ¿Quién las había realizado? ¿Cuándo las ha realizado y cuál ha sido el resultado?

Hay nueve ceses de actividad, solicitudes, señor Ballarín, de ceses de actividad cursadas por la Policía Municipal. La primera, como ya se ha dicho aquí, el 16 de julio del año 2000. Hay una que se dirige en 2005, dirigida al Área de Seguridad, señalándola como competente para ordenar el cese y clausura, y obtiene la llamada por respuesta. Hay cuatro solicitudes de cese urgente: dos en el 2007 y dos en el 2008. ¿Quién y cuándo realizó las inspecciones para comprobar la veracidad de las deficiencias denunciadas? ¿Es competencia o no es competencia de la junta municipal la acción inspectora, señor Ballarín? La policía, según nuestros datos, ha intervenido en veintinueve ocasiones, las tengo fechadas y tengo todas las infracciones que la policía denuncia en sus intervenciones. Le voy a decir que solamente en el año 2007 y en el 2008 hay siete y seis intervenciones de la policía en cada uno de esos años, que ocho de ellas, señor Ballarín, son por reyertas, cuatro de ellas son con heridos, y el alcalde, decía yo el otro día que tenía la desfachatez de que ninguno de los expedientes contra la discoteca hacía presumir lo ocurrido. ¡Pues no sé qué es lo que tendríamos que estar esperando después de cuatro intervenciones por reyertas con heridos! Una de ellas ha sido calificada como multitudinaria, y que la policía denuncia al personal de seguridad por lo que usted ha dicho, por portar un arma prohibida. Pero además ha habido otra con heridos graves, y la última, evidentemente, con el resultado de muerte que ya todos conocemos. Hay una por pelea entre porteros y clientes, señor Ballarín, que termina en el juzgado. La empresa denuncia a la Policía Municipal por acoso, y esa sentencia, evidentemente, es absolutoria para los agentes de la autoridad, y el alcalde, vuelvo a repetir, asegura en

los medios de comunicación, sin rubor alguno, que si hubiésemos tenido denuncias previas sobre estos porteros, habrían podido tomarse medidas, y se queda tan tranquilo, y se queda tan tranquilo.

Ese personal está demostrado y comprobado por la policía y denunciado por la policía, señor Ballarín, señor alcalde, que ejercía como personal de seguridad sin la habilitación correspondiente, que ha dificultado la labor policial, que ha increpado la actuación de los agentes en la vía pública y que se ha negado a identificarse ante los agentes. Después le diré a usted cuáles de estas cosas son competencia de la junta municipal, señor Ballarín. ¿Tiene realmente capacidad la junta municipal para sancionar —y le leo literalmente lo que dicen las competencias—, «para sancionar cualquier acto de desobediencia a la autoridad municipal»? ¿Tiene competencia? Bueno, pues diga usted que no. Luego le leeré, si quiere, el decreto de competencias para que vea usted si las tiene o no las tiene. ¿Le parece normal que se juzgue a los policías de Moncloa y usted no se entere? ¿Le parece, de verdad... ¿Cuántas veces ha reunido usted a su jefe de Policía Municipal de Moncloa para que le informe de cuál es la situación de sus distritos?

No le voy a leer los hechos denunciados, que usted ya se ha referido a ellos, lo que sí que le puedo decir a usted es que el 99% —99%— de todas las faltas que se están cometiendo, que se están denunciando ahí por la policía, y debo denunciar, el 99% son faltas graves, y ya se ha dicho aquí: competencia exclusiva del Ayuntamiento por tener más de 20.000 habitantes, y así lo recoge la ley.

*(El señor Ballarín niega con la cabeza).*

Bien, señor Ballarín, ¡pues habrán hecho una ley especial para ustedes!

Evidentemente, usted decía una cosa muy curiosa: que ha habido una inspección de Protección Civil sobre un hecho que teóricamente se denuncia el 11 de noviembre del año 2006, la inspección se produce según usted dice el 25 de abril del 2008. ¿Usted cree que algo puede estar existiendo durante todo este tiempo?

Pero hay una cosa que persiste y que usted nunca la dice, y es que, efectivamente, hay un problema denunciado por la policía y que inspección, la inspección esta que usted dice de Protección Civil usted no la ha mencionado, espero que después, si se le ha olvidado, me lo diga. ¿Ha comprobado inspección civil si se pueden evacuar las personas con algún tipo de discapacidad por las puertas de emergencia, lo ha comprobado? ¿Consta? ¿Se pueden evacuar a personas con dificultades de movilidad por una escalera de hierro sin señalizar que da a un patio? ¿Ha comprobado realmente Protección Civil que existe una cantidad de material, según dice —es que se lo podría leer a usted literalmente, pero usted también lo conoce porque también lo ha leído—, material inflamable, con peligro de incendio claro y manifiesto? Todo ese tipo de cuestiones, de verdad, señor Ballarín,

¿usted no se ha enterado? ¿Usted no tiene facultades ni competencias para intervenir en esas cuestiones? Insisto, ¿ni siquiera conociéndolas, requerir a alguien, a quien usted diga, que compete, diga explicaciones y adopte soluciones?

De verdad, hay cuestiones que yo no puedo entender. ¿Cómo es posible que la señora Botella haya permanecido ahí, inhibiéndose de esta historia, viviendo en el mejor de los mundos, sin intervenir, cuando es una concesión municipal, como aquí se ha dicho, competencia del Área de Medio Ambiente? A usted, señora Botella, ¿tampoco le ha llegado ninguna referencia de estas irregularidades que se estaban cometiendo durante un montón de años? De verdad, yo no lo entiendo. ¿Cómo se puede tratar de extender la tinta, como si de un calamar se refiriera, diciendo que se ha dado conocimiento a la Comunidad de Madrid...

**El Presidente:** Señor Lara, perdone que le interrumpa, le queda un minuto todavía.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, sí.

... o a la Dirección General de la Guardia Civil? Pero ¡hombre, por favor!, ¿no hay ahí competencias? Yo creo que sí.

Sobre todo, evidentemente, el Área de Seguridad tampoco se escaquea aquí de responsabilidades. A pesar de que el señor Calvo normalmente nunca dice nada, cuando dice algo va y, ¡vamos!, se luce de gloria. Dice que va a llevar a la Policía Municipal para que haga inspecciones en los locales. Señor Calvo, si usted me ha dicho que no puede llevar a la policía municipal a las piscinas para evitar las agresiones a los trabajadores, ¿cómo va a poder usted llevar ahora a la policía a las discotecas? ¿Alguien, de verdad, de verdad, cree que todo queda con comunicar a la Dirección General de la Guardia Civil que unos porteros están actuando sin ningún tipo de licencia y con armas prohibidas incluso y olvidarse del asunto? Eso, de verdad, ¿es de recibo?

Nosotros, evidentemente, estamos esperando a conocer cuál es el resultado de lo que serán las acciones judiciales, y desde luego lo que nosotros estamos por todos los medios ahora mismo pidiéndoles a ustedes es que acaben realmente con el estado de caos existente en la concesión de este tipo de licencias, y de las otras también, pero de este también, por favor. Acaben ustedes con este caos y con esta impunidad que puede existir entre los empresarios de este sector. Que pongan fin, señor Calvo, al desorden que han introducido ustedes en la Policía Municipal, que doten de mayores recursos a los servicios de la policía en horarios nocturnos. Y evidentemente, nosotros pediríamos que la policía se estudiara la posibilidad de dotarles de mayores competencias para poder intervenir mas activamente en el cierre de espectáculos cuando se esté comprobando que se están incumpliendo flagrantemente tanto la ley como las ordenanzas.

Yo creo, sinceramente, que si todo esto se pudiera hacer, nos estarían evitando a todos

nosotros, a todos los ciudadanos de Madrid, el espectáculo bochornoso que nos están dando ahora mismo desde Medio Ambiente, desde Urbanismo y desde todas las áreas y juntas municipales, decretando cierres exprés a establecimientos que no deberían estar abiertos, entre otras cosas porque, como he dicho antes, las infracciones que están cometiendo son conocidas por las juntas municipales desde hace muchísimos años. Nada más, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara. Señor Iglesias, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias señor presidente. Ha perdido una oportunidad de explicarse bien ante este Pleno y ante la ciudadanía madrileña. Yo creo que a usted lo que le ha pasado hoy aquí es que el miedo, el sentimiento que tiene de que le han dejado solo desde su propio Equipo de Gobierno, incluso de que a lo mejor tendría que estar hablando la concejala de Medio Ambiente y no usted.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Habéis pedido la comparecencia vosotros.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Haber pedido la comparecencia.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Habéis pedido la suya, la habéis pedido. Haberla pedido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Tranquilízate. Si quiere déle la palabra a ...

**El Presidente:** No, no se la voy a dar. Pido a todos los concejales, de verdad, que guarden silencio y respeto a los turnos. Se lo pido a todos y le pido a usted, señor Iglesias, que por favor continúe interviniendo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Yo, la verdad, que he ido a un colegio público y me enseñaron que cuando alguien está hablando no hay que interrumpirle, pero a lo mejor los que van al colegio de pago no van.

(Rumores).

**El Presidente:** Continúe señor Iglesias, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** ¿Me dejan?

Bueno, empecemos por los porteros. Señor Ballarín, mire, ¿se acuerda usted de la fecha de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas? 1997. ¿Sabe quién era el presidente de la Comunidad? El alcalde. ¿Sabe qué decía esa Ley? Que tenía que reglamentarse la figura de los

porteros. ¿Sabe quién no la reglamentó cuando estaba de presidente? Su alcalde. ¿Sabe quien tampoco lo ha reglamentado posteriormente? Esperanza Aguirre. ¿Sabe de dónde son los dos presidentes? Del Partido Popular. Y le voy a decir una cosa por si no la sabe: cuando este que está hablando aquí estaba en la Comunidad de Madrid como diputado, también le pidió a Gallardón que regulara lo de los porteros. Así que las argumentaciones de intentar involucrar ya a la Guardia Civil, no eche balones fuera, no eche balones fuera porque eso no es lo que hoy estamos tratando hoy aquí.

La siguiente. Siguen insistiendo en relacionar o en echar la culpa a la Policía Municipal. Mire, yo a la Policía Municipal hay muchas veces que le critico y a su concejal, pero en esta ocasión tengo que decir que los únicos que han hecho el trabajo son los policías municipales.

Mire, me hablaba de papeles. Tengo aquí los papeles. Usted me está diciendo que los policías municipales no tienen ni idea de la legalidad y cuando van y dicen que no tienen licencia... Enséñeme usted la licencia o el papel que tenga usted de licencia de discoteca del *Balcón de Rosales*, enséñemelo, porque no existe, no existe y estaba funcionando como discoteca. Y como no existe, no me la van a poder enseñar. Y los policías cuando estaban allí decían que no existía y proponían sanciones que ustedes no han querido llevar a cabo; tengo aquí una, pero si quieren les enseño más, de las salidas de emergencia. Porque estamos hablando que ha habido una muerte de un chaval, pero estamos hablando de algo más grave, estamos hablando del descontrol generalizado de las licencias en este Ayuntamiento y las licencias en los lugares de ocio. Y muchos padres, muchos jóvenes que los fines de semana como hoy van a salir, quieren saber si están seguros en los locales, no porque haya energúmenos en las porterías o en las puertas, sino si son seguros los locales a los cuales van a ir para disfrutar de su ocio, y lamentablemente hay que decir que la mayoría no lo son, que cometen irregularidades, que, por cierto, la Policía Municipal viene denunciando en reiteradas ocasiones y que ustedes en los distintos distritos de esta ciudad siguen sin hacer ningún tipo de caso.

Mire, yo no sé si a lo mejor leemos deprisa o no nos expresamos bien. ¿A usted le parece que todo está bien cuando no tiene licencia para ser discoteca y estaba actuando de discoteca, cuando no tiene el seguro de responsabilidad civil, cuando permite la entrada y venta generalizada de alcohol a menores, cuando omite obligaciones de seguridad que establece la Ley de Espectáculos, cuando incumple el horario de apertura y cierre? ¿Todo está bien? Pues no mire, todo no está bien. Y lo que es impresentable es que Madrid, la capital de España, sí, Madrid, la capital de España, tenga este descontrol generalizado que se ha puesto en evidencia por el trágico acontecimiento de la muerte de un chaval de dieciocho años, pero ¿quien nos garantiza que no va a volver a ocurrir, no lo de la muerte, sino algún tipo de problema en estos miles

de locales que tienen irregularidades en la ciudad de Madrid? ¿Quién lo garantiza? ¿Usted hoy o mañana otro concejal o la concejala de Medio Ambiente o el vicealcalde o el propio alcalde? No lo pueden garantizar, lo único que tienen que hacer es cumplir la legalidad. Y, por favor, no intente tachar en esta ocasión la actuación de la Policía Municipal como errónea, lenta, porque se lo vuelvo a decir, desde mi punto de vista son los únicos que han venido haciendo su trabajo en el caso del *Balcón de Rosales* y en otros más.

Estos días hemos asistido...

**El Presidente:** Señor Iglesias, le recuerdo que le queda un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Vale.

... a un alcalde que no quiere hablar en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, hemos asistido a un alcalde que ha querido poner este hecho como algo puntual. Pues le voy a decir al alcalde, señor alcalde, en este minuto solo le voy a preguntar una cosa: ¿sabe usted que hay 629 locales con denuncias de cese y clausura por graves irregularidades en la ciudad de Madrid? Datos de la Policía Municipal. ¿Sabe usted con datos de la Policía Municipal que no se sostienen sus afirmaciones que dijo el otro día de que hay un control exhaustivo de la Policía Municipal por parte de los locales y que el Ayuntamiento inspecciona y que hay seguridad? Le voy a dar dos datos: de las inspecciones que han hecho en los últimos 9 meses, de las 19.041 inspecciones que ha hecho la Policía Municipal, 15.110 demuestran que hay establecimientos que no están en regla. De 19.041, 15.110, nada menos que el 49% carece o no presenta licencia de funcionamiento ni urbanística ni de actividad. También le voy a decir otra cosa en lo que decía que aumenta el control: este año en los primeros 9 meses han descendido un 8% las inspecciones de locales, con lo cual las declaraciones suyas de hace unos meses que decía que se iban a inspeccionar el 100% de los establecimientos en Madrid son erróneas o no son correctas o usted no estaba diciendo la verdad. Pero le voy a decir más: en los 9 primeros meses de 2008...

**El Presidente:** Me lo tendrá que decir muy rápido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** ... las denuncias —y ya acabo— por incumplimiento, porque tengo todavía más datos, han aumentado en cuanto a las deficiencias de seguridad. Se han registrado 5.814, un 33% más, respecto a las 4.379 del período anterior.

Tenía más datos, no se los voy a dar pero sí le voy a decir una cosa: el hecho puntual de lo que ha ocurrido en *El Balcón de Rosales*, con años de denuncias de la Policía Municipal, con falta de actuación del Ayuntamiento de Madrid, de la Junta de Moncloa en este caso, de la Concejalía de Medio Ambiente, no es un hecho aislado en esta ciudad. No están seguros la mayoría de los locales de ocio porque presentan irregularidades que está

denunciando sistemáticamente la Policía Municipal. Déjese de anuncios, señor alcalde, haga su labor del cumplimiento de la legalidad, haga que los locales de ocio cumplan la ley, y definitivamente nos ahorraremos otro Pleno como este y, sobre todo, tragedias como las que han ocurrido hace dos semanas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted señor Iglesias. Para contestación final, don Álvaro Ballarín tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro Ballarín Valcárcel:** Sí, alcalde. Señor Lara, contestándole a usted en primer lugar, quiero decirle que esos hechos que denunciaba usted no he querido, ha dicho el señor Iglesias que yo echo la culpa a la Guardia Civil, lejos de mi intención. Esa tramitación de denuncia se llevó a la comisaría que hay en Moncloa-Aravaca de la Policía Nacional y tampoco iba a insistir en ese tipo de trámites; pero todo lo que son reyertas, todo lo que son temas de seguridad y otro tipo de incidencias graves que se pueden producir en una discoteca, ya sabe usted que son competencia del Gobierno Central, a través de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

(*Rumores*).

Lo siento pero es así. Incluso a través de la Ley de Seguridad Privada, claro que hay instrumentos para con la labor inspectora de trabajo intentar remediar ese bien.

Mire, señor Iglesias, dice usted otra vez el tema de los porteros y yo ya se lo he contestado al señor Lara, vuelvo a decir: si además la delegada de Gobierno —y yo le aplaudo en esa actitud positiva que ha tenido— se acaba de reunir ahora con los empresarios de la noche y con los porteros y esa colaboración supongo que es porque va a añadir algún valor, lo podía haber hecho antes, porque aquí todas las administraciones tenemos algo que hacer, y creo que eso es en lo que hay que insistir y menos estar discutiendo qué se podía haber hecho antes.

En cualquier caso, dice usted que *El Balcón de Rosales* venía funcionando como discoteca y no como café-espectáculo. Sabe usted que los horarios son iguales: que entre semana pueden estar abiertos hasta las cinco y media de la mañana y el fin de semana hasta las seis. Pero, en cualquier caso, vuelve usted a olvidar una cosa, y eso hay que demostrarlo en un procedimiento contradictorio donde *El Balcón de Rosales* pueda acreditar si es discoteca o si es café-espectáculo; porque yo le puedo decir desde fuera, pero yo no me meto en ese tipo de cosas porque no soy competente, que sí que tenía elementos que construyen la figura del café-espectáculo: tenía espectáculos, hacía actos, tenía camerinos y tenía las figuras propias del café-espectáculo.

En cualquier caso, vuelvo a decir, usted dice que el procedimiento es garantista, es que además debe ser así; yo creo que eso es lo que hay en el procedimiento contencioso-administrativo y también

en el procedimiento que hay ahora mismo en la Administración pública. Pero fíjese usted, me acaban de dar una información de que el precinto que habíamos ordenado en la discoteca Makumba lo acaba de decretar y levantar un juez. Fíjese usted hasta qué punto nosotros hemos sido escrupulosos y hemos intentado cumplir con la normativa, hasta incluso en este caso quizá con demasiada diligencia. Se acaba de levantar el precinto por parte del juez de la discoteca Makumba. Fíjese hasta qué punto nosotros trabajamos desde un punto de vista garantista y luego hay mecanismos, en este caso el contencioso-administrativo, que como medida cautelar lo levanta.

Mire, yo no quiero decir nada, de verdad, con respecto al Gobierno de la Nación y a las competencias de la Guardia Civil y de la Policía Municipal, es que lo dice un señor que yo creo que le reconoceremos todos su categoría, Esteban Ibarra. El Movimiento contra la Intolerancia dice textualmente: «la función de seguridad y, por tanto, para solucionar la base de este problema es competencia del Estado y está regulado por la Ley de Seguridad Privada, que actualmente excluye esta actividad de controladores de acceso y de sala». Lo dice el señor Esteban Ibarra, no lo digo yo. Imagino que le podrá servir de algo.

Finalmente, yo creo que para ser constructivos yo les he pedido a ustedes que me dijeren alguna causa por las cuales consideraban que debería estar cerrado, me ha vuelto a reiterar el tema de la licencia, tiene licencia; me ha vuelto a reiterar el tema del seguro, consta en el expediente; me ha vuelto a reiterar temas de evacuación y de incendios, le he acreditado un informe de apenas cinco meses en el que no se puede ser más expansivo. Es que el órgano competente dice: «que del resultado de la inspección no hay ningún problema en la evacuación, en la protección de estructuras, en el mantenimiento, en la compartimentación, en las instalaciones generales de protección contra incendios y, finalmente, en otras materias de seguridad contra incendios».

Por tanto, han tenido ustedes la ocasión, usted no es competente, quiero decir no es competente en la materia, tampoco lo podría haber dicho, pero no hay ningún instructor de un expediente que haya dicho que hay un solo motivo para que *El Balcón de Rosales* tuviese que estar cerrado.

Por tanto, lo que podemos decir a día de hoy es que no ha habido de las siete denuncias, que dos llegaron —vuelvo a decir— posteriormente al día 15 de noviembre, no ha habido ningún trámite administrativo que haya determinado la resolución de cierre, y eso es lo que debe quedar muy claro.

Finalmente, yo me quedo con la actitud positiva que ha tenido la Comunidad de Madrid, aprobando el jueves pasado un decreto ley por el cual va a regular la actuación de estas personas en los espectáculos públicos y actividades recreativas; el Ayuntamiento de Madrid con el Plan director de disciplina urbanística de la ciudad, va a haber una primera campaña dirigida a los locales de ocio para

que los que cumplan puedan ser objeto de un trato preferente; y también con la actitud de la delegada del Gobierno, que ha tenido —como he dicho antes— una reunión urgente con las partes interesadas y también con el colectivo de los porteros. Quiero decir que estas medidas tienen que estar siempre, tienen que servir para amparar la seguridad jurídica de las personas y las empresas, de tal forma que se garantice el tráfico mercantil, que yo creo que es imprescindible para el desarrollo y el avance de la sociedad.

Y finalmente, sí que quiero, estoy obligado a valorar el trabajo extraordinariamente importante que han venido haciendo los funcionarios, tanto de la Junta de Moncloa-Aravaca como, me consta, por mis compañeros de todas las juntas, y me hago portador de la palabra de todos mis compañeros, que gozan de nuestra confianza y apoyo. Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ballarín. Con su contestación final, ha finalizado la comparecencia y continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

**Punto 27. Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2008/8000906, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre “la concesión de café-espectáculo en una zona de la estación del teleférico de Rosales”.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 28. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**

*(Los puntos 28 al 31 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Pasaríamos al apartado de información del Equipo de Gobierno, y los puntos 28, 29, 30 y 31 se darían por leídos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento.

**El Presidente:** Muchas gracias. Continuamos con la tramitación.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 29. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de noviembre de 2008, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por**

**el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 30. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de septiembre de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la implantación de varias clases de usos terciarios en dos parcelas de uso industrial en la calle Aguacate, números 58 y 64, promovido por Grupo Ciber, S.A. Distrito de Carabanchel.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 31. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el Acuerdo de 3 de abril de 2008, por el que se adoptan medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 32. Iniciativa n.º 2008/8000891, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.**

**El Presidente:** Voy a dar lectura a la declaración institucional que está suscrita por los tres señores portavoces de los tres grupos municipales, y que dice como sigue: «Un año más, el mundo entero hemos conmemorado el 25 de noviembre como día internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Un año más, el municipio de Madrid, siguiendo las indicaciones de la Organización de Naciones Unidas, se suma a esta iniciativa desde el más profundo convencimiento de que solo desde la repulsa unánime, la acción decidida de las instituciones, la implicación de toda la sociedad, y la educación en valores de igualdad, podremos acabar con esta lacra que nos avergüenza. Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid manifiesta su más enérgica condena hacia toda forma de violencia que se ejerza contra las mujeres,

proclama su compromiso de colaboración con las instituciones públicas y privadas y con cuantas iniciativas tengan por finalidad erradicar la violencia contra las mujeres en nuestra ciudad, en nuestra región y en nuestro país. Declara su solidaridad y su más firme apoyo a cuantas mujeres sufren violencia de género y, especialmente, a aquellas que por situación social o laboral presentan una mayor vulnerabilidad. Reafirma, su deber de poner a disposición de las mujeres víctimas de violencia cuantos recursos y servicios sean necesarios para ayudarlas a romper el círculo de la violencia, y reintegrarse plenamente a una vida libre de miedo y sometimiento. Y reconoce en la figura del profesor Jesús Neira, el valor y el compromiso con la igualdad de cuantas personas denuncian la violencia que se ejerce contra las mujeres, y por encima de cualquier otra consideración y aun en riesgo de su propia integridad, tratan de ayudar a quienes sufren este tipo de violencia».

Someto a votación la declaración institucional suscrita por los tres portavoces.

*(Asentimiento de los tres portavoces).*

**El Presidente:** Se manifiestan los tres a favor. Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

**El Secretario General:** Así constará, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 33. Iniciativa n.º 2008/8000896, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional por la que se expresa a las Fuerzas Armadas el reconocimiento a los valores constitucionales.**

**El Presidente:** Procedo a su lectura. Está suscrita por los tres portavoces de los tres grupos, y dice así: «El 6 de diciembre se cumple el trigésimo aniversario de la Constitución Española. La Constitución de 1978 reconoce los derechos fundamentales de las personas, diseña un marco democrático de actuación de los poderes públicos y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, y la solidaridad entre ellas dentro de la unidad de la Nación española. Las profundas transformaciones vividas por España en estos treinta años no hubieran sido posibles sin estabilidad política, social y económica, que asegura la vigencia y el respeto de nuestra Constitución. La realidad de España como país moderno, abierto y solidario, no podría entenderse sin la aplicación de las normas, valores y principios que consagran nuestro texto constitucional. Por ello, es importante reavivar la conciencia colectiva acerca del incalculable valor de futuro que tiene nuestra Constitución, para que España siga progresando unida en paz, democracia y libertad. El reconocimiento a las personas e instituciones que con su esfuerzo y dedicación se distinguen por su compromiso con los valores constitucionales, sirve

a esta finalidad. Las Fuerzas Armadas son una de las instituciones que durante este periodo más se han destacado en su servicio a la Constitución. El artículo 8 de la Carta Magna establece que las Fuerzas Armadas constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. A lo largo de estos treinta años, las Fuerzas Armadas han dado numerosas muestras de la lealtad y la eficacia con la que cumplen su cometido, en ocasiones mediante la participación en misiones internacionales en las que sus miembros arriesgan la vida, como por desgracia se acaba de poner de manifiesto con el fallecimiento de dos militares españoles en Afganistán. En atención a lo expuesto, el Pleno, a iniciativa de los grupos municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, acuerda expresar a las Fuerzas Armadas en nombre de la ciudad de Madrid, el reconocimiento a los valores constitucionales por la ejemplar labor que desempeñan en cumplimiento de la misión que les confiere la Constitución».

¿Aprueban los grupos parlamentarios esta declaración suscrita por los tres?

*(Asentimiento de los tres portavoces).*

Queda aprobada.

Ya les anticipo que la recepción de esta distinción se producirá el próximo día 5 de diciembre, en un acto que celebraremos en este mismo Salón de Plenos a las doce del mediodía, y que en nombre de las Fuerzas Armadas será recogido por el titular del Ministerio de Defensa, doña Carmen Chacón. Un acto en el que intervendrán los tres señores portavoces, el alcalde, y cerrará el mismo, en representación de las Fuerzas Armadas, la señora ministra.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Bien, a partir de este punto, tengo que decirles a los señores concejales que nos quedan tres puntos en el orden del día, que hemos aplazado los tres: el punto 15, que es una propuesta del Gobierno; el punto 20, que es una proposición del Grupo Socialista; y los puntos 24 y 25 acumulados, que es una interpelación comparecencia. Los tres están referidos al delegado de Hacienda, señor Bravo, quien me acaba de comunicar en este mismo momento, a

través de un mensaje telefónico, que permanece en la reunión que se celebra en estos momentos con el presidente del Gobierno en el palacio de la Moncloa. Conforme a eso, me ha pedido también, que anuncie a los señores portavoces que le gustaría o el lunes o el martes, en la fecha que fuera correspondiente, poder convocar a los portavoces de Hacienda de los respectivos grupos a los efectos de darles cuenta del contenido y acuerdos que en su caso se vayan y se hayan podido acordar. Creo que esta circunstancia, que hemos intentado evitar con el aplazamiento de los puntos, es de las que encaja plenamente en el artículo 54.3 del Reglamento, cuando dice que: En caso de que se den circunstancias que impiden o dificulten seriamente la continuación de la sesión, da facultades al presidente para introducir los asuntos pendientes en el Pleno siguiente.

La comparecencia, en este caso, no puede ser sustituida por otro miembro del Equipo de Gobierno como consecuencia no solamente de lo específico de los asuntos, sino de la propia preparación del señor Bravo, y creo que todos coincidiremos que está plenamente justificada su ausencia en este Salón de Plenos, puesto que está representándonos a todos en una negociación que, sin duda, es importante para el futuro de las finanzas de Madrid. Por lo tanto, consulto a los señores portavoces sobre la procedencia de aplicar el artículo 54.3 e introducir estos tres puntos del orden del día automáticamente en la próxima sesión plenaria que se celebrará el próximo 22 de diciembre, según han acordado la junta de portavoces. ¿Tienen algo que manifestar? ¿Están conformes, los señores portavoces, están conformes? Pues estando todos conformes, salvo que el señor secretario me diga otra cosa, ¿entiendo que hemos terminado el orden del día?

**El Secretario General:** Señalar, a los efectos de su constancia en acta, que considera que la interpretación que del precepto propone la Alcaldía, concuerda con el parecer de la Secretaría, y se considera ajustada a derecho. No consta la presentación de ninguna moción de urgencia. El orden del día, por tanto, se considera totalmente sustanciado, salvo los puntos expresados ahora mismo por el alcalde, lógicamente.

**El Presidente:** Visto lo cual, se levanta la sesión. Muchas gracias.

\* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos).*